



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 27 de Julio de 2011.

No. 13

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 12
ORDEN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2011.	Pág. 12
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2011.	Pág. 17
COMUNICADOS DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, POR LOS QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DOS ASUNTOS.	Pág. 23
COMUNICADO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	Pág. 23
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 24
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 26
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA, QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA A NOMBRE DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PUEDA REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE CREAR UN ANDADOR METROPOLITANO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág.30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CALIDAD VOLUNTARIA DE LAS CUOTAS ESCOLARES, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y AL C. JEFE DE GOBIERNO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ORGANICEN UNA JORNADA REGISTRAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON QUE POR SU CONDUCTO RESPETUOSAMENTE SE LE INSTRUYA A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE SABINO NÚMERO 135 COLONIA SANTA MARÍA LA RIVERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MISMO QUE ES OCUPADO PARA DAR CLASES POR LAS SECUNDARIAS DIURNA 46 Y NOCTURNA 29 Y QUE SERÁN LANZADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA SEP EN EL PAGO DE MENSUALIDADES (RENTAS), QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXIGIR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN DE LA RED DEL METROBÚS, SEAN LAS OPINIONES Y SUSTENTOS DE LOS USUARIOS, TRANSPORTISTAS, TRANSEÚNTES, COMERCIANTES, AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES Y PÚBLICO EN GENERAL UN FACTOR VERDADERAMENTE DETERMINANTE PARA DICTAMINAR LA VIABILIDAD DEL MISMO, EN VIRTUD DE QUE LAS REDES DEL METROBÚS SE ESTÁN CONVIRTIENDO EN UN PROBLEMA CADA VEZ MÁS DIFÍCIL DE SOLUCIONAR A PESAR DE LAS ENCUESTAS Y ESTUDIOS “FABRICADOS” QUE PRESENTÓN LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, YA QUE EL SERVICIO PRESENTA UNA DEMANDA EXPONENCIAL CRECIENTE QUE HARÁ QUE SE COLAPSE EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DE UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL PASADO 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, UN INFORME DE LOS AVANCES SOBRE EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN 23 BAJOPUENTES DEL CIRCUITO INTERIOR COMO INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZAR UNA CAMPAÑA ENTRE LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PREVENIRLOS DE LOS RIESGOS DEL USO DEL INTERNET, QUE REMITE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A EFECTO DE QUE PUEDAN REALIZAR UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IZTAPALAPA I, PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE BENEFICIARÁN A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE INFORME SOBRE LOS LEVANTAMIENTOS DE PERFILES LLEVADOS A CABO CON EL RADAR DE PENETRACIÓN TERRESTRE (RPT) Y A TRAVÉS DEL MÉTODO DE PROPAGACIÓN DE ONDAS MECÁNICAS (POM) (CONOCIDO COMO MÉTODO DE SÍSMICA DE ONDAS SUPERFICIALES) REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2010 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 2011, ADEMÁS DE DAR A CONOCER LOS METROS LINEALES DE AFECTACIONES POR GRIETAS QUE HAN SIDO TRATADOS CON LA MEZCLA DE TEPETATE, BENTONITA Y CEMENTO Y QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGO ANTE LA PROBLEMÁTICA DE GRIETAS EN IZTAPALAPA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MAESTRO ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN UNA INSPECCIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, A EFECTO DE QUE SE DICTAMINE EL ESTADO FÍSICO DE LAS INSTALACIONES, PARA SU EVENTUAL REPARACIÓN, ASÍ COMO PARA QUE SE LLEVE A CABO UN PROCESO DE FUMIGACIÓN DE LA FAUNA NOCIVA EN EL PRESENTE PERIODO DE RECESO ESCOLAR, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADA LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ENTREGUE EL PROYECTO EJECUTIVO Y LOS ESTUDIOS REALIZADOS QUE AVALEN LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN LA CENTRAL DE ABASTO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL ING. MEYER KLIP GERVITZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR OPERATIVOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN EN RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARCELO EBRARD CASAUBON, QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, A PRONUNCIARSE CONTRA LOS SISTEMAS DE EMPLEO QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y HUMANOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS ANTE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER DIVERSOS TEMAS ENTRE LOS CUALES FIGURA EMPLEO PARA JÓVENES, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE EXENTE DEL PAGO POR EL USO DEL GIMNASIO QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES REYNOSA), A LAS NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO A LAS Y LOS JÓVENES HABITANTES DE ESTA DEMARCACIÓN CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE QUE AYUDE A COMBATIR LA OBESIDAD Y EL ABUSO EN EL CONSUMO DE DROGAS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A EFECTO DE APLICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LOS PROYECTOS QUE RESULTARAN GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 27 DE MARZO DE 2011, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTE LAS

ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL MUSEO PRÍNCIPE TLALTECATZIN UBICADO EN LA CALLE LIBERTAD N° 35 BARRIO EL RECREO DE ESTA DEMARCACIÓN, REABRA SUS PUERTAS AL PÚBLICO EN GENERAL A FIN DE DIVULGAR LA IMPORTANCIA HISTÓRICA Y CULTURAL DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UNA AUDITORÍA A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DEPORTIVOS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DEBIDO A LAS IRREGULARIDADES Y DENUNCIAS CIUDADANAS QUE PRESENTÓN EN LA RENTA DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA RESOLVER DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA EL CASO DEL ASESINATO DEL ACTIVISTA CHRISTIAN IVÁN SÁNCHEZ VENANCIO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GOLPEARON Y TRANSGREDIERON LOS DERECHOS DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL PASADO 21 DE JULIO EN LAS AFUERAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA OLLIN KAN (CEFORMA) UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA AMPLIACIÓN ISIDRO FABELA, UBICADA

EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL SUR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANTERA PUENTE DE PIEDRA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 79

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A DOTAR A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DEL DOCUMENTO LLAMADO PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL HACIA EL AÑO 2025, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, PARA QUE SE PROCEDA A RETIRAR LOS ESPECTACULARES UBICADOS EN EL PARQUE DE DIVERSIONES SIX FLAGS, EN LA VIALIDAD PICACHO AJUSCO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A ETIQUETAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, UN MONTO DE DOSCIENTOS

CUARENTA MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS Y CICLOCARRILES EN VIALIDADES PRIMARIAS, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, A COORDINAR MESAS DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES PARA GENERAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CICLOVÍAS Y CICLOCARRILES EN SUS DEMARCACIONES, Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES, PARA QUE CONTEMPLÉN EN SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN SUS DEMARCACIONES, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA A QUE EN MEDIDA DE SUS FACULTADES INVESTIGUE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EFECTUADO EN EL 2008 PARA ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, EL SISTEMA DE AGUAS Y LAS DELEGACIONES COYOACÁN E IZTAPALAPA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL CANAL NACIONAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

Pág. 85

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA GENERAL A ESTABLECER VISITAS ALEATORIAS CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PARA EVITAR EL USO INDEBIDO DE SU MATERIAL TANTO DIGITAL (AUDIO Y VIDEO) IMPRESO Y ROTULADO (MANTAS, LONAS Y BARDAS) PARA QUE SEAN USADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS GRATUITOS, QUE SE LLEVAN A CABO EN DICHS CENTROS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

Pág. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES CONTEMPLÉ UN PLAN DE ACCIÓN EN ATENCIÓN A LOS NIÑOS DE LA CALLE, PARA ERRADICAR SU PROBLEMÁTICA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

Pág. 89

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE INTEGRE EN LA PÁGINA WEB DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO,

DE MANERA DETALLADA EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA V LEGISLATURA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 90

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA LIMPIEZA Y EL ORDEN EN MERCADOS AMBULANTES, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 91

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES CONTRA LAS IRREGULARIDADES INACEPTABLES QUE SE HAN SUSCITADO EN DOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON EL GIRO DE RESTAURANTES DENOMINADOS, BAR (DEL BOSQUE Y EL MIRADOR) EN DONDE SE EJERCEN ACTOS DE DISCRIMINACIÓN POR CUESTIÓN DE GÉNERO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 92

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, AUDITE LOS INGRESOS AUTOGENERADOS POR EL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 94

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS A CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 96

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PROCESADOS POR HOMICIDIO Y OTROS DELITOS OCURRIDOS EN LO QUE FUERA LA DISCOTECA NEWS DIVINE, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 98

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES A FAVOR DE LOS COMERCIANTES AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METROBÚS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 99

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE DESTINAR RECURSOS DE

LA FEDERACIÓN AL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE SER IMPLEMENTADOS EN SISTEMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL ECOBICI PARA SU MANTENIMIENTO, MEJORA Y EXPANSIÓN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 101

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE INSTRUYA EL RETIRO DE LOS CAMPAMENTOS INSTALADOS EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN POR REPRESENTAR UN RIESGO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 103

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE REORDENAMIENTO EN LA FRANJA COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA UBICADA SOBRE CALLE 7 A PARTIR DE LA CALLE ANA MARÍA Y HASTA LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA EN LA COLONIA PANTITLÁN, DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, LUGAR DONDE SE UBICA EL CAMELLÓN Y PUENTE DEL PERIFÉRICO QUE DIVIDE A LAS DELEGACIONES IZTACALCO, IZTAPALAPA Y EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA A NOMBRE DEL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 105

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REFORME EL PUNTO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINAN Y SE DAN A CONOCER LAS ZONAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN EL SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2011 Y SE ELIMINE LA LETRA Y LA PALABRA O DERIVADA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 107

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A ENVIAR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL AVANCE QUE CADA DEMARCACIÓN LLEVA RESPECTO DEL PRESUPUESTO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL ASIGNÓ EN DICIEMBRE DE 2010, PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS POR UN MONTO DE 900 MILLONES DE PESOS, CON EL OBJETIVO DE NO CAER EN SUBEJERCICIOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A las 11:40 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Hay 10 Diputados. Hay quórum, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 27 de julio de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Dos del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, por los que solicita la rectificación de turno de dos asuntos.
5. Uno del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
6. Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
7. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto.

Proposiciones

8. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para que dentro de sus respectivas competencias se condone el pago por el robo de los medidores de agua y se instrumenten acciones orientadas a la innovación de nuevos modelos tecnológicos de medidores de agua, que permitan prevenir el robo de los mismos por el material con el que están hechos, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con Punto de Acuerdo por el que se propone a la autoridad del espacio público del Gobierno de la Ciudad, pueda realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de crear un andador metropolitano en el Centro de la Ciudad de México de acuerdo a los lineamientos propuestos, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la regularización y restablecimiento del servicio hidráulico en el inmueble ubicado en calzada Guadalupe número 234 Colonia Vallejo Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12. Con Punto de Acuerdo sobre la calidad voluntaria de las cuotas escolares, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

13. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al C. Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, al C. Secretario de Finanzas y al C. Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones organicen una jornada registral a favor de los Ciudadanos, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con Punto de Acuerdo respecto a la solicitud de información sobre instalaciones deportivas en la Delegación Tlalpan, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con Punto de Acuerdo por medio del cual se le solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon que por su conducto respetuosamente se le instruya a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, inicie el procedimiento de expropiación del inmueble ubicado en la calle de Sabino número 135 Colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, mismo que es ocupado para dar clases por las secundarias diurna 46 y nocturna 29 y que serán lanzados por incumplimiento de la

SEP en el pago de mensualidades (rentas), que presenta el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que reforme el punto segundo de la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tanteo, de fecha 16 de mayo de 2011 y se elimine la letra y la palabra *o derivada*, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y del Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con Punto de Acuerdo para exigir al Gobierno del Distrito Federal que en el marco de los proyectos de expansión de la red del Metrobús, sean las opiniones y sustentos de los usuarios, transportistas, transeúntes, comerciantes, autoridades federales y locales y público en general un factor verdaderamente determinante para dictaminar la viabilidad del mismo, en virtud de que las redes del Metrobús se están convirtiendo en un problema cada vez más difícil de solucionar a pesar de las encuestas y estudios “fabricados” que presentan las autoridades respectivas, ya que el servicio presenta una demanda exponencial creciente que hará que se colapse en el corto y mediano plazo, que presenta el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18. Con Punto de Acuerdo en el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal, el cumplimiento de un Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 29 de marzo del año en curso, que presenta el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19. Con Punto de Acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, un informe de los avances sobre el programa de recuperación de espacios públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior como infraestructura de la Ciudad, que presenta el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, realizar una campaña entre los niños de educación básica para prevenirlos de los riesgos del uso del Internet, que remite el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que den cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con Punto de Acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a efecto de que puedan realizar un recorrido en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Iztapalapa I, para conocer las condiciones en que se beneficiarán a la comunidad estudiantil, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa, para que informe sobre los levantamientos de perfiles llevados a cabo con el Radar de Penetración Terrestre (RPT) y a través del método de Propagación de Ondas Mecánicas (POM) (conocido como método de sísmica de ondas superficiales) realizados durante el año 2010 y el primer semestre de 2011, además de dar a conocer los metros lineales de afectaciones por grietas que han sido tratados con la mezcla de tepetate, bentonita y cemento y que envíe a esta Soberanía el programa de acciones de mitigación de riesgo ante la problemática de grietas en Iztapalapa, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Educación Pública federal, Maestro Alonso Lujambio Irazábal, así como al Secretario de Educación del Distrito Federal, Lic. Mario Delgado Carrillo y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen una inspección en las escuelas públicas de educación básica, a efecto de que se dictamine el estado físico de las instalaciones, para su eventual reparación, así como para que se lleve a cabo un proceso de fumigación de la fauna nociva en el presente periodo de receso escolar, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolado por lo menos cada seis meses con el objeto de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia en lo establecido en el Artículo 69, párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que entregue el proyecto ejecutivo y los estudios realizados que avalen la viabilidad y factibilidad de la construcción del pozo de extracción de agua en la Central de Abasto en la Delegación Iztapalapa, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez y al Ing. Meyer Klip Gervitz, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a implementar operativos permanentes de supervisión en rutas de transporte público de la Delegación Venustiano Carranza, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, quien funge como Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a pronunciarse contra los sistemas de empleo que atenten contra los derechos constitucionales y humanos de los trabajadores mexicanos ante la instalación de las mesas de trabajo para atender diversos temas entre los cuales figura empleo para jóvenes, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

29. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se exente del pago por el uso del gimnasio que se encuentra al interior del deportivo Azcapotzalco (*antes Reynosa*), a las niñas y niños, así como a las y los jóvenes habitantes de esta Demarcación con la finalidad de fomentar la práctica del deporte que ayude a combatir la obesidad y el abuso en el consumo de drogas, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, a efecto de aplicar los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorizó en el decreto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2011, como presupuesto participativo a los proyectos que resultaran ganadores en la consulta Ciudadana realizada el 27 de marzo de 2011, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez a nombre del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que en el ámbito de sus facultades implemente las

acciones necesarias para que el museo Príncipe Tlaltecatzin ubicado en la calle Libertad no. 35 Barrio el Recreo de esta Demarcación, reabra sus puertas al público en general a fin de divulgar la importancia histórica y cultural de la Delegación Azcapotzalco, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez a nombre del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita una auditoría a la administración de los deportivos en la Delegación Miguel Hidalgo debido a las irregularidades y denuncias Ciudadanas que presentan en la renta de espacios y servicios públicos, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se tomen las medidas pertinentes para resolver de manera pronta y oportuna el caso del asesinato del activista Christian Iván Sánchez Venancio, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre los motivos por los cuales elementos de seguridad pública del Distrito Federal golpearon y transgredieron los derechos de vecinos de la Delegación Tlalpan el pasado 21 de julio en las afueras del Centro de Formación Deportiva Ollin Kan (CEFORMA) ubicado en dicha Demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Isidro Fabela, ubicada en su Demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Ampliación Isidro Fabela, ubicada en su Demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Arboledas del Sur, ubicada en su Demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Cantera Puente de Piedra, ubicada en su Demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Guadalupe Tlalpan, ubicada en su Demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente del Distrito Federal, exhorta a la Comisión de Gobierno a dotar a todas y todos los Diputados del documento llamado *Prospectiva para el Desarrollo Económico social y urbano para el Distrito Federal hacia el año 2025*, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

41. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ingeniero Meyer Klip Gervitz y al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que se proceda a retirar los espectaculares ubicados en el parque de diversiones *six flags*, en la vialidad Picacho Ajusco, que presenta el Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a etiquetar para el ejercicio fiscal 2012, un monto de doscientos cuarenta millones de pesos para la construcción de ciclovías y ciclocarriles en vialidades primarias, a la Secretaria de Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, a coordinar mesas de trabajo con los titulares de las dieciséis Delegaciones para generar convenios de colaboración para el desarrollo de ciclovías y ciclocarriles en sus demarcaciones, y a los titulares de las dieciséis Delegaciones, para que contemplen en sus programas operativos anuales la construcción de infraestructura ciclista en sus demarcaciones, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

43. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a enviar a esta Soberanía un informe detallado sobre el avance que cada Demarcación lleva respecto del presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignó en diciembre de 2010, para

la atención de demandas Ciudadanas prioritarias por un monto de 900 millones de pesos, con el objetivo de no caer en subejercicios, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con Punto de Acuerdo por el que se instruye a la Contraloría a que en medida de sus facultades investigue el convenio de colaboración efectuado en el 2008 para entre la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas y las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, todas del Distrito Federal, a fin de atender la problemática del Canal Nacional, que presenta el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

45. Con Punto de Acuerdo por el que se instruye a la Contraloría General a establecer visitas aleatorias con la finalidad de supervisar a los módulos de atención, orientación y quejas Ciudadanas para evitar el uso indebido de su material tanto digital (audio y video) impreso y rotulado (mantas, lonas y bardas) para que sean usado exclusivamente para la difusión de programas y proyectos gratuitos, que se llevan a cabo en dichos centros, que presenta el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

46. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que en medida de sus atribuciones contemple un plan de acción en atención a los niños de la calle, para erradicar su problemática, que presenta el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

47. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, para que integre en la página Web de este órgano colegiado, de manera detallada el estado que guardan los Puntos de Acuerdo presentados por los Diputados integrantes de esta V Legislatura, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

48. Con Punto de Acuerdo sobre la limpieza y el orden en mercados ambulantes, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

49. Con Punto de Acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México a realizar las acciones pertinentes contra las irregularidades inaceptables

que se han suscitado en dos establecimientos mercantiles con el giro de restaurantes denominados, bar (Del Bosque y El Mirador) en donde se ejercen actos de discriminación por cuestión de género, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

50. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, audite los ingresos autogenerados por el bosque y zoológico de Chapultepec, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos entes públicos a cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con Punto de Acuerdo sobre los procesados por homicidio y otros delitos ocurridos en lo que fuera la discoteca News Divine, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

53. Con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico todos del Distrito Federal, implementar un programa de estímulos fiscales a favor de los comerciantes afectados por la construcción de la Línea 4 del Metrobús, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

54. Con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la y los Jefes Delegacionales se abstengan de ejercer acciones de presión y suspender los operativos en contra de los conductores de bicicletas y de otros vehículos adaptados de su Demarcación, mismo exhorto para la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Transportes y Vialidad e Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, dado que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrolla el proceso parlamentario para su reconocimiento pleno y regularización legal como modo del servicio público de transporte de pasajeros en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que analicen la posibilidad de destinar recursos de la federación al Distrito Federal, con la finalidad de ser implementados en Sistema de Transporte Individual *Ecobici* para su mantenimiento, mejora y expansión, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

56. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno para que instruya el retiro de los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución por representar un riesgo en materia de seguridad pública, salud y protección civil, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

57. Con Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Transportes y Vialidad, Instituto de Verificación Administrativa, Delegación Iztapalapa y Municipio de Nezahualcóyotl, se implemente un operativo de reordenamiento en la franja comercial que se encuentra ubicada sobre Calle 7 a partir de la calle Ana María y hasta la calzada Ignacio Zaragoza en la Colonia Pantitlán, de la Delegación Iztacalco, lugar donde se ubica el camellón y puente del Periférico que divide a las Delegaciones Iztacalco, Iztapalapa y el municipio de Nezahualcóyotl, que presenta el Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58. Con Punto de Acuerdo a través del cual esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura solicita al C. Gerardo Vázquez Pérez, Contralor Interno en la Demarcación de Venustiano Carranza, envíe con carácter de urgente, un informe pormenorizado de los fundamentos legales, quejas vecinales, auditoría que le ordenó y las causas que motivaron su intervención, respecto de la Plaza Comercial Aeropuerto, ubicada en calzada Ignacio Zaragoza número 270 Colonia Santa Cruz Aviación Delegación Venustiano Carranza, así como de los resultados obtenidos, que presenta el Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que se modifique el derrotero de la ruta 18 de la Red de Transporte de Pasajeros, que presenta el Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 59 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada.

LA C. SECRETARIA. Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Acta ha sido aprobada, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 20 DE JULIO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día miércoles veinte de julio del año dos mil once, con una asistencia de 10 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 70 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, y de acuerdo al contenido del mismo se remitió a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para su atención.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 del Gobierno del Estado de Nuevo León, 35 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Finanzas, 1 del Instituto de la Verificación Administrativa, 1 del Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Jefatura Delegacional de Tláhuac, mediante el cual remitió diversa información en cumplimiento al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, por lo cual se instruyó su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, un informe completo y detallado sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de

Gobierno frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio de 2011 en el Viaducto Miguel Alemán casi esquina con el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, por lo que se exige la renuncia con carácter de irrevocable del Coordinador de Verificación Administrativa, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se desechó la propuesta por lo que se instruyó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 13, 14, 15 y 16 del Orden del Día, se trasladaban al final del capítulo de Propositiones; y que el punto enlistado en el numeral 20 había sido retirado.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 18 del Orden del Día había sido retirado.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que las 16 Delegaciones informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas, reforestación urbana de parques y áreas verdes; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General y de la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal; suscrita por los Diputados Juan Carlos Zárraga Sarmiento y Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 22, 34 y 35 del Orden del Día habían sido retirados.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre el convenio firmado con la Sección 1 de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal para efectuar los trabajos de recolección y separación de residuos sólidos en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 13, 14, 50 y 64 del Orden del Día habían sido retirados.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal envíe a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal los recursos enviados por el Gobierno Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Turismo y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la sanidad de los mercados públicos de la Delegación Cuauhtémoc; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal específicamente la Secretaría de Salud, incluyan en las campañas de prevención de cáncer de mama al sector masculino; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo suscritas

por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a través de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus respectivas facultades apoyen un programa de concientización para el sector de transporte público y particular; así como para los elementos de seguridad pública, en materia de respeto a los medios de transporte no motorizados; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se propone la realización de un encuentro de Ciudadanos de la tercera edad; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita un informe detallado y pormenorizado sobre los cambios de uso de suelo autorizados en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, un informe sobre la situación del suelo rural en el Distrito Federal; suscrita por los Diputados Emiliano Aguilar Esquivel e Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, un informe sobre la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal; suscrita por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en

Iztacalco a que se implemente un programa de erradicación de tiraderos clandestinos de residuos sólidos en la Demarcación de la Delegación Iztacalco y rinda un informe pormenorizado de su implementación; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que informe a esta Soberanía sobre los avances que ha tenido el Programa Anual de Desazolve, así como las acciones que implementará para evitar encharcamientos e inundaciones en la Demarcación; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, para que en forma coordinada con el Centro Nacional de Transmisión Sanguínea, se diseñe un programa de información y campaña permanente de donación de cordón umbilical a las mujeres embarazadas en control prenatal, que son atendidas en los hospitales materno infantil y hospitales generales dependientes de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente con eficacia el Programa Anual de Limpieza y Desazolve en la Red de Drenaje en diversas Colonias de la Delegación Azcapotzalco donde se registraron inundaciones a consecuencia de las últimas precipitaciones pluviales; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante las Comisiones

Unidas de Protección Civil y de Transparencia a la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Jefe Delegacional en Tlalpan; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión, Protección Civil y Administración Pública Local.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda respecto al cumplimiento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las instancias de la Administración Pública Centralizada, Secretarías, Institutos, a los Órganos Desconcentrados, Jefaturas Delegacionales y Autónomos del Distrito Federal a llevar a cabo la adaptación de al menos un cajón de estacionamiento dentro de sus instalaciones para los usuarios de bicicleta, con la finalidad de fomentar el uso de este medio de transporte individual entre el personal que ahí labora; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Oficialía Mayor de este Órgano a informar a usuarios de la página de Internet propia sobre los Reglamentos de las Leyes aquí producidas; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal a informar a este Órgano sobre el resultado de las vistas a las 71 entidades de Gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia de los portales de Internet,

respecto a las razones que aducen de su cumplimiento; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, para que se intensifiquen los operativos al transporte público de esta Capital con el objeto de prevenir y desarticular bandas dedicadas a cometer los delitos de violación, acoso sexual y robo; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 44 del Orden del Día había sido retirado.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente un programa similar de cuadrantes pero en materia de tránsito vial; suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para ampliar el período de acuerdo de carácter general para condonar al ciento por ciento de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución de diversos impuestos y servicios; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente y con fundamento en el Artículo 121 hizo uso de la Tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a los 66 Diputados de esta V Legislatura para que de manera coordinada realicen campañas de información, prevención y pruebas de detección contra el cáncer de próstata a través de

la instalación de stands en sus respectivos Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, con el propósito de reducir el número de mortandad a causa de esta enfermedad entre los hombres mayores de 50 años de edad en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para inhibir la práctica del Bullying; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso de la Unión a efecto de atender y ejercer las acciones correspondientes sobre el caso de las mujeres indígenas Inés Hernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, así como de la situación por la que atraviesan los defensores de derechos humanos en el país y principalmente en el Estado de Guerrero; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre el derecho de réplica; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la Tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la Tribuna la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, hasta por 10 minutos; acto continuo, para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la Tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se crea el Premio Ciudad Limpia, en el cual participa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comités Vecinales, diversas instancias de Gobierno del Distrito Federal y

las 16 Jefaturas Delegaciones; suscrita por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, el Ciudadano Enrique Vargas Anaya, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, la C. Clara Brugada Molina información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Pedregal de San Nicolás, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Santa Úrsula, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia San Lorenzo Huipulco, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes

que han sido entregados para la construcciones en la calle Aralia número 48 Colonia Ejidos de San Pedro Mártir de la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcciones en la calle Segunda Cerrada Prolongación Abasolo número 17, Colonia Tepepan de la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcciones en la calle Mirador número 18, Colonia Fuentes de Tepepan de la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcciones en la calle Mirador 44, Colonia Fuentes de Tepepan de la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para que informe sobre los objetivos que pretende obtener con la entrada en vigor del Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos, así como los avances que hasta el momento lleva la implementación del mismo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; posteriormente la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Trabajo, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que revise el modelo de control de confianza y envíe un informe pormenorizado donde nos señale en qué consisten los exámenes de control de confianza aplicados al personal adscrito a la dependencia que encabeza, precisando cuánto personal ha sido evaluado y del resultado de los mismos, detalle cuántos de los que ya han sido evaluados fueron consignados o están en investigación por haber cometido un ilícito; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, un informe de los asentamientos humanos establecidos en zonas dictaminadas como de alto riesgo; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Delegación Álvaro Obregón ordene las verificaciones que se requieren en materia de establecimientos mercantiles en la Colonia Tizapán San Ángel; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una mesa de trabajo con distintas autoridades del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal información relativa a la Súper Vía Poniente; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y a la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, que implementen un programa para mejorar el servicio de sistema de transporte individual Ecobici; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; enseguida, el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta en donde realizó una propuesta de modificación, la cual fue aceptada por el Diputado promovente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Instituto Electoral del Distrito Federal un informe pormenorizado de los graves hechos ocurridos el 11 de julio de 2011, en el auditorio Emiliano Zapata de la Delegación Magdalena Contreras, al iniciar la Sesión extraordinaria para la renovación de la Mesa Directiva y del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional de dicha Demarcación; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluir y etiquetar recursos por 454 millones de pesos, para dar cumplimiento a la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas; suscrita por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta Soberanía el informe sobre el viaje oficial que realizó a la Ciudad de Ginebra Suiza, con motivo del Foro Mundial de Desastres; suscrita por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las quince horas con diez minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 27 de julio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, mediante los cuales solicita la rectificación de turno de dos asuntos respectivamente.

La primera relativa a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias, presentada por el Diputado petionario a nombre del Diputado Fernando Rodríguez Doval, el día 20 de julio del año en curso.

DIP. CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

*DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Solicito que el Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante este Órgano Legislativo a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre:

- a) El estado en el que se encuentran las vialidades primarias de esta Ciudad a causa de la temporada de lluvias;*
- b) El informe sobre las causas del incidente ocurrido en las obras segundo piso del Periférico, así como, la concesión y el contrato respectivo con la empresa OHL, responsable del proyecto de construcción de la citada obra pública.*

Y suscrito por los Diputados Fernando Rodríguez Doval y su servidor; sea enviado a la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que proceda su dictaminación.

ATENTAMENTE

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

La segunda referente al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal envíe a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal los recursos enviados por el Gobierno Federal, presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, el día 20 de julio del año en curso.

DIP. CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

*DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Solicito que el Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, envíe a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal los recursos enviados por el Gobierno Federal; que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sea turnado solo a la Comisión de Turismo para su dictaminación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Esta Presidencia en atención a ambos escritos, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no autoriza la rectificación de turno, toda vez que ninguna de las solicitudes se encuentra fundada y motivada, además de que la primer solicitud tampoco se encuentra realizada por el Diputado Presidente de la Comisión a la cual se pide se turne el asunto en cita, tal y como lo establece nuestra normatividad.

Asimismo, que la segunda propuesta sí contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por lo que queda firme el trámite dado durante la Sesión pasada a ambos asuntos.

Tome nota la Secretaría, y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Instruyo que proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al comunicado del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua de fecha 27 de julio del 2011.

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio N° 583-31/11 II P.O.

Chihuahua, Chih., a 30 de junio de 2011.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Acuerdo No. 208/2011 II P.O., así como del Dictamen que le dio origen, por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que se cree una Comisión Especial con la finalidad de que se investigue el manejo de PEMEX, su desarrollo productivo y su desarrollo sectorial, con el objeto de determinar la situación de la paraestatal y realizar un análisis financiero del mismo; de igual manera, se insta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que de considerarlo pertinente, se adhieran a l presente exhorto.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”.

René Franco Ruiz
Presidente del H. Congreso del Estado

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para su análisis y dictamen.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 6 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 18 de julio del 2011
SG/7841/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CA/142/2011, mediante el cual el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y al Procurador

de Justicia del Distrito Federal, a fin de que atiendan oportunamente las denuncias Ciudadanas respecto de los lugares en donde se tiene detectada la realización de fiestas clandestinas, que involucran delitos contra menores de edad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/944/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto del Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 18 de julio del 2011
SG/7842/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMH/JOJD/DCPD/348/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y al Procurador de Justicia del Distrito Federal, a fin de que atiendan oportunamente las denuncias Ciudadanas respecto de los lugares en donde se tiene detectada la realización de fiestas clandestinas, que involucran delitos contra menores de edad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/943/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 18 de julio del 2011
SG/7843/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance a mi similar SG/07451/2011, de fecha 8 de julio, adjunto oficio DSP/SDC/1753/2011, mediante el cual el C. Jorge David Moneada García, Director de Seguridad Pública en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y al Procurador de Justicia del Distrito Federal, a fin de que atiendan oportunamente las denuncias Ciudadanas respecto de los lugares en donde se tiene detectada la realización de fiestas clandestinas, que involucran delitos contra menores de edad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/946/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 19 de julio del 2011
SG/7844/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DCJ/417/2011 y sus respectivos anexos (2 carpetas), mediante el cual el Lic. Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se le solicita envíe toda la documentación e información relativa a la

autorización y verificación de la obra de construcción que se estaba realizando en el predio ubicado en la calle de José Vasconcelos número 92, y/o calle Zamora números 75, 77 y 79, Colonia Condesa, en la Delegación Cuauhtémoc.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1352/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 6 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 18 de julio del 2011
SG/7845/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Como es de su conocimiento el pasado 13 de julio del año en curso, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitió el oficio MDDPSRSA/CSP/1543/2011, mediante el cual se hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un Punto de Acuerdo, por el que se solicita remitir a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil, un informe relativo a los motivos que generaron las inundaciones en la zona de Cuatepec, en la Delegación Gustavo A. Madero, el pasado diez de julio del año en curso, así como cuáles fueron las acciones realizadas para apoyar a los damnificados.

Por lo anterior, mediante oficio sin número, de fecha 18 de julio del año en curso, el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, remite el informe solicitado, por lo que en ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto al presente el informe solicitado y anexos correspondientes, a fin de que éste por su amable conducto sea entregado a las Comisiones citadas en el párrafo anterior.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 18 de julio del 2011
SG/7846/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Como es de su conocimiento el pasado 13 de julio del año en curso, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitió el oficio MDDPSRSA/CSP/1542/2011, mediante el cual se hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un Punto de Acuerdo, por el que se solicita remitir a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil, un informe relativo a los motivos que generaron las inundaciones en la zona de Cuatepec, en la Delegación Gustavo A. Madero, el pasado diez de julio del año en curso, así como cuáles fueron las acciones realizadas para apoyar a los damnificados.

Por lo anterior, mediante oficio sin número, de fecha 18 de julio del año en curso, la Directora General de Emergencias Mayores de la Secretaría de Protección Civil, remite el informe solicitado, por lo que en ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto al presente 5 copias simples del informe solicitado, a fin de que éstas por su amable conducto sean entregadas a las Comisiones citadas en el párrafo anterior.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO*“2011 Año del Turismo en México”**Oficio No. SEL/UEL/311/2372/11*
México, D.F., 21 de julio del 2011

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio número MDDPSRPA/CSP/2561/2010 signado por el Dip. Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación

Permanente de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 353-A-0705, suscrito por Daniel Muñoz Díaz, Director General Jurídico de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Carlos Angulo Parra
Titular de la Unidad

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuesta relativa a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Solicito a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del activista en materia de derechos humanos Cristian Iván Sánchez Venancio, quien fue brutalmente asesinado en los pasados días.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo, para que a nombre propio y de la Diputada Karen Quiroga presente el Punto de Acuerdo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los Artículos 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del

Distrito Federal, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 84 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En nuestro país, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 100% de la población en edad económicamente activa que se encuentra desempleada, tan sólo el 32.64% posee algún título de educación media superior o superior, apenas el 36.46% completó la secundaria, el 20.84% tiene primaria completa y finalmente el 10.05% no la terminó.

Los jóvenes en nuestro país se enfrentan a la falta de oportunidades según las cifras más recientes del INJUVE. 58% de los jóvenes de 15 a 19 años reconoce que no tiene empleo por la inexperiencia, a su vez el 55.6% de entre 20 y 24 años dice que se debe a la situación económica del país.

Sabemos que el actual Gobierno Federal no se ha hecho cargo del tema, dejando que muchos jóvenes sean presa fácil del crimen organizado, esto derivado de la falta de compromisos del Presidente de la República con el tema de la inversión a la educación superior pública, así como la falta de políticas públicas federales en beneficio de los jóvenes para obtener un primer empleo, ya que la importancia no es que tenga un empleo cualquier sino un empleo donde estos jóvenes se sientan capaces de desarrollar sus habilidades y conocimientos y asimismo cuenten con el goce de las garantías de seguridad social que otorga nuestra Constitución.

Lo anterior ha generado que nuestros jóvenes no sean parte de la población económicamente activa, así como tampoco lo sean de las estadísticas de jóvenes estudiando en el nivel medio superior o superior, lo que corroboramos con el déficit de 131,108 plazas para igualdad el nivel registrado en el mes de octubre del 2008, de sólo 14 millones 564 mil trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por eso, los indicadores hablan de una generación nini, aquellos jóvenes que ni estudian ni trabajan. En México las cifras recientes en el primer trimestre de este año reportan que la población que ni estudia ni trabaja ascendió a 3.7 millones, el nivel más elevado desde el 2005. Esto representa más del 10% de la totalidad de los jóvenes del país.

El porcentaje de jóvenes que ni estudia ni trabaja aumentó lenta pero constantemente desde el 2007, el 22.21% en el primer trimestre de este año, el 23.04% en 2008, el 23.79% en 2009 y actualmente se encuentra en el 23.94%.

Según la Consultoría A Regional, “México se encuentra en una etapa avanzada de transición demográfica y durante las próximas dos décadas habrá una cantidad elevada de población económicamente activa de 15 a 64 años de edad para sostener la población dependiente, por lo que el uso adecuado del potencial de estos jóvenes será fundamental para el desarrollo del país”.

Hoy más que nunca los jóvenes se preparan para el mundo laboral conscientes del alto nivel educativo y de competencia que se necesita. Dada esta situación, muchos de ellos deciden emigrar al extranjero ante la falta de oportunidades.

Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, reveló que la pérdida neta anual de mexicanos con al menos estudios de licenciatura ascendió en la reciente década a casi 20 mil personas por año.

Además del 5% de los mexicanos mayores de 15 años de edad que residen en Estados Unidos tienen estudios de preparatoria, alrededor de 465 mil cuentan con licenciatura, 125 con Maestría o Doctorado, es decir que por cada 16 habitantes en México con licenciatura hay un conacional en Estados Unidos con ese nivel de estudios.

Con la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del DF en su Artículo 34 establece lo siguiente: La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo promoverá la capacitación mediante convenios interinstitucionales procurando:

II. *La orientación de grupos específicos de la población que por sus características y necesidades lo requieran a programas especiales que mejoren su perfil productivo, en particular para jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad, para los núcleos indígenas que habitan en el DF y para las personas discapacitadas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo...*

Es necesario continuar impulsando las políticas públicas a favor de los jóvenes, toda vez que es un sector que ha tenido diversos problemas como el abandono por parte de los gobiernos que no se interesan en generarles un presente ni mucho menos un futuro como lo merecen.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo.*

ATENTAMENTE

*Dip. Karen Quiroga Anguiano
Dip. Víctor Hugo Romo Guerra*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para que dentro de sus respectivas competencias se condone el pago por el robo de los medidores de agua y se instrumenten acciones orientadas a la innovación de nuevos modelos tecnológicos de medidores de agua que permitan prevenir el robo de los mismos por el material con que están hechos, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA, QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los Artículo 42, IX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción XV y XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para que dentro de sus respectivas competencias se condone el pago por el robo de los medidores de agua y se instrumenten acciones orientadas a la innovación de nuevos modelos tecnológicos de medidores de agua, que permitan prevenir el robo de los mismos por el material con el que están hechos. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 28 de julio de 2010, la Organización para las Naciones Unidas hizo una declaración del derecho humano al agua y el saneamiento. La ONU define este derecho humano como el derecho de toda persona a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, esto es que el acceso al agua debe garantizar a toda la población si distinción alguna ya que es un líquido vital para el ser humano. Asimismo dicha organización exhortó a los estados a que cumplan con sus obligaciones relativas de acceso al agua potable, sin embargo también se debe regular la protección del agua.

Dentro de las recomendaciones que se establecen a los estados se encuentran las siguientes: garantizar el acceso a la cantidad esencial mínima de agua, que sea suficiente y apta para el consumo personal y doméstico y para prevenir las enfermedades; asegurar el derecho del acceso al agua sin discriminación especialmente por lo que hace a los grupos vulnerables o marginados; velar por una distribución equitativa de todas las instalaciones y servicios de agua disponibles; adoptar programas de agua orientados a fines concretos y de relativo bajo costo para proteger a los grupos vulnerables o marginados.

En la Delegación Iztapalapa se está presentando un nuevo fenómeno, el robo de medidores de agua potable. En días recientes habitantes de dicha Demarcación han sido víctimas de este delito, acción que genera una fuerte afectación en su economía, pues además del pago de los derechos por el suministro de agua, tienen que hacer un gasto adicional completamente fuera de los ingresos económicos de las familias.

Ante esta inusual práctica de robo de medidores de agua que se ha presentado en la Delegación ya mencionada, las familias de escasos recursos que ahí habitan, tienen que pagar la reposición, costo que asciende a más de 3 mil pesos, por esta razón, se solicita a la Secretaría de Finanzas exente de dicho pago a los afectados.

Los perjudicados por este delito se ven obligados a hacer su denuncia ante el Ministerio Público y a pagar un monto para su reposición que asciende a más de 3 mil pesos. Los afectados están obligados por el Artículo 181 apartado A fracciones III y IV inciso A) de ambas fracciones del Código Fiscal del Distrito Federal 2011, a pagar por los derechos para la instalación y reposición de medidores de agua y también lo derivado del armado de un cuadro nuevo. Para el año fiscal 2011 dicho monto es de un total de aproximadamente 3 mil 463 pesos.

Ante estos hechos que afectan de manera directa a la economía de las familias, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal debe exentar del pago previa exhibición de las denuncias interpuestas ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Nuestra Carta Magna en el Artículo 21 párrafo 9 establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva.

El Artículo 6º fracción X de la Ley de Aguas del Distrito Federal, establece que las autoridades deben adoptar medidas que incluyan el uso de técnicas y tecnologías de bajo costo, una política de precios apropiados para zonas marginadas o de vivienda popular, así como la adopción de mecanismos institucionales que prevean beneficios laborales para acceder a los servicios hidráulicos de calidad.

Por ello es que el presente Punto de Acuerdo está orientado para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal trabajen conjuntamente en materia tecnológica y de innovación para crear un medidor de agua que sea económicamente accesible y de alta calidad en su funcionamiento, es decir, el material del que está hecho el medido es ostentoso, lo que resulta altamente atractivo para que algunos individuos lo roben, por ello es que el Gobierno debe tener alternativas que permitan la reposición de dichos medidores sin que menoscabe la economía de las familias afectadas.

Esta administración se ha caracterizado por gobernar en beneficio de la población, escuchando y resolviendo los problemas de fondo, consciente de que la crisis económica ha impactado severamente a la población. Por ello debe ser flexible con la Ciudadanía que tiene este problema y que de no resolverse en el fondo, se puede crear un problema mayor.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que en el ejercicio de su competencia se condone totalmente del pago por concepto de reinstalación de los medidores de agua a todas aquellas familias afectadas de la Delegación Iztapalapa que previamente hayan realizado la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de las Colonias establecidas en el cuerpo de este Punto de Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal para que trabajen conjuntamente en materia tecnología e innovación para crear un medidor de agua que sea económicamente accesible y de alta calidad en su funcionamiento, apoyándose en una institución pública de educación superior para concretar esta encomienda.*

TERCERO. *Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia para que continúe con las investigaciones derivadas de las denuncias hechas por los Ciudadanos y se informe a esta Honorable Asamblea Legislativa los resultados de personas que en su momento puedan ser consignadas por este delito.*

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone a la Autoridad del Espacio Público del Gobierno de la Ciudad pueda realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de crear un andador metropolitano en el Centro de la Ciudad de México y de acuerdo a los lineamientos propuestos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PUEDA REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE CREAR UN ANDADOR METROPOLITANO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Dip. Carlos Augusto Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se propone a la autoridad del espacio público del Gobierno de la Ciudad, pueda realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de crear un andador metropolitano en el Centro de la Ciudad de México de acuerdo a los lineamientos propuestos en el presente. Todo ello, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *El espacio público lo conforman aquellos lugares de dominio público, de uso común que, por su propia naturaleza, pertenecen a todos los habitantes de la Ciudad y en los cuales se desarrolla la vida cotidiana. Es así como el espacio público se convierte en un punto de confluencia destinado a la satisfacción de necesidades colectivas, en un lugar de relación, identificación y contacto entre las personas, un lugar de expresión social, cultural, política y artística y un lugar que los habitantes utilizan para dirigirse de un punto a otro.*

Entre los elementos que conforman el espacio público (vías de circulación peatonal y vehicular, aceras, plazas, Avenidas, paseos, pasajes, bulevares, parques, jardines, bosques y demás espacios o zonas verdes o forestales, puentes, túneles y pasos subterráneos, aparcamientos, fuentes y estanques, edificios públicos y demás espacios destinados al uso o al servicio público así como a construcciones, instalaciones, mobiliario urbano y demás bienes y elementos de dominio público situados en aquéllos) tal vez el elemento más imprescindible sean las calles; la calle es el espacio público por antonomasia; es de todos; quién no dice: “es mío, porque me lo encontré tirado en la calle” o “aquí nadie me puede decir nada porque estoy en la calle”. Tal vez nuestros ejemplos sean extremos pero son indicativos de la calidad de apropiación del Ciudadano común del elemento calle como público, es decir, “de todos”, y este es precisamente el elemento que queremos destacar.

SEGUNDO. *Siguiendo una tradición ya muy importante en todas las Ciudades modernas del orbe, tal vez herencia cultural de Europa para todo el mundo, las calles o andadores peatonales se han convertido en un importante elemento de impulso para la modernización de las grandes Ciudades en todo el mundo. La mayoría de las Ciudades españolas cuenta con esta importante tradición: baste señalar las calles de Málaga, Oviedo, Madrid, Barcelona, Sevilla o Valladolid, en España. Pero la tradición no para ahí: muchas Ciudades han consolidado sus calles a partir de conceptos muy específicos aunque siempre enfocados a la reactivación del espacio público como centro de su actividad: La Rambla o Ramblas, en Barcelona; el Eje Comercial de Lérida, en Cataluña (el cual, conformado por varias calles, se presume como el más grande de Europa); la Sainte-Catherine, en Burdeos, que se presume como la calle peatonal más larga de Europa; el hermoso paseo en tranvía de la calle Istiklal, en Estambul, Turquía; hasta la denominada “Experience Fremont Street”, en Las Vegas, una calle totalmente cubierta con un domo que simula una bóveda celeste.*

No queremos dejar de señalar que estos son sólo ejemplos y que, sin embargo, en este nuevo resurgir de políticas de fortalecimiento del uso y disfrute del espacio público, la mayoría de las grandes Ciudades de Europa cuentan con

calles peatonales que, en muchos casos, vuelven a dar vida a los centros históricos otrora abandonados y un tanto descoloridos.

TERCERO. Es en esta vertiente, en la que, recientemente, en 2010, el Gobierno de la Ciudad realizó el “rescate”, si así puede llamársele, para el uso y disfrute de todos los Ciudadanos, especialmente los Ciudadanos de “a pie”, de la calle Madero, en el Centro de la Ciudad, estableciendo los lineamientos básicos para la conformación de un “circuito de a pie” conformado por las calles de Madero, Gante, Motolinía, las cuales, como señala el proyecto Arquitectónico, tienen como objetivo conectar e integrar en un paseo tres espacios públicos de una gran tradición histórica y cultural como lo son la Alameda Central, la explanada del Palacio de Bellas Artes y la Plaza de la Constitución.

La calle Madero, eje de la estrategia Arquitectónica de recuperación de espacios peatonales en el Centro Histórico, en sí misma, encierra en sus edificios gran parte de la historia de nuestra nación: desde la época prehispánica, la Colonia, el período independiente y la revolución hasta los grandes movimientos de masas de la actualidad. No olvidemos que muchas de las edificaciones más emblemáticas de la historia de México: la iglesia de la Profesa, que guarda una colección pictórica muy importante de la época virreinal; el Templo de San Francisco, que fue el primer convento de México (el cual fue construido sobre lo que era el zoológico de Moctezuma) y del cual hoy sólo quedan algunas construcciones; la casa de los Azulejos (antes Casa del Obrero Mundial); la que fuera Casa de Iturbide, hoy museo de Banamex y la ya también emblemática Torre latinoamericana, entre otros.

En suma, consideramos un acierto de la presente administración la realización de esta obra que ha venido a revalorizar la imagen urbana de nuestra Ciudad, que ha permitido, coordinada con otras acciones no menos importantes, que el Centro de la Ciudad tenga una nueva vida social y popular, que se convierta en punto de espacimientoy reencuentro social y popular; este es un logro muy importante si consideramos que hoy en día contamos con muy pocos espacios como este; nos ha ganado mucho terreno el modelo norteamericano de los grandes centros comerciales que sustituyen al espacio público como lugar de encuentro, reflexión y diversión familiar.

Es por ello que, nos permitimos presentar la siguiente propuesta para que se puedan realizar los estudios necesarios a fin de instrumentar acciones que permitan ampliar progresiva y no limitativamente el espacio público, específicamente las calles o andadores peatonales, todo ello en atención a las siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que una de las estrategias establecidas en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito

Federal es “(...) Recuperar el espacio público con el mejoramiento y creación de parques, andenes, plazas, alamedas y ciclovías que aseguren la movilidad y el esparcimiento.” (Decreto por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de diciembre de 2003, No. 103-Bis.p. 84)

SEGUNDO. Que la recuperación de la calle Madero ha sido excelentemente bien acogida por la Ciudadanía, que ha tenido la oportunidad de recorrer, caminar, conocer y disfrutar una parte del el Centro Histórico, su historia, sus fachadas, sus edificios, sus tiendas y negocios de diverso tipo, con la tranquilidad de quien se sabe seguro y sin riesgo de tener que enfrentar una andanada de automóviles. Que esta oportunidad de caminar la calle de Madero ha otorgado la oportunidad de convivir con la familia y conocer una parte de la historia y la cultura nacional en compañía de los seres más queridos.

TERCERO. Que actualmente son pocos los espacios con los que cuenta la Ciudad que tengan esta características, siendo en el mundo una tendencia actual el revalorar la importancia de los espacios públicos, en general, y de las calles peatonales, en lo particular, en la creación de Ciudadanía y en la recomposición del tejido social en su faceta “pública”.

CUARTO. Que, en este sentido, se presentan a su consideración, y bajo la condicionante de que estas propuestas necesitan de la elaboración de estudios de factibilidad técnica antes de cualquier decisión, tres alternativas.

a) La primera de ellas sería establecer un Eje Andador Metropolitano que cubriría las siguientes calles: Madero, Gante, Venustiano Carranza, 5 de Febrero y Plaza de la Constitución. Este circuito añadiría tres calles peatonales a las ya existentes, siendo su principal atractivo los edificios históricos que se encuentran en la calle Venustiano Carranza, tales como el templo que perteneció al Colegio de Santo Domingo de Portacoeli (ubicado en el número 107) fundado en 1603 y que se ubica a un costado de la antigua Plaza del Volador y en el cual estudió Fray Servando Teresa de Mier: (González Gamio, Ángeles (2007): “Aires Bizantinos”, En: La Jornada, 30 de diciembre de 2007, <http://www.jornada.unam.mx/2007/12/30/index.php?section=opinion&article=024a1cap>); el reloj otómano, testigo mudo de la historia de México desde 1910 y que se encuentra en las esquinas de Bolívar y Venustiano Carranza; en la esquina que conforman Venustiano Carranza e Isabel La Católica (en el No. 44) se encuentra la Casona de los Condes de San Mateo de Valparaíso y marqueses de Jaral de Berrio y que hoy alberga las oficinas centrales del Grupo Banamex, la cual fue construida en el siglo XVIII al estilo tradicional mexicano y que aún conserva en su seno pinturas de autores del siglo XIX y XX. (Alejandra McCartney (2010): Palacio de los Condes de

San Mateo de Valparaíso, En: <http://leyendasColoniales.blogspot.com/2010/06/palacio-de-los-condes-de-san-mateo-de.html>). Ya en la calle de 5 de Febrero, a estos edificios debemos agregar la llamada “Casa de la Marquesa de Uluapa” y el edificio que alberga al Gran Hotel de la Ciudad de México; de la primera de ellas, ubicada en el número 18, en realidad la marquesa nunca fue propietaria de la misma; actualmente se mantiene cerrada al público porque es propiedad privada pero alberga en su interior una rica e inigualable serie de seis murales realizados a base de azulejos, motivo por el cual ha sido considerada una «joya de la Arquitectura virreinal»; por lo anterior es menester solicitar a nuestras autoridades puedan ejercer sus buenos oficios para convencer a su actual propietario para que permita a los Ciudadanos admirar su belleza. (Manuel Romero de Terreros ()): “Una casa habitación del siglo XVIII en la Ciudad de México”, pp. 64-66, En. Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, Volumen I, número 4, 1939, <http://www.analesie.unam.mx/toc/toc04.html>) Del Gran Hotel se pueden apreciar su estilo Art Nouveau y el excelso vitral Tiffany que adorna el techo de la estancia principal.

b) *La segunda opción que proponemos es un tanto más amplia y tiene implicaciones adicionales: recorre Madero hasta Eje Central, recorre Eje Central hasta República de Uruguay y de ahí hasta 5 de febrero y por esta última se llega nuevamente a Plaza de la Constitución. La ventaja es que este circuito agregaría nuevos puntos de interés tales como: el Edificio E. Abed, ubicado frente a la torre Latinoamericana y que, antes de ser construida esta última en 1956, era el edificio más alto de la Ciudad; también podemos visitar los dos edificios del Banco Nacional de México, el primero ubicado en 5 de mayo y Eje Central, que fue construido a principios de siglo con base en los cánones del art decó el cual además cuenta con museos de numismática, moneda y criminalística, y el Edificio Guardiola, llamado así precisamente porque este fue construido en la superficie donde se encontraba esta plaza; el edificio, que originalmente fue diseñado para albergar espacios habitacionales de lujo en el centro de la Ciudad al final se construyó para albergar una ampliación funcional del banco nacional. Caminando por Eje Central no debemos dejar de considerar la posibilidad de darnos una vuelta por “El Moro”, donde sirven el chocolate más rico de la Ciudad. Ya caminando por Uruguay, nos podemos encontrar con muy gratas sorpresas: primero el edificio del Templo de San Agustín, ubicado en la esquina con Isabel La Católica, edificio que desde 1867 hasta 1979 fue la sede de la Biblioteca Nacional de México (quedando en su seno desde ese momento la colección del llamado Fondo Reservado de la misma hasta 1993) y que es una excelente muestra de la Arquitectura del siglo XVII; luego el Edificio Castilla, en la esquina con 5 de Febrero, el cual es una muestra de la Arquitectura del siglo XIX. En este punto es importante destacar que tal vez la construcción*

de la línea 4 del Metrobús podría verse mejorada con un proyecto que incluyera la posibilidad de que en esta calle sólo circularan el metrobús y los peatones; esto desde luego implica medidas adicionales de seguridad y protección para los peatones.

c) *La tercera alternativa integra Madero y Eje Central pero hacia el norte, es decir, sigue hacia entroncar con Tacuba y sigue por esta hasta República de Guatemala que se convierte en Plaza de la Constitución. Para la mayoría de nosotros es sabido que la calle Tacuba, en una de sus partes (de Eje Central hasta Bolívar) tal vez sea una de las más hermosas del Centro Histórico. Con este recorrido podremos admirar, en su máxima expresión el edificio del Banco de México, del que ya hablamos, pero también el Edificio de Correos, que fue inaugurado en 1907 por Porfirio Díaz y el cual contiene elementos plateresco isabelinos pero también gótico venecianos; en su fachada destacan las obras de arte elaboradas en piedra de cantera blanca de Pachuca y las gárgolas de sus puertas traídas de Italia; en su interior destaca el mármol de carra y la herrería de bronce, también traída de ese país (tal vez porque su diseñador, Adamo Boari, era de ese país) y un domo impresionante que trasluce una bella luz interior. Enseguida de ésta se encuentra uno con la majestuosidad de dos grandes construcciones: el Museo Nacional de Arte y el Palacio de Minería. El Munal, una de las obras Arquitectónicas más bellas de nuestro país, fue construido desde 1904 e inaugurado por Madero en 1911 con un estilo neorrenacentista, neobarroco y neoclásico y alberga una de las colecciones artísticas más representativas de la historia de México. El Palacio de Minería, construido desde fines del siglo XVIII por el Arquitecto Manuel Tolsá en estilo neoclásico, fue inaugurado en 1813 y actualmente forma parte del patrimonio artístico y cultural de la UNAM. Entre estas dos magníficas construcciones se encuentra la plaza Manuel Tolsá, en honor del famoso Arquitecto y la cual alberga la Estatua del Caballito, que personifica a Carlos IV, Rey de España hasta 1808. En la esquina de Tacuba con Filomeno Mata se encuentra el edificio del que fue Templo del Convento y Hospital de los Betleheimitas, los cuales fueron construidos en el siglo XVII y de la cual hoy queda la construcción del Museo del Ejército, ubicado en Filomeno Mata 6. Continuando nuestros pasos por la calle de Tacuba, en el número 15 nos encontramos con el llamado Palacio de Mármol, construido en 1870 y que tiene acabados en mármol de Carrara. (Sin Autor (sin año): “Ruta 5. La calle de Tacuba”, En: <http://www.oocities.org/es/CiudaddeLaesperanza/Ruta5.html>) En la esquina de Tacuba con Bolívar se encuentra el edificio del Templo del Convento de Santa Clara, construcción del siglo XVI y en el cual hoy funciona la Biblioteca del Congreso de la Unión. No podríamos dejar de mencionar el popular Café Tacuba, testigo de muchas de las grandes y pequeñas reuniones de los personajes más representativos de la historia nacional y el cual funciona desde 1912.*

Desde luego estas tres alternativas se han centrado en la idea del placer de caminar y disfrutar del espacio público en el Centro de la Ciudad, dejando un poco de lado las actividades complementarias esta principal como son el buen comer y las compras que se realizan en las diferentes tiendas y esto porque, desde luego, este modelo es alternativo de aquel que nos quiere ser impuesto por los grandes emporios comerciales, en el cual el arte de caminar sólo puede estar relacionado con los pasillos de las tiendas o las plazas comerciales. Estamos seguros de que caminar la Ciudad y disfrutar del espacio público, de la calle, con seguridad y confianza, es una de las actividades más libre y placentera que se puede realizar en los espacios públicos de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se propone a la Autoridad del Espacio Público del Gobierno de la Ciudad pueda realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de crear un andador metropolitano en el Centro de la Ciudad de México de acuerdo a los lineamientos propuestos en el presente.*

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Augusto Morales López

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 11, 14 y 25.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la calidad voluntaria de las cuotas escolares, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CALIDAD VOLUNTARIA DE LAS CUOTAS ESCOLARES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y Diputado Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo sobre la calidad voluntaria de las cuotas escolares, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La mayoría de los educandos de las escuelas primarias y secundarias oficiales provienen de un estrato social de ingresos económicos bajos. A pesar de que gozan de los programas de útiles y uniformes escolares, aún así encuentran dificultades en poder cooperar en lo que se conoce como la cuota escolar anual en los planteles escolares con las sociedades de padres de familia acuerdan solicitar:

A pesar de que por otro lado la mayoría de los planteles escolares oficiales tienen en el ingreso de las cuotas que los padres de familia o tutores otorgan un insumo que cubre muchas necesidades perentorias de las escuelas, que por la estrechez presupuestal federal se ven impedidas a mantener

en condiciones dignas los planteles escolares para ofrecer una estancia de calidad y seguridad. Por ello es necesario reiterar que la cuota escolar tiene una calidad voluntaria y que constituye una irregularidad condicional cualquier trámite, trato, inscripción, espacio o calificación a fin de que se pague una cuota.

El Gobierno de la Ciudad ha desarrollado programas y prácticas que tienen la intención de preservar el derecho a la educación y todos los derechos humanos de la infancia. Por ello es necesario ejecutar acciones institucionales que preserven el derecho a decidir si los padres de familia o tutores dan cuota escolar o no sin ningún temor a que ese derecho a la educación sea vulnerado. Tales acciones institucionales que se recomiendan pueden consistir en avisos visuales de radio y carteles por escuela en los cuales se difunda que la cuota escolar es de naturaleza voluntaria y que cualquier presión o coerción a pagarla es una violación a la Ley. Asimismo para mayor información o denuncia, será necesario referir un número telefónico por si un caso irregular se presentara.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal a diseñar y realizar una campaña de comunicación social para que los padres de familia estén enterados de la calidad voluntaria de la cuota escolar y que en caso de existir algún condicionamiento o coerción pueda ser denunciado a una entidad que suscriba su línea telefónica.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 20 de julio de 2011.

SUSCRIBEN

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ciudadano director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, al Ciudadano Secretario de Finanzas y al Ciudadano Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones organicen una jornada registral a favor de los Ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada

Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.
Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y AL C. JEFE DE GOBIERNO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ORGANICEN UNA JORNADA REGISTRAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones IX y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al C. Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, al C. Secretario de Finanzas y al C. Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones organicen una jornada registral a favor de los Ciudadanos. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde tiempos memorables el Registro Público de la Propiedad y de Comercio surgió como un medio de seguridad para la sociedad para regular la diversidad de actos jurídicos relacionados con su patrimonio realizando asientos registrales relativos a la constitución, transmisión, modificación y extinción de derechos reales sobre inmuebles.

Conforme pasó el tiempo el Registro Público se incorporó a nuestro derecho asentándose en el Código Civil en su Artículo 3001 como el encargado de “permitir a las personas que lo soliciten que se enteren de los asientos que obren en los folios del Registro Público y de los documentos relacionados con las inscripciones que sean archivados, también tienen la obligación de expedir copias certificadas de las inscripciones o constancias que figuren en los folios del Registro Público así como certificaciones de existir o no asientos relativos a los bienes que señalen”.

Como se puede observar la función del Registro Público es amplia e importante para la pacífica convivencia de los Ciudadanos en un Estado de Derecho y abarca diversos trámites como la inscripción, anotación o cancelación de diversos asientos registrales, incluso permite al solicitante que se le reconozca, adquiriera, trasmita, limite, modifique o se

grave la propiedad o posesión de bienes raíces o de cualquier derecho real permitido por la Ley a su favor, y en consecuencia que sus efectos jurídicos surtan frente a terceros.

Todas estas funciones del registrador público traen aparejados los pagos de derechos que se contemplen en el Código Fiscal del Distrito Federal, cantidades que pueden ser muy superiores en comparación al pago de otros servicios que preste el gobierno del Distrito Federal y otras instituciones del sector público.

Una de las políticas que ha promovido el Gobierno del Distrito Federal durante esta última década ha sido la ejecución de programas en beneficio de grupos vulnerables o de escasos recursos como son becas a jóvenes estudiantes, apoyos económicos, a madres solteras, a personas adultas mayores, personas con capacidades diferentes entre otros beneficios, siempre desde un punto de vista de igualdad y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Es así que uno de los programas con que se ha auxiliado a los Ciudadanos desde el año 2003, ha sido la Jornada Notarial organizada por el Colegio de Notarios en coordinación conjunta con el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Regularización Territorial, donde se han apoyado a miles de contribuyentes de escasos recursos económicos, para que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos que tienen pendientes como son la adquisición a transmisión de propiedades, sus bienes inmuebles, la extinción de obligaciones y formalización de contratos privados de compraventa o de resoluciones judiciales e incluso en la elaboración de todo trámite sucesorio relacionado con sus bienes, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Muchas veces las autoridades competentes desconocen que las necesidades de los capitalinos no son cubiertas únicamente con la reducción o condonación del pago de impuestos o de los honorarios a un notario público. Si bien una de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal es brindar seguridad jurídica a la población respecto de su patrimonio familiar, los múltiples trámites que se deben realizar ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio tienen un costo, que está fuera del presupuesto de miles de personas de escasos recursos. Esto les impide cumplir con sus obligaciones, regularizar sus bienes y que sean beneficiarios de este tipo de jornadas como la notarial, lo que verdaderamente imposibilita al Gobierno a llegar a uno de sus objetivos principales que es el otorgar certeza jurídica al patrimonio de los capitalinos.

El Registro Público de la Propiedad en cumplimiento a la política social encabezada por el Gobierno del Distrito Federal ha impulsado y mejorado la regularización y organización de inmuebles que se encuentran sin escrituras o en zonas irregulares otorgando facilidades en los trámites para la pronta expedición de los documentos necesarios,

pero aún hace falta muchas cosas por hacer en beneficio de la sociedad.

La lucha por conseguir sus escrituras ante diversas autoridades como el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Dirección General de Regularización Territorial les exige obtener diversos documentos que únicamente tiene el Registro Público la facultad de expedir como es un certificado de libertad de gravámenes, una copia certificada de un folio o constancias de no propiedad o de antecedentes registrales, los cuales tienen un costo que hace que en muchas ocasiones los Ciudadanos abandonen su trámite ante las autoridades competentes por falta de recursos, negándose así su derecho a vivir con seguridad y certeza jurídica.

Todos estos trámites tienen costos muy variados y por encima de lo que una persona de escasos recursos puede pagar, ya que el catálogo que se contiene en la sección quinta del Código Fiscal del Distrito Federal del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías, contienen pagos de derechos de hasta 25 mil 943 pesos, cantidades que resultan exorbitantes para personas que viven en zonas marginadas y que apenas cuentan con lo mínimo para subsistir.

Es por ello que atiendo a que todos los actos y procedimientos de la administración pública del Distrito Federal deben regirse bajo los principios de simplificación y agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad, es que urge que el Gobierno del Distrito Federal junto con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y la Secretaría de Finanzas organicen una jornada que permita a cada capitalino beneficiarse de una reducción de hasta un 70 por ciento en el pago de los derechos para obtener alguna certificación a documentación que expida el propio Registro de la Propiedad y Comercio, con el fin de que se resuelvan los muy diversos trámites de regularización que su inmueble y otros trámites civiles o fiscales que tengan pendientes.

El Jefe de Gobierno se ha distinguido por implementar programas en beneficio de la población, por lo que este debe atender la necesidad y procurar su ayuda de la forma más rápida y eficaz posible, ya que sólo así podrá beneficiar a una enorme cantidad de capitalinos que se encuentran en una situación de pobreza y que por falta de recursos no han podido complementar sus trámites ante el Registro Público de la Propiedad. Asimismo, el Artículo 44 del Código Fiscal del Distrito Federal establece que el Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá condonar o eximir total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, cuando se hayan afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

Por ello y en concordancia con la política social que desempeña el Gobierno del Distrito Federal, es que se necesita un programa que beneficie a la población de bajos y escasos recursos económicos, para que puedan cubrir los costos derivados de las contribuciones que se generan por los trámites ante el Registro Público. También servirá para establecer estímulos fiscales y facilidades administrativas con el fin de optimizar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes aludidos, que estén en posibilidad de regularizar su situación inmobiliaria y obtenga seguridad y certeza jurídica en su patrimonio, por lo que la implementación de una Jornada Registral es la forma más conveniente de resolver esta necesidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y al Secretario de Finanzas, ambos del Distrito Federal, para que en ámbito de sus respectivas atribuciones organicen una Jornada Registral a favor de los Ciudadanos de escasos recursos.*

SEGUNDO. *Se exhorta a las autoridades antes mencionadas para que en coordinación establezcan y publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un listado completo de las reducciones que se realiza en el pago de los derechos establecidos en la Sección V del Código Fiscal del Distrito Federal y definan el tiempo y duración de la Jornada Registral que se realizará a favor de las personas de escasos recursos.*

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se le solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, que por su conducto respetuosamente se le instruya a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, inicie el procedimiento de expropiación del inmueble ubicado en la Calle de Sabino número 135 Colonia Santa María la Rivera Delegación Cuauhtémoc, mismo que es ocupado para dar clases por las Secundarias Diurna 46 y Nocturna 29 y que serán lanzados por incumplimiento de la SEP en el pago de mensualidades (rentas), se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON QUE POR SU CONDUCTO RESPETUOSAMENTE SE LE INSTRUYA A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE SABINO NÚMERO 135 COLONIA SANTA MARÍA LA RIVERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MISMO QUE ES OCUPADO PARA DAR CLASES POR LAS SECUNDARIAS DIURNA 46 Y NOCTURNA 29 Y QUE SERÁN LANZADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA SEP EN EL PAGO DE MENSUALIDADES (RENTAS), QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los Artículos 17 fracciones VI y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Aproximadamente en el mes de mayo del 2011 se promovió el juicio ordinario civil 176/2011PC, a través del cual se solicitó la declaración de la terminación del contrato de arrendamiento celebrado con fecha 1° de julio del 2004, del inmueble ubicado en Sabino número 135 Colonia Santa María la Rivera Delegación Cuauhtémoc, en el que se encuentran las Secundarias Diurna número 46 y Nocturna número 29.

2. Como consecuencia del a terminación del contrato de arrendamiento, se solicita la desocupación y entrega inmediata del inmueble, asimismo se solicita al pago de las rentas generadas desde el mes de enero del 2011 hasta el día de la desocupación.

3. Padres de familia y estudiantes de la secundaria se acercaron al suscrito para solicitar la intervención de esta Soberanía y del titular del Gobierno del Distrito Federal y no permitir que el incumplimiento de la SEP ocasione les quiten el lugar en el que estudian.

CONSIDERANDOS

1. En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual por objeto tiene establecer la organización de la Administración Pública del Distrito Federal, así como distribuir los negocios del orden administrativo y asignar las facultades para el despacho de los mismos a cargo del Jefe de Gobierno.

Por lo antes expuesto solicito respetuosamente a la Diputación y a los Diputados sea considerado este:

PUNTO DE ACUERDO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se le solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y en caso de encontrarse dentro de sus facultades y competencias el supuesto expuesto en el presente Punto de Acuerdo, por su conducto respetuosamente se le instruye a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, revise la posibilidad de iniciar el procedimiento de expropiación del inmueble ubicado en la calle de Sabido número 135 Colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, mismo que es ocupado para dar clases por las secundarias Diurna número 46 y Nocturna número 29, y que serán lanzados por incumplimiento de la SEP en el pago de mensualidades (rentas).

ATENTAMENTE

Dip. José Luis Muñoz Soria
Dip. Guillermo Sánchez Torres

Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numera 16 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

De igual forma se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numera 54 ha sido retirado del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exigir al Gobierno del Distrito Federal que en el marco de los proyectos de expansión de la red de Metrobús sean las opiniones y sustentos de los usuarios, transportistas, transeúntes, comerciantes, autoridades federales y locales, público en general, un factor verdaderamente determinante para dictaminar la viabilidad del mismo, en virtud de que las redes del Metrobús se están convirtiendo en un problema cada vez más difícil de solucionar, a pesar de las encuestas y estudios “fabricados”, que presentan las autoridades respectivas, ya que el servicio presenta una demanda exponencial creciente que hará que se colapse en el corto y mediano plazo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXIGIR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN DE LA RED DEL METROBÚS, SEAN LAS OPINIONES Y SUSTENTOS DE LOS USUARIOS, TRANSPORTISTAS, TRANSEÚNTES, COMERCIANTES, AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES Y PÚBLICO EN GENERAL UN FACTOR VERDADERAMENTE DETERMINANTE PARA DICTAMINAR LA VIABILIDAD DEL MISMO, EN VIRTUD DE QUE LAS REDES DEL METROBÚS SE ESTÁN CONVIRTIENDO EN UN PROBLEMA CADA VEZ MÁS DIFÍCIL DE SOLUCIONAR A PESAR DE LAS ENCUESTAS Y ESTUDIOS “FABRICADOS” QUE PRESENTAN LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, YA QUE EL SERVICIO PRESENTA UNA DEMANDA EXPONENCIAL CRECIENTE QUE HARÁ QUE SE COLAPSE EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINAMOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERANDOS

Mucho se ha afirmado que el Metrobús es la apuesta del Gobierno del Distrito Federal en materia de transporte para la Ciudad de México, sistema que en 2007 recibió el premio “Liderazgo Mundial” que se otorga a lo mejor de los proyectos en áreas de Ingeniería civil, Arquitectura, comunicaciones, planificación urbana, ciencia, tecnología, y transporte.

Cada vez se habla de que habrá más y más líneas por toda la Ciudad, sin embargo es paradójico que a 5 años de operaciones la Línea 1 del Metrobús ya da visos de que va directamente al colapso.

A pesar de los premios y a pesar del discurso optimista del Gobierno del Distrito Federal, no es extraño que la Línea 1 pueda colapsar por la simple y sencilla razón de que

los usuarios, quienes deben ser el principal parámetro, no están conformes con el servicio, las quejas están a la Orden del Día.

Para nadie es un secreto que esta línea está rebasada desde el día en que entró en operaciones, pese a sus innegables bondades. El Metrobús no ha dado abasto a la demanda de transporte que en su momento cubrían los microbuses, las autoridades capitalinas no quieren reconocer lo que es evidente, este sistema de implementó mal, es una vialidad tan importante como en Insurgentes.

El propio Armando Quintero titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad (Setravi) Alertó debido a la creciente demanda de usuarios, el servicio que brinda la Línea 1 del Metrobús, que opera sobre Avenida Insurgentes, podría colapsarse en el futuro.

El funcionario señaló que a pesar de que este corredor, construido durante la gestión de Andrés Manuel López Obrador, ya se consolidó, “el servicio presenta una demanda exponencial creciente que hará que se colapse en un futuro mediano el servicio de autobuses”.

El titular de la Setravi añadió que después del 2018, las autoridades capitalinas tendrán que pensar en un proyecto de transporte de mayor capacidad, como un tranvía o un modelo de tren ligero.

En ese sentido, consideró que debido a la demanda, a la primera línea del metrobús le queda poco tiempo de vida útil. Se “puede seguir incrementando la flota, pero llegará un punto en el que no se pueda circular con mayor capacidad, por eso se podría pensar en otros modelos de transporte”.

A pesar de haber incrementado la flota del metrobús en 20%, a 5 años del inicio de su operación el número de usuarios superó las expectativas y existe una saturación de las unidades en cada viaje, el servicio es ineficiente e inadecuado.

En el corredor actualmente dan servicio 138 autobuses articulados, además de 12 biarticulados que fueron introducidos en octubre de 2008; sin embargo, en horas pico no son suficientes para los 280 mil usuarios que ha alcanzado por día.

Además, se han llevado a cabo medidas como la adecuación de las programaciones, en los tramos de alta concentración ubicados entre las estaciones Buenavista y Nápoles, que permite meter más autobuses y bajar la frecuencia de paso hasta 40 segundos.

A partir de 2012 y 2013 las empresas que conforman la primera ruta deberán invertir en la renovación de su parque vehicular ya que éste caduca cada 7 años debido al desgaste por el alto kilometraje.

“Esta no será una inversión menor, al igual que la que se necesita para introducir más autobuses biarticulados al

corredor, pero ya se está trabajando en los mecanismos para lograrlo”.

Ante ello, la Dirección General del Metrobús, la Setravi y la empresa Corredor Insurgentes SA (CISA) llevan a cabo los estudios que definirán cuántos autobuses articulados deberán salir de circulación para dar paso a unidades biarticuladas.

La línea 1 en números: El corredor Metrobús Insurgentes de 36 estaciones y 19,6 kilómetros de longitud, Indios Verdes-Dr. Gálvez, fue inaugurado el 19 de junio de 2005 por Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2000 a 2005.

El corredor Metrobús Insurgentes Sur de 8,5 kilómetros y 10 estaciones, Dr. Gálvez-El Caminero, fue inaugurado por Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del DF, el 13 de marzo de 2008. La longitud total de los dos corredores es de 28,1 kilómetros.

La línea cuenta con 5 itinerarios (los itinerarios se modifican constantemente de acuerdo a la saturación del sistema):

- Indios Verdes-Insurgentes
- Indios Verdes-Colonia del Valle
- El Caminero-Buenavista
- El Caminero-Insurgentes
- Indios Verdes-Doctor Gálvez

Esta línea brinda servicio a las Delegaciones: Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan.

Tiene trasbordo gratuito con la línea 2 en la estación Nuevo León. Para realizarlo el usuario debe salir de la estación de la línea 1 y caminar hacia la estación del mismo nombre de la línea 2.

Únicamente se permite un trasbordo por persona-tarjeta-viaje. Es gratuito solo es válido de lunes a viernes, los fines de semana se debe pagar un pasaje más si se desea realizar el trasbordo a la otra estación.

Estaciones: Indios Verdes, Deportivo 18 de marzo, Euzkaro, Potrero, La Raza, Circuito, San Simón, Manuel González, Buenavista, El Chopo, Revolución, Plaza de la República, Reforma, Hamburgo, Insurgentes, Durango, Álvaro Obregón, Sonora, Campeche, Chilpancingo, Nuevo León, La Piedad, Polifórum, Nápoles, Colonia del Valle, Ciudad de los Deportes, Parque Hundido, Félix Cuevas, Río Churubusco, Teatro Insurgentes, José María Velasco, Francia, Olivo, Altavista, La Bombilla, Dr. Gálvez, Ciudad Universitaria, Perisur, Villa Olímpica, Corregidora, Ayuntamiento, Fuentes Brotantes, Santa Ursula, La Joya y El Caminero.

Que diversos medios de comunicación, usuarios, transportistas, transeúntes, autoridades federales y locales

y el público en general manifiestan que a medida que crece la red de Metrobús va convirtiéndose en un problema cada vez más difícil de solucionar. Es un auténtico dolor de cabeza para los automovilistas, cubriendo distancias cada vez mayores y, la mayoría de las veces, en calles que nunca fueron aptas para ello.

Aparte de que la construcción del metrobús ha dejado a su paso un sinúmero de Ciudadanos descontentos, por lo mal planeado y que sólo servirá para que, nuevamente, sólo algunas personas resulten beneficiadas, política y económicamente.

Se ha registrado numerosos accidentes de los que en su mayoría las autoridades responsabilizan a los automovilistas, y aunque los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se han pronunciado porque el Ejecutivo local, Marcelo Ebrard, intervenga para que no se cobre el pasaje a las personas de la tercera edad, los policías de la Secretaría de Seguridad Pública local no permiten el paso a estas personas, deben de pagar el transporte porque es concesionado.

Cinco Ciudades distintas exhiben problemas muy similares: en León, Torreón, Guadalajara, Monterrey y Puebla, el estallido del desarrollo poblacional obligó a repensar las condiciones del transporte público.

La modernización permite que con esta red de transporte haya compromisos políticos y económicos, y prueba de ello, los problemas registrados entre concesionarios de los microbuses, y el gobierno capitalino, principalmente el de la Secretaría de Transporte y Vialidad (Setravi), que entregó concesiones a empresarios de la ADO.

Desde el inicio de la construcción en la Calzada Vallejo, debido a los trabajos de la Línea 3 del Metrobús, los automovilistas ocuparon hasta una hora de su tiempo en recorrer cinco kilómetros.

El diario nacional El Punto Crítico, constató que durante todo el día transportistas, automóviles, así como el transporte público y autobuses avanzaban casi a vuelta de rueda por la arteria.

A lo máximo que transitaban era a 20 kilómetros por hora, debido a que la Secretaría de Obras del Distrito Federal (SODF), redujo a tres carriles la arteria en el sentido de norte a sur, mientras que sólo dejó uno libre de sur a norte.

Debido a las obras el número de pasajeros ha disminuido considerablemente, ya que han optado por tomar otras alternativas como taxi o el Tren Suburbano.

Los residentes de las Colonias San Juan Ixtacala afirmaron que debido a la obra su privacidad, tranquilidad y seguridad ha disminuido. Desde que están las obras los carros y camiones han invadido las calles, y ha habido algunos carros de vecinos afectados, ya que los camiones y micros pasan por las calles, que son pequeñas, y los maltratan.

La obra del Metrobús, supuestamente en beneficio de los Ciudadanos del Distrito Federal, no fortalece la opción del transporte público, ni soluciona problemas claves de la castigada movilidad de la Ciudad de México, porque se han registrado congestionamientos vehiculares.

Las obras para la construcción apresurada del paradero final de la línea 3 Metrobús se realizaron sin una verdadera planificación, porque el paradero final fue originalmente programado en otras dos zonas y apenas se decidió removerla hacia diagonal San Antonio.

A la protesta Ciudadana las autoridades de la Ciudad han respondido con el uso de la fuerza desmedida: 600 granaderos contra 80 Ciudadanos, que no están de acuerdo con la forma ilegal y con que las autoridades de la Ciudad quieren avanzar en las obras.

La construcción de este paradero de la línea 3 significa el despojo del derecho al lugar en que se vive, en favor de una privatización de las calles para empresas como ADO.

Tal como sucedió con la línea 3 del Metrobús –y en menor medida con la 2- inician los problemas con vecinos, así como las disputas entre expertos, luego de que el GDF diera luz verde al proyecto que se venía contemplando desde hace casi año y medio: construir la línea 4 del Metrobús (originalmente pensada para otra zona de la Ciudad). El problema ahora radica en que dicha línea incluye atravesar una parte del Centro Histórico.

El proyecto de Línea 4 del Metrobús nos recuerda el proyecto que originalmente se había trazado para el Tranvía del Centro Histórico, el cual fue abortado por el GDF ante la oposición proveniente de especialistas, legisladores y opinión pública en general. El tranvía iría de la estación Buenavista del Tren Suburbano al Metro Pino Suárez, mientras que la línea 4 del Metrobús, aunque también parte de Buenavista, llegará hasta la zona del Aeropuerto, atravesando evidentemente buena parte del Centro.

En su momento, el Gobierno del DF ensalzaba dicho proyecto señalando: “El tranvía es un transporte cómodo, eficiente, seguro y amigable con el medio ambiente, que ayudará a mejorar el entorno urbano del Centro Histórico”. La pregunta que cabe aquí es si todos esos adjetivos que se aplicaban para el tranvía son aplicables también para el metrobús.

Por su parte los comerciantes de las calles de Ayuntamiento y República de El Salvador, en el Centro Histórico se manifiestan preocupados porque consideran que la llegada de la Línea 4 del Metrobús afectará las operaciones de carga y descarga de mercancías y el arribo de clientes a sus establecimientos.

Locatarios del corredor comercial de República de El Salvador 17 consideran que el inicio de operaciones de la nueva línea impactará negativamente en sus ventas.

Pasará por el centro Histórico utilizando calles como Donato Guerra, Ayuntamiento, República de El Salvador,

Pino Suárez, San Pablo, Belisario Domínguez, República de Venezuela y Héroes de Nacozari.

La calle República de El Salvador sólo cuenta con dos carriles y uno esta destinado para las 54 unidades de 12 metros de largo con las que se brindará servicio.

“Prácticamente van a dejar un carril para la circulación de autos particulares y ya no habrá posibilidad de realizar carga y descarga y eso a la larga va ahuyentar a nuestros clientes”.

Según un censo realizado por los comerciantes, existen cuando menos 600 locatarios que se verán afectados en su logística de carga y descarga de mercancías.

En estos locales se comercializan sistemas de sonido, luces, baffles, electrónica, bebidas, línea blanca, entre otros productos de difícil traslado.

“Quieren obligar a que el horario de carga y descarga sea de las 10 de la noche a las 6 de la mañana; eso es prácticamente imposible; y, además, nos quieren entregar un tarjetón de acceso, pero no nos han dicho cómo van hacer para que los clientes puedan llegar con sus vehículos a los negocios”.

Al calificar al gobierno capitalino de “contradictorio”, pues por un lado apoya el transporte público, como el Metrobús y la Línea 12 del Metro, y por el otro incentiva el uso del transporte privado, con obras como la Supervía y los Segundos Pisos, la Subsecretaría de Fomento y Normatividad de la Semarnat, Sandra Denisse Herrera, consideró que sería un error si se utilizan camiones articulados del Metrobús en la Línea 4 que atravesará el Centro Histórico. Dijo que “resultaría riesgoso el uso de ese transporte, por la Arquitectura y el trazado de calles de la zona”.

La funcionaria criticó “lo contradictorio” que resulta la administración de Marcelo Ebrard, “pues de qué sirve crear transportes como el Metrobús y la Línea 12 del Metro, si por el otro lado incentiva el uso de vehículos privados, con la construcción de la Supervía o los Segundos Pisos del Periférico, por citar unos ejemplos. La verdad, no se entiende la acción del Gobierno Capitalino”.

En un foro organizado por Ciudadanos en Red, los Ciudadanos expresaron diversas opiniones sobre esta línea, y específicamente cuestionan si debe atravesar el Centro Histórico.

Muchos consideran que sería un error, ...cerrando la calle al tránsito vehicular afectaría muchísimo ya que como cargas un equipo que pesa de 100 a 150 kg tendrías que caminar a las calles transversales para poder tomar un taxi...”

También dando argumentos en contra “...Va a suceder lo que en Av. Balderas, donde ahora es un caos: no se respeta al peatón y no hay siquiera forma de cruzar la Avenida, además de que las banquetas se redujeron muchísimo...”.

Es el transporte urbano más antiguo de la Ciudad y aun que a partir de los 90 redujo su cifra de usuarios casi 53% ha experimentado una recuperación con el Corredor Cero Emisiones El Sistema de Transporte Eléctrico STE de la Ciudad opera con 289 trolebuses que recorren 258 kilómetros en 10 líneas que atraviesan nueve Delegaciones y el Tren Ligerero con 18 unidades da servicio a 90 mil personas.

Al comparar las cifras de usuarios de 2008 y 2009 en la red de trolebuses es posible determinar que hubo una disminución de 19 en la demanda del servicio de pago directo. Sin embargo con la puesta en marcha del Corredor Cero Emisiones del Trolebús se observó una recuperación importante en este modo de transporte no obstante las afectaciones derivadas del proceso de construcción de la Línea 12 del Metro que obligó a suspender el servicio en varias líneas.

En 2009 la demanda tuvo un reordenamiento entre las líneas que se mantienen en servicio por lo que la mayor cantidad de usuarios atendidos se concentró en cinco líneas las cuales representaron 77.70 de la red El Corredor Cero Emisiones Eje Central Lázaro Cárdenas atendió 43.09 de la afluencia de este modo de transporte con 120 trolebuses.

Con este concepto de operación se logró reducir los índices de contaminación los tiempos de traslado así como el mejoramiento de la competitividad del transporte público y sí puede ser una vía de transporte eficiente y eficaz que de una adecuada respuesta a la demanda de movilización.

No contamina, no se requiere gran infraestructura porque se aprovecha la ya existente, además que no requieren obras que desquician el tráfico y vuelven las vías primarias y rápidas en semilentas y obsoletas, por lo tanto no se genera mayor índice de contaminantes al frenar y acelerar reiteradamente en espacios cortos, con varias horas de espera.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exigir al Gobierno del Distrito Federal que en el marco de los proyectos de expansión de la red de metrobús sean su sustento las opiniones de los usuarios, transportistas, transeúntes, comerciantes, autoridades federales y locales y público en general para dictaminar la viabilidad del mismo, en virtud de que las redes del Metrobús se están convirtiendo en un problema cada vez más difícil de solucionar a pesar de las encuestas y estudios fabricados que presentan las autoridades respectivas ya que el servicio presenta una demanda exponencial creciente que hará que colapse en el corto y mediano plazo.*

SEGUNDO. *Que a través del Instituto de Investigaciones Legislativas se convoque las instituciones académicas*

especializadas a la preparación y presentación de una metodología en demoscopia, para que esta Soberanía aplique una consulta para conocer la opinión pública para la construcción de la Línea 4 y subsecuentes proyectos de expansión del Metrobús.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los __ días del mes de __ de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Urbina Mosqueda

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo en el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento de un Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 29 de marzo del año en curso, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DE UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL PASADO 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado 29 de marzo del año en curso se presentó un Punto de Acuerdo en el que se solicitó al Instituto Electoral del Distrito Federal un informe pormenorizado y con testigos de los apoyos institucionales que las Delegaciones habrían otorgado para la realización de la consulta Ciudadana para el presupuesto participativo. He de recordar a esta Soberanía que dicho punto con el agregado de la Diputada Lizbeth Rosas, en el sentido de que la información que nos debería enviar el Instituto correspondiera un periodo más amplio, fue aprobado como de urgente y obvia resolución.

Han pasado casi 4 meses y hasta el momento no se ha recibido ningún informe por parte de esta institución y sus autoridades, lo cual coloca a los funcionarios del instituto en un estado de impunidad, ya que no existe ninguna normatividad que obligue al Instituto ni a los consejeros a rendir informes ante esta Soberanía sobre el ejercicio de sus funciones ni siquiera por el ejercicio presupuestal.

La primera experiencia que conocimos como Órganos autónomos en materia electoral fue en 1991, con la creación del Instituto Federal Electoral. Desde entonces se ha establecido una política de Reformas Electorales en las Entidades de la Federación, siendo la última de estas el Distrito Federal en el año de 1999, por la razón de que en ese año se aplicaron las Reformas para que se realizaran las primeras elecciones para el Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales; además se le encargó la elección de los Diputados de la Asamblea Legislativa.

La Ciudad de México ha venido colocando su Reforma política electoral a la altura de las entidades de la Federación y el Instituto Electoral del Distrito Federal es una Institución por demás estratégica y prioritaria para la vida democrática de la Ciudad. Es una valedora contra los excesos, que el afán de poder causa en algunos personajes o instituciones partidistas; es un espacio de diálogo, consenso y acuerdos dentro del marco jurídico electoral. Es el ente con mayor sentido de responsabilidad en su servicio profesional.

Por ello, no es comprensible que una petición dentro del marco de las facultades de esta Representación Popular no pueda ser cumplida en tiempo y forma por los integrantes del Consejo General del IEDF.

No es admisible que los Funcionarios de esta importante Institución pasen por alto un Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de esta Asamblea y que su falta u omisión quede sin sanción, sin consecuencia.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Que el Instituto Electoral del Distrito Federal en un plazo no mayor de 5 días hábiles, cumpla con el Punto de Acuerdo aprobado el 29 de marzo del año en*

curso como de urgente y obvia resolución en el cual se le solicita que envíe un informe detallado de todas y cada una de las acciones que se desarrollaron a nivel central y en cada uno de las 40 coordinaciones distritales, así como el apoyo logístico, material y en recursos humanos que hayan recibido de las jefaturas delegacionales, así también como copia certificada del listado que especifica el tipo y número de insumos, materiales y la documentación que se les envió a las coordinaciones distritales y copia certificada de las actas de las 1 mil 733 mesas receptoras que se instalaron, además de que se cumpla con el resolutivo tercero que establece que a la brevedad se celebre una reunión de trabajo entre el Presidente y el Secretario Ejecutivo del IEDF y la Comisión de Participación Ciudadana de esta Soberanía.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los __ días del mes de __ de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Urbina Mosqueda

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia lo turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda un informe de los avances sobre el Programa de Recuperación de Espacios Públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior como infraestructura de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, UN INFORME DE LOS AVANCES SOBRE EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN 23 BAJOPUENTES DEL CIRCUITO INTERIOR COMO INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

CONSIDERANDO

Que en materia de administración pública corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades; mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles; participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la Ciudad; evaluar los programas que establezcan los instrumentos de dirección, coordinación y, en su caso, de desconcentración o descentralización, que permitan aproximar la actuación de la Administración Pública a los habitantes de la Ciudad.

Además de: supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria. Todo lo anterior de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal señala en su Artículo 4 como Autoridad en materia de desarrollo urbano a la Asamblea.

Que esta misma Ley en su Artículo 5 dice que corresponde a la Asamblea:

I. Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo;

II. Aprobar los Programas, sus modificaciones y remitirlos al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación e inscripción en el Registro de Planes y Programas;

III. Analizar, dictaminar y aprobar los instrumentos de planeación denominadas áreas de Gestión Estratégica, y

IV. Participar en las comisiones de planeación de la conurbación y el desarrollo metropolitano y megalopolitano, en los términos que establezcan esta y las demás Leyes aplicables.

Que se menciona en el Artículo 2, del mismo ordenamiento que uno de los principios generales para la realización del objeto de la misma Ley:

“Alentar la participación y concertación con los sectores público, social y privado en acciones de reordenamiento urbano, dotación de infraestructura urbana, prestación de servicios públicos, conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano, recuperación y preservación de la imagen urbana y de crecimiento urbano controlado.”

Que existe la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento del Distrito Federal, que es un órgano de coordinación interinstitucional cuyo objeto es establecer los mecanismos jurídicos y administrativos necesarios para que los ingresos que reciba la hacienda local por cualquier concepto relacionado con el desarrollo urbano y la edificación, sean destinados a la realización de estudios, proyectos y obras, de conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal.

Que recientemente el gobierno de la Ciudad de México, diseñó un programa para la recuperación de espacios públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior, el cual contempla el retiro de puestos ambulantes, estacionamientos, bodegas de cascajo, y paraderos de microbuses, así como de indigentes de esas zonas. José Ángel Ávila, secretario de Gobierno de la Ciudad, encabezó junto algunos Jefes Delegacionales por donde cruza el Circuito Interior una conferencia de prensa para dar a conocer este programa que abarcará 180 mil metros cuadrados.

Que a decir del Gobierno del Distrito Federal, este programa de recuperación forma parte del Plan Integral para la Rehabilitación del Circuito Interior, donde se ha sustituido el pavimento por concreto hidráulico y se construyen 5 puentes vehiculares más.

Se anunció también que para recuperar esos espacios debajo de los puentes del Circuito Interior y otras vialidades en la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda los concesionaría a la iniciativa privada.

El mencionado proyecto que inició su implementación a finales del mes de febrero y que se tiene contemplado

prolongarlo, se encuentra en una etapa de avance en la cual se tiene planeado el otorgamiento de los permisos a cadenas de farmacias y gasolineras para que rehabiliten los lugares a cambio de instalarse ahí y mantener los sitios por un periodo de 10 años, bajo el esquema de permisos administrativos temporales.

Se ha detectado que dentro de los principales problemas que hay en los bajopuentes están la delincuencia y los indigentes, además en los lugares debajo de los puentes de distintas vialidades de la Ciudad de México que estaban llenos de basura, bodegas, paraderos de transporte público y vagabundos, entre otras cosas, se tiene la intención de transformar su imagen de forma paulatina con espacios recreativos y comerciales que brinden mayor seguridad y una imagen más amable a los Ciudadanos.

En consecuencia, a nombre del Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, propongo a las señoras y los señores legisladores integrantes de esta V Legislatura, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda un informe de los avances sobre el Programa de Recuperación de Espacios Públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior.*

SEGUNDO. *Que la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento del Distrito Federal informe sobre las acciones y medidas que ha tomado para llevar a cabo este proyecto.*

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los __ días del mes de __ de 2011.

ATENTAMENTE

*Dip. Leobardo Urbina Mosqueda
Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez*

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal realizar una campaña entre los niños de educación básica para prevenirlos de los riesgos del uso de Internet. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZAR UNA CAMPAÑA ENTRE LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PREVENIRLOS DE LOS RIESGOS DEL USO DEL INTERNET, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

CONSIDERANDO

Que a mediados del 2010, en México existían poco más de seis millones de viviendas que manifestaron disponer de Internet, de acuerdo con resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010, que a nivel nacional, muestra que dos de cada 10 viviendas tienen acceso a ese tipo de servicio.

En el país, durante 2010, fueron registrados 32.8 millones de personas de seis años o más, usuarias de los servicios que ofrece la Internet, representando poco más de una tercera parte de esta población (33.8%), con base en la encuesta en hogares que el INEGI realiza anualmente para la medir la disponibilidad de las tecnologías de la información en los hogares y de su uso por los individuos de esa población.

Esta misma fuente expone que el 76.5 por ciento de los cibernautas mexicanos tiene menos de 35 años, lo que hace notar que los jóvenes son quienes más uso hacen de la tecnología, y también los primeros que las adoptan. Mientras por otro lado, la proporción de niños de entre 6 y 11 años que navegan en la red es de 9.7 por ciento.

Asimismo una encuesta realizada por la Red Innova revela los usos que los internautas damos a Internet, como que 3 de cada 4 utilizan las redes sociales para usos profesionales.

Esta Red Innova, realizó una encuesta previa al "Día mundial del Internet" en su página web, que obtuvo algunos datos sobre el uso que los internautas hacen de Internet.

Por ejemplo mitad de los usuarios (49.45 por ciento) asegura estar más de 8 horas al día conectado a Internet. La inmensa mayoría (97.82 por ciento) para trabajar.

El correo electrónico sigue siendo una de las principales actividades de la conexión a Internet, pues un 90.76 por ciento se conecta para consultarlo.

El ocio (86.95 por ciento) y la consulta de noticias (84.78 por ciento) son otros usos mayoritarios de Internet.

Para el 2010, el INEGI y la Coordinación de la “Sociedad de la Información y del Conocimiento” de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, extendieron la cobertura de la encuesta sobre tecnologías de la información en los hogares, a fin de disponer cifras de nivel estatal, observándose los siguientes resultados. La mitad de las Entidades Federativas del país mostraron cifras de hogares con acceso a Internet superiores a la nacional, destacando Baja California, el Distrito Federal, Nuevo León, Sonora y Quintana Roo, donde tres de cada 10 hogares manifestaron tener acceso a Internet.

Sin embargo, pornografía infantil, corrupción de menores, trata de personas, abuso sexual, extorsión, secuestro e incluso el abuso por parte del crimen organizado, son ilícitos a los que se exponen miles de jóvenes y principalmente niños que a diario comparten su información personal en las redes sociales.

Facebook, Twitter, YouTube y Hi5, entre otras, conforme a organismos internacionales, son las páginas donde se corren los mayores riesgos por causa de que su popularidad, lo que representa un atractivo para la comisión de ilícitos en perjuicio de la integridad física y moral de los usuarios.

Es alarmante el riesgo de contacto con extraños en la red, ya que es a través de ésta que los niños pueden ser extorsionados, engañados, abusados o bien secuestrados por miembros del crimen organizado.

Las estadísticas de la “Alianza por la Seguridad en Internet” muestran que los jóvenes tienen prácticas que los exponen a estos peligros: 12% expresó hablar de sexo con personas que no conocen, a través de internet, 11.6% se ha enamorado de alguien que no conoce y 44.2% se ha encontrado en el mundo real con alguien que conoció por internet.

De acuerdo con la comisionada del “Instituto Federal de Acceso de Información (IFAI)”, María Elena Pérez-Jaen, destacó que actualmente 1 de cada 5 niños es contactado por un pederasta en la red.

El Internet y las redes sociales son una gran plataforma de comunicación e interacción entre las personas de 6 a 55 años. Sin embargo, como lo señala el estudio que ha dado a conocer la “Asociación Mexicana de Internet (Amipci)”, el 37% de los usuarios son los menores de edad (10% de los 6 a los 11 años, 27% de los 12 a los 17 años.

Lo anterior es preocupante para la Comisionada, ya que durante una entrevista radiofónica señaló que los niños y jóvenes son muy afectos a compartir datos personales, sin saber a dónde puede llegar esa información.

“Los niños al no tener la conciencia del peligro que encierran dan mucha información y los padres dicen ‘prefiero que esté frente a una computadora a que salga a la

calle a jugar, porque creen que así están seguros”, destacó al periodista José Cárdenas.

Por otro lado, de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública Federal existen unos diecisiete delitos, pero los que afectan a menores son específicamente los relacionados con la pornografía infantil, turismo sexual, lenocinio, tráfico de menores y el “Grooming”, que es un nuevo tipo de problema relativo a la seguridad de los menores en Internet, consistente en acciones deliberadas por parte de un adulto –hombre o mujer- de cara a establecer lazos de amistad con un niño o niña en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del menor o incluso como preparación para un encuentro sexual, posiblemente por medio de abusos contra los niños.

Es claro, el conflicto ya que el Internet ofrece muchos beneficios para los niños y adolescentes que exploran el mundo en línea. Pero al navegar el Internet también podría exponerlos a ciertos peligros.

Esta documentado que hay individuos que intentan explotar sexualmente a los niños y que buscan seducirlos poco a poco, ofreciéndoles atención, afecto, bondad y hasta regalos. Estos individuos usualmente están dispuestos a invertir grandes cantidades de tiempo, dinero y energía para lograrlo.

En países como Estados Unidos de Norteamérica, el FBI, agencia federal que investiga delitos cibernéticos, ofrece los siguientes consejos para ayudar a padres de familia y tutores a identificar situaciones que podrían indicar que sus hijos son el blanco de acosadores sexuales en línea:

- Tu hijo pasa demasiado tiempo en línea y navega el Internet en la noche: *La mayoría de los niños que son víctimas de delincuentes sexuales por Internet pasan mucho tiempo en línea, especialmente en salas de chat. Podrían conectarse al Internet después de la cena, durante los fines de semana o incluso después de llegar de la escuela, si se encuentran solos. Se conectan para pasar el tiempo “chateando” y a veces buscan información sexual.*

- Encuentras pornografía en la computadora de tu hijo: *El uso de la pornografía es común en la victimización de los niños. Los delincuentes sexuales generalmente proveen pornografía a sus víctimas potenciales como una manera de entablar una discusión sexual y seducirlos. La pornografía infantil puede ser usada para mostrar que el sexo entre un niño y un adulto es “normal”.*

- Llamadas telefónicas desconocidas: *La mayoría de estos delincuentes sexuales por Internet buscan hablar con los niños por teléfono. Generalmente participan en el llamado “sexo por teléfono” con los niños y también organizan reuniones en persona para así tener relaciones sexuales. Algunos de ellos incluso han obtenido números gratuitos 1-800 para que sus potenciales víctimas puedan llamarlos*

sin que sus padres se den cuenta. Otros le pedirán al niño que les hable por cobrar. En ambos casos los delinquentes sexuales pueden obtener el número de teléfono del niño utilizando el identificador de llamadas del teléfono, o "caller ID" en inglés.

- Tu hijo recibe correspondencia de gente desconocida: Como parte del proceso de seducción, es común que los delinquentes sexuales manden cartas, fotografías y todo tipo de regalos a sus víctimas potenciales. Estos individuos incluso envían boletos de avión para que el adolescente viaje y se encuentre con ellos.

- Tu hijo se aísla de la familia: Los delinquentes sexuales que usan computadoras hacen lo posible para trazar una línea divisoria entre el niño y su familia o para explotar la relación que tiene el joven con sus padres. Ellos acentúan problemas menores que podría tener el niño en el hogar. Los niños también podrían volverse solitarios después de haber sido victimizadas sexualmente.

- Tu hijo utiliza una cuenta en línea que pertenece a alguien más: Incluso aunque no cuentes con servicio de Internet, tu hijo podría entrar en contacto con un delincuente sexual mientras está en línea en la casa de un amigo o en la biblioteca. La mayoría de las computadoras ya vienen con software para conectarse al Internet. Estos delinquentes sexuales a veces proveen a sus víctimas potenciales cuentas para comunicarse con ellos.

Es urgente y necesario establecer de forma Institucional orientación, tanto a Padres como a niños que son usuarios del Internet, para poder evitar y disminuir los riesgos y casos de menores expuestos a esta forma en que actúa la delincuencia.

Como una de las entidades de mayor índice de usuarios de Internet, la Ciudad de México debe implementar estrategias a favor de la protección de los menores, especialmente los niños.

En consecuencia se propone a las señoras y los señores Legisladores integrantes de esta V Legislatura, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita a la Secretaría de Educación Pública del Distrito federal, realizar una Campaña entre los niños de Educación Básica para prevenirlos de los riesgos del uso del Internet.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los ___ días del mes de ___ de año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que den cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que den cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha 21 de septiembre de 2007, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 175 el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

2. El Consejo de Evaluación del Distrito Federal es un organismo público descentralizado que tiene a su cargo la evaluación de la política social y de los programas sociales de la administración pública.

3. Que a la fecha el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de su Dirección General, ha emitido 174 recomendaciones respecto de los programas sociales que han sido evaluados de conformidad con la respuesta dada a la solicitud de información número 0303500013311 de fecha 22 de junio de 2011.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 15 de la Ley de Desarrollo Social refiere que el Consejo de Evaluación capitalino tiene entre sus atribuciones la de formular recomendaciones sobre las políticas y programas sociales a cargo del Gobierno del Distrito Federal, asimismo participar en el diagnóstico de problemas sociales y recomendar acciones para su prevención y atención, Artículo que refiere textualmente:

“Artículo 15. El Consejo tendrá las siguientes funciones:

I. ...

II. Opinar y formular recomendaciones sobre políticas y programas de Desarrollo Social a cargo del Gobierno del Distrito Federal, procurando la integralidad de estas acciones;

III. a la V. ...

VI. Proponer la realización de investigaciones que sustenten el diagnóstico, la instrumentación y la evaluación de políticas y programas en materia de Desarrollo Social;

VII. a la IX. ...

X. Participar en el diagnóstico de problemas sociales y recomendar acciones concretas para su prevención y atención;

XI. a la XVII. ...”

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal¹, refiere las principales funciones y atribuciones que tendrá este organismo a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones, mismo que refiere textualmente:

“Que entre las principales funciones y atribuciones que tendrá el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social en el Distrito Federal, a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones, se encuentran las de:

- Definir y medir de manera periódica la desigualdad y la pobreza en el Distrito Federal.

- Realizar la evaluación externa de la política social en su conjunto y de los programas sociales realizados por las dependencias, Delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

- Realizar un informe anual sobre avances y retrocesos del Distrito Federal en materia de desarrollo social.

- Realizar recomendaciones y observaciones a las dependencias ejecutoras de los programas evaluados con carácter vinculatorio, lo que permitirá establecer un proceso de retroalimentación entre los programas sociales y sus evaluaciones.

- Desarrollar las metodologías, instrumentos e indicadores necesarios para llevar a cabo la clasificación de las unidades territoriales del Distrito Federal según su grado de desarrollo socioeconómico.

- Desarrollar las metodologías, instrumentos e indicadores necesarios para medir el avance en el cumplimiento tanto de los objetivos como de los principios que establece la Ley.

¹ Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 175, publicada en fecha 21 de septiembre de 2007.

- Emitir convocatorias y definir los lineamientos generales a los que deberán apegarse las evaluaciones externas cuando este organismo no pueda realizar dicha tarea.”

Entre las principales funciones y facultades, se encuentran la de realizar recomendaciones y observaciones a las dependencias ejecutoras de los programas sociales sujetos a evaluación, las recomendaciones tendrán carácter vinculatorio, por lo que es obligación de las dependencias dar cumplimiento a las recomendaciones que se les emitan respecto de los programas sociales que desarrollan;

TERCERO. Que en relación con el considerando anterior y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 del Decreto por el que se crea el EVALUA DF, el Comité de Evaluación y Recomendaciones de dicho consejo, Artículo que refiere textualmente:

“**Artículo 19.** Las recomendaciones del Consejo de Evaluación serán obligatorias, en su caso, una vez agotado el procedimiento ante la Comisión Interinstitucional del Desarrollo Social, quién resolverá en definitiva.”

CUARTO. Que el Artículo 3° de la Ley por la que se Crea el EVALUA DF establece como fines del Consejo de Evaluación, medir periódicamente la desigualdad y la pobreza en el Distrito Federal, Artículo que refiere textualmente:

“**Artículo 3°.** Entre los fines del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, se encuentran los siguientes:

I. Definir y medir de manera periódica la desigualdad y la pobreza en el Distrito Federal;

II. Definir, medir y clasificar de manera periódica el grado de desarrollo socioeconómico de las unidades territoriales del Distrito Federal;

III. Desarrollar las metodologías, instrumentos e indicadores necesarios para evaluar el avance en el cumplimiento de los derechos sociales en el Distrito Federal;

IV. Participar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, en la elaboración de los lineamientos para la realización de las evaluaciones internas;

V. Elaborar un informe anual sobre el estado de la cuestión social en el Distrito Federal, el cual deberá tener una amplia difusión;

VI. Solicitar, en cualquier momento, a la Dependencia, Delegación o Entidad de la Administración Pública del Distrito Federal que esté operando uno o varios programas sociales, la información relativa a la operación del o los programas;

VII. Recibir la información de la operación de los programas sociales que están obligadas a proporcionar las dependencias, Delegaciones y entidades de la administración pública, dentro de los plazos y con las características que señale esta Ley;

VIII. Entregar a la Secretaría de Desarrollo Social y a las áreas objeto de evaluación los resultados de las evaluaciones a los órganos ejecutores de los programas sociales;

IX. En su caso, emitir la recomendación u observaciones que se deriven de la evaluación hecha a los programas sociales;

X. Recibir la justificación que en su caso, emitan las dependencias, Delegaciones y entidades ejecutoras de los programas sociales, respecto de las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación;

XI. Emitir la resolución que corresponda, luego de analizar los argumentos vertidos en la justificación realizada por las dependencias, Delegaciones y entidades ejecutoras del programa social a la recomendación que haya emitido el Consejo de Evaluación;

XII. Atender los requerimientos de información que realice la Comisión Interinstitucional respecto de las controversias que se generen por las recomendaciones que emita;

XIII. Instrumentar el procedimiento de seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones;

XIV. Emitir convocatorias y definir los lineamientos generales a los que deberán apegarse las evaluaciones externas cuando este organismo no pueda realizar dicha tarea, en cuyo caso sólo podrán participar instituciones de educación superior, preferentemente públicas, de investigación científica, u organizaciones civiles o sociales sin fines de lucro;

XV. Las demás necesarias para el cumplimiento de sus funciones.”

Asimismo, se encuentra la obligación de realizar un informe anual sobre avances y retrocesos del Distrito Federal en materia de desarrollo social, que deberá difundir; le corresponde emitir las recomendaciones u observaciones respecto de evaluaciones hechas a los programas sociales, recibiendo la justificación que emitan las dependencias y emitir la resolución correspondiente a fin de dar seguimiento a las recomendaciones para su cumplimiento.

QUINTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley en la materia, las dependencias, entidades y Delegaciones tendrán un término de veinte días para alegar de manera fundada y motivada lo que a su derecho convenga, respecto de las recomendaciones que se les formulan, Artículo que refiere textualmente:

“**Artículo 18.** El Consejo de Evaluación hará del conocimiento de las dependencias, Delegaciones y entidades encargadas de ejecutar programas sociales, los resultados de las evaluaciones elaboradas por el Comité de Evaluación y Recomendaciones que, en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo, y en su caso, las recomendaciones que realice.

Para aceptar o negarse total o parcialmente, a acatar el contenido de las recomendaciones emitidas por el

Consejo de Evaluación, las Dependencias, Delegaciones y Entidades responsables de la ejecución de programas sociales de que se trate, contarán con un término de veinte días hábiles contados a partir de que tuvieren conocimiento oficial y por escrito de la recomendación emitida, para alegar, de manera fundada y motivada, lo que a su derecho estimen conveniente, mediante escrito dirigido al titular de la Secretaría de Desarrollo Social o a la Coordinación Ejecutiva del Consejo de Evaluación.”

SEXO. Que mediante el sistema Infomex, se presentó una solicitud de información pública, con número de folio 0303500013311, mediante la cual se requirió información acerca del número de recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, así como las entidades a las que les fueron formuladas, a dicha solicitud de información el EVALUA DF respondió que en los años 2008 a 2009 se realizaron en total 147 recomendaciones, a cada uno de los programas evaluados, tal como se aprecia en el cuadro siguiente²:

Delegación, Entidad o Dependencia Recomendada y Programas Evaluados en 2008-2009	Número de recomendaciones emitidas
Delegación Iztapalapa (Programas sociales delegacionales)	6
Delegación Álvaro Obregón (Programas sociales delegacionales)	8
Delegación Miguel Hidalgo (Programas sociales delegacionales)	7
Delegación Tláhuac (Programas sociales delegacionales)	10
Delegación Gustavo A. Madero (Programas sociales delegacionales)	15
Fideicomiso de Educación Garantizada (Programa Bachillerato Universal Prepa Sí)	7
Secretaría de Educación (Programa Bachillerato Universal Prepa sí)	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIFDF (Programa de Apoyo Económico para a Personas con Discapacidad)	14
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores)	19
Fondo para el desarrollo social de la Ciudad de México (Programa Microcréditos)	10

² Respuesta a la solicitud de información número 0303500013311, de fecha 22 de junio de 2011.

Instituto de Vivienda del DF Generales	16
Programa de vivienda conjunto	6
Programa mejoramiento de vivienda	5
Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del DF (Programa Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos)	12
Instituto de las Mujeres del DF, Secretaría de Salud, Servicios de Salud Pública del DF, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF, Secretaría de Finanzas, Jefe de Gobierno del DF (Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama)	11
Total	147

SÉPTIMO. Que en respuesta a la solicitud de información número 0303500013311, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal respondió textualmente “En el siguiente cuadro se detalla el número de recomendaciones emitidas a cada una de las políticas evaluadas en 2009, así como las recomendaciones emitidas al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Social en 2010 y 2011³”:

Delegación, Entidad o Dependencia Recomendada vinculada a las políticas sociales evaluadas en 2009-2010 y 2011	Número de recomendaciones emitidas
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Obras y Servicios, Oficial Mayor, Jefe de Gobierno del DF (Política de fomento al empleo y protección del trabajo)	10
Secretaría del Medio Ambiente, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Contralor General del DF, Jefe de Gobierno del DF (Política de acceso al agua potable)	7
Jefe de Gobierno del DF y Presidente de la CIDSDF (Política social del DF) 2011	10
Secretario de Desarrollo Social del DF (Resolución de problemas de orden práctico y estratégico)	3
Total	30

³ Respuesta a la solicitud de información número 0303500013311, de fecha 22 de junio de 2011.

De lo que se desprende que las entidades que ejecutan programas sociales y que han sido evaluados por el EVALUA DF son principalmente la Jefatura de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Asimismo, refiere que en lo que va del 2011, sólo se han emitido 7 recomendaciones dirigidas a la política de acceso al agua potable.

OCTAVO. Que a la fecha el EVALUA DF, ha emitido 174 recomendaciones a diversos funcionarios, mismas que a la fecha no han sido aceptadas, o no se han atendido, y el EVALUA DF no les ha dado seguimiento, por lo que es procedente exhortar a las autoridades a las que se les han formulado, que den cumplimiento puntual a las mismas, en los términos establecidos por el EVALUA DF;

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones III y XXIV del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el EVALUA DF, se encuentra obligado a publicar sus actividades relevantes, así como el seguimiento establecido para el cumplimiento de dichas actividades, dichas fracciones señalan de manera textual lo siguiente:

“**Artículo 14.** Al inicio de cada año, los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

...

III. La relativa a sus funciones más relevantes que deberá incluir los indicadores de gestión;

...

XIV. La relativa a sus actividades específicas más relevantes. En su difusión se deberá incluir un índice que detalle los contenidos de la información sobre la gestión de las actividades que caracterizan sus principales objetivos institucionales.

...”

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Doctor Julio Boltvinik Kalinka, titular del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, a que haga público en su sitio de Internet el seguimiento detallado y pormenorizado de cada una de las recomendaciones emitidas respecto de los programas sociales que evalúa, de conformidad con las fracciones III y XXIV del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que se exhorta a las dependencias del Distrito Federal que ejecuten políticas y programas sociales a

que acepten y den cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal respecto de los programas sociales que ejecutan y que han sido evaluados, en virtud de que a la fecha se han realizado 184 recomendaciones, de las cuales la mayoría se encuentran sin ser atendidas.

ATENTAMENTE

*Dip. Lía Limón García
Dip. Jorge Palacios Arroyo*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a efecto de que puedan realizar un recorrido en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Iztapalapa 1, para conocer las condiciones en que se beneficiará a la comunidad estudiantil, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A EFECTO DE QUE PUEDAN REALIZAR UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IZTAPALAPA 1, PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE BENEFICIARÁN A LA COMUNIDAD

ESTUDIANTIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Diputado Leonel Luna Estrada, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a efecto de que puedan realizar un recorrido en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Iztapalapa 1, para conocer las condiciones en que se encuentran los proyectos a desarrollar en los próximos meses en que se beneficiará a la comunidad estudiantil.

ANTECEDENTES

Los primeros Institutos Tecnológicos (IT's) surgieron en 1948; para 1955 los cuatro primeros (Durango, Chihuahua, Saltillo y Ciudad Madero) atendían una población escolar de 1,795 alumnos. Para 1959, once años después de haber comenzado la tarea de crear centros educativos para formar capital humano, los Institutos Tecnológicos fueron desincorporados del Instituto Politécnico Nacional, para depender, de la Dirección General de Enseñanzas Tecnológicas Industriales y Comerciales de la Secretaría de Educación Pública.

En 1958, se marcó la desincorporación plena de los IT y el inicio de una nueva etapa caracterizada por la respuesta que dan estas instituciones a las necesidades propias del medio geográfico y social, y al desarrollo industrial de la zona en que se ubican.

Ya para 1979, y después de la apertura y fomento de más centros tecnológicos a lo largo del país, se constituyó el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Educación Técnica (COSNET), el cual, entre sus logros más característicos y que darían organización a la política de fomento técnico-tecnológico, presentó el Sistema Nacional de Educación Tecnológica, del cual los Institutos Tecnológicos fueron parte importante al integrar el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT).

Para 1988 los IT atendían una población escolar de 98,310 alumnos, misma que en los cinco años siguientes creciera hasta 145,299, con una planta docente de 11,229 profesionales y 7,497 empleados como personal de apoyo y asistencia a la educación.

En 1990 iniciaron actividades los Institutos Tecnológicos Descentralizados, con esquemas distintos a los que operaban en los IT federales ya que se crearon como organismos descentralizados de los gobiernos estatales.

En 2005 se reestructuró el Sistema Educativo Nacional por niveles, lo que trajo como resultado la integración de los Institutos Tecnológicos a la Subsecretaría de Educación Superior (SES), transformando a la Dirección General de Institutos Tecnológicos (DGIT) en Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST).

A junio del 2010, el ahora Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica (SNEST) está constituido por 249 instituciones, de las cuales 114 son Institutos Tecnológicos federales, 129 Institutos Tecnológicos Descentralizados, cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo de la Educación Tecnológica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET). En estas instituciones, el SNEST atiende a una población escolar de 387,414 estudiantes en licenciatura y posgrado en todo el territorio nacional, incluido el Distrito Federal.

La importancia y principales objetivos que este tipo de Instituciones Educativas fomentan y construyen son:

- Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

- Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

- Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores Ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

- Ser una opción de educación superior para millones de jóvenes que no cuentan con los medios suficientes y son rechazados de otras instituciones de educación superior.

- Ofrecen alternativas de formación y captación social a las y los jóvenes, minimizando el daño que provocan fenómenos sociales como la delincuencia organizada.

Actualmente en el Distrito Federal, se cuenta con doce Institutos Tecnológicos en seis Delegaciones; y catorce opciones de formación educativa, generalmente de tres a cuatro por plantel, estas son: Planteles:

IT Álvaro Obregón

IT Gustavo A Madero

IT Gustavo A Madero II

IT Iztapalapa

IT Iztapalapa II

IT Iztapalapa III

IT Milpa Alta

IT Milpa Alta II

IT Tláhuac

IT Tláhuac III

T Tláhuac III

IT Tlalpan

Especialidades:

Ingeniería en Gestión Empresarial

Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación

Ingeniería en Logística

Ingeniería en Sistemas Computacionales

Ingeniería en Mecatrónica

Ingeniería en Administración

Ingeniería Civil

Ingeniería Bioquímica

Ingeniería en Industrias Alimentarias

Ingeniería Industrial

Ingeniería Electrónica

Arquitectura

Ingeniería Mecánica

Ingeniería en Energías Renovables

Antes del 2008, la Delegación Iztapalapa contaba con opciones de educación superior como la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Facultad de Estudios Superiores Campus aragoza de la UNAM, las cuales ofrecen diversas carreras en las disciplinas de humanidades, ciencias administrativas y ciencias biológicas, sin embargo existía un déficit de oferta educativa pública superior en las ciencias físico-matemáticas.

Iztapalapa es la Delegación periférica de la Ciudad que durante el período de 1970 al año 2000, mostró un crecimiento urbano sin una planificación adecuada, situación que fue generando un desarrollo social con diferentes rezagos que hacían cada vez mayor la brecha en los niveles de accesibilidad a los satisfactores básicos tales como los servicios médicos, urbanos y de educación en todos sus niveles.

El diagnóstico realizado durante la administración delegacional en Iztapalapa 2006-2009, dejó ver la falta de opciones educativas para la creciente población joven, lo cual repercutía en una seria limitante para su desarrollo integral.

Además, se identificó que esa falta de acceso a la educación tecnológica junto con otros aspectos socioeconómicos, generaban una potencial incubadora de conductas negativas que fortalecería los factores de riesgo para los jóvenes.

De esta manera, una de las prioridades fue incidir en diversos aspectos para incrementar la calidad de vida de sus habitantes, por tal razón, el tema de la educación superior tecnológica guardo un firme respaldo.

En el mes de junio de 2008, el Instituto Tecnológico en Iztapalapa inició sus funciones en las instalaciones del Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios No. 153 ubicado en Anillo Periférico esquina con Eje 5 Sur, Colonia Leyes de Reforma, sin embargo las condiciones para la formación y estudio eran precarias al sólo contar con 3 aulas prefabricadas.

El Instituto ofrecía las carreras a nivel profesional de gestión empresarial, sistemas computacionales y mecatrónica con una matrícula de 240 alumnos distribuidos entre los turnos matutino y vespertino.

La formación académica con instrucción profesional tecnológica constituye una herramienta fundamental para proporcionarle a los jóvenes instrumentos para desarrollarse integralmente, esto les asegura las posibilidades de acceder a un proyecto de vida con oportunidades de crecimiento, se convierte al mismo tiempo en una opción para dotarlos de capacidades y habilidades alejándolos de situaciones de riesgo y conductas nocivas.

Consiente de tal situación a favor de la juventud, la entonces administración de la Delegación Iztapalapa inicio los trámites en el mes de octubre de 2008 para dotar de un espacio digno, cómodo e idóneo a la comunidad escolar del Instituto Tecnológico.

De esta forma en diciembre del mismo año, el Instituto Tecnológico cambia su sede y se establece en el entonces Centro para Personas con Discapacidad ubicado en la Colonia Chinampac de Juárez.

Con el objetivo de fomentar y seguir fortaleciendo el sector educativo tecnológico y como parte de las acciones que debe realizar como representante institucional, mediante el oficio número 513.1/1869 dirigido a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal con fecha 6 de julio de 2009, el Dr. Carlos Alfonso García Ibarra, Director General de Educación Superior Tecnológica, solicitó a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, se llevara a cabo la Entrega Precaria del predio ubicado en Avenida Prolongación Telecomunicaciones s/n, esquina Prolongación Plutarco Elías Calles, Colonia Chinampac, Delegación Iztapalapa.

De acuerdo a los levantamientos topográficos DGPI-CT074-C2/2009 y DGPICT100-C2/2009 elaborados por la Subdirección de Inspección e Investigación Inmobiliaria

de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario, el predio solicitado por el Dr. Carlos Alfonso García Ibarra a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, se seccionó en dos, quedando las superficies de ambos inmuebles de la siguiente manera:

Prolongación Telecomunicaciones sin número esquina Prolongación Plutarco Elías Calles: superficie de 14,195.699 metros cuadrados.

Prolongación Telecomunicaciones sin número casi esquina Prolongación Plutarco Elías Calles: superficie de 19,295.612 metros cuadrados.

Con base en lo anterior, el día catorce de julio de 2009, se firmó un Acta Administrativa de Entrega - Recepción Física con motivo de la Entrega Precaria del inmueble ubicado en Avenida Prolongación Telecomunicaciones sin número, esquina Prolongación Plutarco Elías Calles, Colonia Chinampac, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 14, 195.699 metros cuadrados a favor de la Secretaría de Educación Pública, para la instalación del Instituto Tecnológico Iztapalapa.

Los firmantes, el Director General de Patrimonio Inmobiliario el Ing. Cesar David Hernández Pérez en representación de la Oficialía Mayor del Distrito Federal y el Director General de Educación Superior Tecnológica el Dr. Carlos Alfonso García Ibarra, en representación de la Secretaría de Educación Pública, se comprometieron, a la entrega física precaria del inmueble a través del acta administrativa citada y a recibir el inmueble adquiriendo la custodia, preservación y salvaguarda del mismo respectivamente.

De la misma forma, el día siete de agosto de 2009, se firmó una posterior Acta Administrativa de Entrega - Recepción Física con motivo de la Entrega Precaria del inmueble ubicado en Avenida Prolongación Telecomunicaciones sin número, casi esquina Prolongación Plutarco Elías Calles, Colonia Chinampac, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 19,295.612 metros cuadrados a favor de la Secretaría de Educación Pública, para la construcción del Instituto Tecnológico Iztapalapa.

Los firmantes, el nuevo Director General de Patrimonio Inmobiliario el Lic. Guillermo Guzmán Verduzco en representación de la Oficialía Mayor del Distrito Federal y el Director General de Educación Superior Tecnológica el Dr. Carlos Alfonso García Ibarra, en representación de la Secretaría de Educación Pública, se comprometieron, a la entrega física precaria del inmueble a través del acta administrativa citada y a recibir el inmueble adquiriendo la custodia, preservación y salvaguarda del mismo respectivamente.

En esta tesitura, es preciso mencionar que actualmente el Instituto Tecnológico cuenta con una matrícula de casi mil alumnos en las carreras anteriormente citadas,

así mismo durante el año 2010, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa realizó algunas adecuaciones en el actual inmueble como primera fase para la habilitación de las instalaciones.

La segunda fase consistirá en la construcción de un edificio que albergará nuevas instalaciones para afrontar la creciente demanda en el Instituto, considerando que tal construcción esta planeada en el terreno que se conoce como Parque Sensorial, lo cual no se ha podido concretar debido a la negativa de los funcionarios de la Delegación Iztapalapa de formalizar y concluir la entrega del inmueble a las autoridades educativas, por lo que se hace necesario recorrer dichas instalaciones a efecto de verificar los alcances de la obra y las repercusiones para el alumnado.

Por último, es importante re iterar que con proyectos de esta naturaleza se puede reorientar el marco de acción de la política pública en materia educativa hacia los jóvenes, pues este tipo de acciones constituyen un factor básico de construcción de la sociedad como medio para alcanzar un proyecto personal de vida que favorece los hábitos saludables y la reintegración del tejido social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a efecto de que puedan realizar un recorrido en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Iztapalapa I, para conocer las condiciones en que se encuentran los proyectos a desarrollar en los próximos meses que beneficiarán a la comunidad estudiantil.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los Veintisiete días del mes de Julio del dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Dip. Horacio Martínez Meza

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. (Desde su curul) Si el orador me acepta una pregunta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Le acepta una pregunta, Diputado?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Si, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. (Desde su curul) Diputado Luna, como Secretario de la Comisión de Educación, nada más tengo dos dudas referentes al Punto de Acuerdo que usted plantea; la primera es, ¿qué funcionario es el que tiene trabado este proceso? Y segundo, ¿qué esperarían ustedes como resultado del recorrido que los integrantes de la Comisión de Educación hagamos a este plantel?

Gracias.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. De conformidad con el Punto de Acuerdo, el gobierno delegacional actual justamente no ha dado celeridad a los trabajos y a la entrega de este inmueble.

Justamente el recorrido tiene como objetivo el exhortar a la Jefa Delegacional a que justamente acelere este asunto.

Por otro lado también para que los integrantes de la Comisión de Educación puedan revisar las condiciones características y sobre todo proponer en caso de que sea necesario, algunas adecuaciones al respecto.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿En contra Diputado va a hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. (Desde su curul) Diputado, es el mecanismo legislativo para poder hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE. Le puedo dar la palabra por 121 para que no lo haga en contra.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. (Desde su curul) 121, por favor.

EL C. PRESIDENTE. Tiene la palabra hasta por 10 minutos el Diputado Juan Carlos Zárraga por el Artículo 121.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeros y compañeras Diputadas:

Hay que puntualizar en este hecho dos actos fundamentales. Número uno, el Gobierno Federal está construyendo este tipo de instituciones en diversos lugares del Distrito Federal y está invirtiendo la no despreciable cantidad de 80 millones de pesos para cada una de estas obras. Sí me parece preocupante que la Delegada legítima, la Delegada de Iztapalapa, mantenga parado este proceso por razones que desconocemos.

Como integrante de la Comisión de Educación por supuesto que haremos el recorrido y tengan ustedes la certeza que después del recorrido estaremos solicitándole a la Delegada de Iztapalapa que acelere el proceso.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Me permite un momento, Diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Sí, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputada Karen Quiroga?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para ver si por su conducto me acepta una pregunta el Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. PRESIDENTE. ¿Le acepta una pregunta, Diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Por supuesto, claro.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. *(Desde su curul)* Muchas gracias, Diputado, es usted un caballero.

Mire, simplemente preguntarle y quiero decirle que este espacio, este Tecnológico está en mi Distrito, en el Distrito 19 Local. Alguna razón debe de tener la Delegada para poder tener parado este asunto, no se caracteriza por ser una persona irresponsable, pero sí le quiero comentar que en administraciones pasadas se identificó inclusive que ahí cerca está la zona de grietas. Esa es una parte, está en la Súper Manzana 2 que colinda con la zona de Chinampac de Juárez, y me parece que es una razón suficiente como para tener parada una construcción, primero.

Segundo, quiero comentarle que inclusive el Diputado Horacio Martínez, el proponente, sabe que la barda

perimetral de este espacio está mal construida, inclusive tiene una inscripción por ahí la barda perimetral en donde los estudiantes inclusive corren peligró.

Me parece que tendríamos que ir más a fondo, no hacer una crítica, Diputado. Hago de su conocimiento estos antecedentes porque por supuesto subirlo a un carro de una disputa que hasta puede ser de carácter político me parecería bastante peligroso para su investidura. Espero y pueda considerar este asunto.

Nada más era para si sabía estos antecedentes que le estoy dando.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Diputada, como siempre usted una dama.

Déjeme precisarle dos cosas, número uno, Diputada, mire, si anteriormente en administraciones pasadas no se consideró lo que usted menciona, es el momento de corregir esa problemática y que esos 80 millones que el Gobierno Federal está otorgando sean empleados en beneficio de los estudiantes de Iztapalapa.

Por otro lado, Diputada, no nos subimos a ningún carro político porque afortunadamente para el de la voz no tiene ningún interés ni político en Iztapalapa ni de otro carácter más que el beneficiar a los Ciudadanos que libremente votaron por el que está aquí hablando, y son de Gustavo A. Madero. Entonces por ese punto de vista yo no me subo a ningún carro político allá.

Para terminar, Diputada, yo sí creo que la Delegada nos tendrá que dar información a los Diputados de la Comisión de Educación que justifiquen el por qué esto está detenido.

Yo creo que aquí el único objetivo, que quede bien claro y lo digo en todas sus letras, es que los jóvenes de Iztapalapa cuenten con un lugar digno para prepararse. Si el lugar no es el adecuado que se busque otro lugar, que la Delegación asigne otro lugar y que se construya, pero eso sí le digo, Diputada, que exista un documento en el cual los Diputados de esta V Legislatura tengamos la firma de la delegada y el compromiso para en su defecto poderle exigir que ella plasmó ahí un compromiso que no se está cumpliendo.

Por otro lado, Diputada, yo creo que no está por demás que los Diputados de la Comisión de Educación recorramos el lugar y nos daremos cuenta seguramente de lo que usted menciona y de muchas otras cosas pero el punto, y no hay que desviarlo de ahí, es que al día de hoy está parado por alguna razón que nosotros desconocemos y sí nos gustaría saber por qué.

¿Puedo continuar, Diputado Presidente?

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Para terminar yo nada más les diría hay 80 millones ahí, más allá de si el lugar es viable o no para que se construya, aquí lo importante es que la Delegación informe de manera precisa, puntual y clara a este Órgano Legislativo por qué esto está detenido.

Es más, si estamos hablando de que los acuerdos se firmaron entre los años de 2008 y 2009 creo que ya fue tiempo suficiente para poder aclarar el por qué en este lugar no se puede construir la escuela en mención.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. ¿Alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Delegación Iztapalapa para que informe sobre los levantamientos de perfiles llevados a cabo con el Radar de Penetración Terrestre (RPT) y a través del Método de Propagación de Ondas Mecánicas (POM) conocido como Método de Sísmica de Ondas Superficiales, realizados durante el año 2010 y el primer semestre del 2011, además de dar a conocer los metros lineales de afectaciones por grietas que han sido tratados con la mezcla de tepetate, bentonita y cemento y que envíe a esta Soberanía el programa de acciones de mitigación de riesgo ante la problemática de grietas en Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE INFORME SOBRE LOS LEVANTAMIENTOS DE PERFILES LLEVADOS A CABO CON EL RADAR DE PENETRACIÓN TERRESTRE (RPT) Y A TRAVÉS DEL MÉTODO DE PROPAGACIÓN DE ONDAS MECÁNICAS (POM) (CONOCIDO COMO MÉTODO DE SÍSMICA DE

ONDAS SUPERFICIALES) REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2010 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 2011, ADEMÁS DE DAR A CONOCER LOS METROS LINEALES DE AFECTACIONES POR GRIETAS QUE HAN SIDO TRATADOS CON LA MEZCLA DE TEPETATE, BENTONITA Y CEMENTO Y QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA EL PROGRAMA DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGO ANTE LA PROBLEMÁTICA DE GRIETAS EN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa, para que informe sobre los levantamientos de perfiles llevados a cabo con el Radar de Penetración Terrestre (RPT) y a través del método de Propagación de Ondas Mecánicas (POM) (conocido como método de sísmica de ondas superficiales) realizados durante el año 2010 y el primer semestre de 2011, además de dar a conocer los metros lineales de afectaciones por grietas que han sido tratados con la mezcla de tepetate, bentonita y cemento y que envíe a esta Soberanía el programa de acciones de mitigación de riesgo ante la problemática de grietas en Iztapalapa, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Distrito Federal, junto con los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, integran lo que se conoce como Región XIII Valle de México, la cual comprende una superficie administrativa de 16, 504 km² y se subdivide en las subregiones Valle de México con 9, 947 km² y Tula con 6, 557 km².

El Valle de México tiene una población en la Zona Metropolitana de aproximadamente 18.6 millones de habitantes, de los cuales 8.7 corresponden al Distrito Federal.

La principal fuente de abastecimiento de agua potable para esta Ciudad es subterránea, de ahí que se utilizan alrededor de 81.9 m³ x seg., de los cuales 64 corresponden a uso público urbano, 12 al agrícola y 4 al industrial. Se infiltran 31.6 m³ x seg. y se extraen del acuífero 59.5 m³ x seg., lo que representa el aproximadamente 72% del agua que abastece a la Ciudad.

Aquí, la excesiva concentración de la población y de actividades productivas ha provocado una permanente

demanda del recurso hidráulico, la cual ante los problemas de sobreexplotación de los mantos acuíferos que se inició a mediados del siglo XIX y se intensificó en las décadas de 1940 y 1950 han venido generando hundimientos anuales hasta de 0.50 m/año en el centro de la Ciudad de México, la aparición de grietas en algunas zonas de la Ciudad particularmente en las zona Oriente y Poniente, aunado al hecho de provocar severos daños a la infraestructura urbana.

La formación de los suelos en el Valle de México, particularmente en el caso de la Delegación Iztapalapa se asienta sobre suelos de distinta naturaleza: en sus partes topográficas más bajas se depositan estratos arcillosos de gran espesor que son los que definen la Zona de Lago. Gran parte de esta planicie transcurre al norte y poniente del territorio delegacional.

Entre el Cerro de la Estrella y la Sierra de Santa Catarina existe una gran depresión rellena también por depósitos arcillosos profundos que da origen a una franja transicional muy pronunciada la cual contrasta con la transición suave del poniente del Valle.

Pero entre la parte norte de la Sierra de Santa Catarina y la ladera sureste del Cerro del Peñón del Marqués se desarrolla una explanada que, en la superficie aunque es más o menos plana, existen una serie de micro valles intermontanos que de alguna manera reflejan la disposición estratigráfica y horizonte basal, dando paso así a una estratigrafía atípica de la zona de lago, en esta explanada se presenta una zona de intenso fracturamiento superficial.

En medio de estas circunstancias geológicas, desde mediados del siglo XIX el incesante crecimiento de la Ciudad de México obligó el inicio de la perforación de pozos para el abastecimiento de agua potable, misma que se fue intensificando hasta alcanzar, a mediados del siglo XX, niveles de sobre explotación.

Simultáneamente a esta extracción fueron detectándose hundimientos en la superficie del suelo en toda la región baja (planicie lacustre de la Cuenca). Bajo esa lógica, la correlación entre extracción de agua de los acuíferos mediante pozos y el desarrollo de estos hundimientos, que por su extensión se denominan regionales, así como su impacto sobre las infraestructuras delegacionales y domiciliarias, se ha venido estudiando con mayor atención en los últimos años.

En ese sentido, vemos que el patrón de respuesta del suelo ante estas solicitaciones de origen hidrodinámico consiste en un abatimiento de la presión piezométrica que provoca incrementos de esfuerzos efectivos en la masa de suelo, los que a su vez inducen procesos de consolidación que en la superficie del terreno se manifiestan como hundimientos y más tarde como grietas.

En la Delegación Iztapalapa se registran estos hundimientos regionales en las zonas bajas en las que abundan suelos arcillosos cuyas magnitudes y velocidades varían según su

cercanía o lejanía de los afloramientos rocosos.

Por ello, cada año la Delegación Iztapalapa sufren del hundimiento del suelo el cual, en los últimos años, ha tenido un registro de hasta 40 cm, lo cual provoca graves problemas cuando llega la temporada de lluvias, ya que sus calles y Avenidas de mayor circulación se ven afectadas gravemente, las cuales conectan a su vez con carreteras federales y de cuota a otros municipios aledaños al Valle de México.

Como consecuencia, se han generado innumerables grietas por deshidratación, las cuales se manifiestan en el suelo a nivel superficial y éstas se originan por la acción de fuerzas de tensión en la superficie por extracción del agua del subsuelo, por lo que la problemática de grietas se va generando de manera ininterrumpida, lo que de manera natural incrementa la gravedad de la problemática, toda vez que al Delegación Iztapalapa está atravesada por dos grandes fallas geológicas, las cuales se presentan en el subsuelo a nivel profundo, tienen su origen hace miles de años y se encuentran en constante movimiento por la acción dinámica de las placas tectónicas, lo que representa un riesgo aun mayor.

En ese sentido, los estudios realizados en los últimos años y en diferentes zonas urbanas del centro del país han revelado que existen diferentes factores que propician la aparición y propagación de fracturas en el subsuelo.

Por un lado, los factores geológicos como son la presencia de fallas y la actividad sísmica controlan la aparición y geometría de las fracturas en gran escala. Por otro lado, la extracción del agua subterránea que subyace a las secuencias lacustres provoca la disminución de la presión de poro, la variación en la compresibilidad de los materiales del subsuelo que ocasiona deformaciones diferenciales, y la heterogeneidad de secuencias lacustres, fluviales y volcánicas en donde los contactos entre materiales generan planos de debilidad, son efectos del desequilibrio mecánico del subsuelo en una escala menor.

Estos factores pueden actuar solos o en conjunto para desestabilizar al sistema del subsuelo y determinar las características geométricas del fracturamiento del subsuelo en diferentes escalas. La importancia de los efectos de uno de estos factores puede ser menospreciada si no se toma en cuenta su escala de estudio durante la planeación urbana. Por ejemplo, una falla geológica mayor será difícil de observar en un análisis de mecánica de suelos que considera solo los primeros metros bajo la superficie y una extensión espacial limitada; y viceversa, las variaciones locales de resistencia de los materiales que tienen un efecto importante en el desarrollo urbano no se observarían en un estudio geológico de gran escala. Es claro que una mejor comprensión de este fenómeno y la evaluación de la vulnerabilidad al fracturamiento en zonas urbanas requiere de estudios multidisciplinarios y en diferentes escalas.

El fracturamiento se manifiesta como ruptura del material que compone el subsuelo. Una vez que el subsuelo esta roto, la reparación del daño en la infraestructura urbana puede ser difícil, costosa o imposible de realizar dependiendo del grado de afectación. El desarrollo de obras de mitigación debe considerar una evaluación precisa de las condiciones de propagación y del peligro que implica para la infraestructura urbana. Uno de los factores clave en este tipo de estudios es identificar cuales son los parámetros que permiten evaluar sus condiciones de generación y de propagación.

Como resultado de lo anterior, vemos que las grietas y hundimientos se deben principalmente a la extracción de agua del subsuelo y a procesos geológicos que se desarrollan en la Delegación, agravando los problemas de hundimiento del subsuelo dañando viviendas y servicios públicos en esta Demarcación.

Bajo esa lógica, los recientes socavamientos presentados en la Zona Urbana Ejidal de Santa María Aztahuacan, en las calles Filomeno Mata, entre 20 de Noviembre y Narciso Mendoza, Anillo de Circunvalación, entre Otilio Montañón y Abraham González y en Santa Martha Acatitla, generados después de torrenciales lluvias ponen de manifiesto la gravedad de la problemática de grietas que afecta a la Demarcación, la cual fue reconocida por la Jefa Delegacional en Iztapalapa en la nota publicada en el Periódico Reforma del pasado 20 de Junio del presente año, en donde establece que “trece Colonias y tres unidades habitacionales de la Delegación Iztapalapa enfrentan serios problemas por grietas y hundimientos diferenciales, los cuales cada año se extienden y han puesto en alto riesgo a más de 30 mil personas”, aunado al hecho de que “de los 117 kilómetros cuadrados que tiene Iztapalapa, en más de 20 existen impactos graves por fallas geológicas, que han dañado en gran medida 14 mil viviendas”, lo que requiere de la implementación puntual de un Programa de Acciones de Mitigación de Riesgo ante la problemática de grietas en Iztapalapa, que garantice la seguridad y tranquilidad de las familias que viven en las zonas afectadas por grietas de la Demarcación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta a la titular de la Delegación Iztapalapa para que informe sobre los Levantamientos de Perfiles llevados a cabo con el Radar de Penetración Terrestre (RPT) y a través del Método de Propagación de Ondas Mecánicas (POM) (conocido también como Método de Sísmica de Ondas Superficiales) realizados durante el año 2010 y el Primer Semestre de 2011.*

SEGUNDO: *Dar a conocer los metros lineales de afectaciones por grietas que han sido tratados con la mezcla de tepetate, bentonita y cemento, así como la ubicación de los mismos.*

TERCERO: *Que envíe a esta Soberanía el Programa de Acciones de Mitigación de Riesgo ante la Problemática de Grietas en Iztapalapa.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 27 días del mes de Julio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Dip. Horacio Martínez Meza

Es cuanto. Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Educación Pública Federal, Maestro Alonso Lujambio Irazábal, así como al Secretario de Educación del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen

una inspección en las escuelas públicas de educación básica, a efecto de que se dictamine el estado físico de las instalaciones para su eventual reparación, así como para que se lleve a cabo un proceso de fumigación de la fauna nociva en el presente periodo de receso escolar, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MAESTRO ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN UNA INSPECCIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, A EFECTO DE QUE SE DICTAMINE EL ESTADO FÍSICO DE LAS INSTALACIONES, PARA SU EVENTUAL REPARACIÓN, ASÍ COMO PARA QUE SE LLEVE A CABO UN PROCESO DE FUMIGACIÓN DE LA FAUNA NOCIVA EN EL PRESENTE PERIODO DE RECESO ESCOLAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Las suscritas Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 133 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Secretario de Educación Pública federal, Maestro Alonso Lujambio Irazábal, así como al Secretario de Educación del Distrito Federal, Lic. Mario Delgado Carrillo y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen una inspección en las escuelas públicas de educación básica, a efecto de que se dictamine el estado físico de las instalaciones, para su

eventual reparación, así como para que se lleve a cabo un proceso de fumigación de la fauna nociva en el presente periodo de receso escolar. De acuerdo con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Distrito Federal se ha dado en las últimas fechas un incremento de la fauna nociva, lo cual pone en riesgo a los habitantes de la Ciudad a diferentes tipos de enfermedades, siendo los más afectados la población infantil.

Si bien es cierto los animales domésticos debidamente aseados no representan un riesgo para la gente, si lo representa la fauna nociva como lo son las cucarachas, ratas, arañas y los piojos de las palomas.

Solo por mencionar un caso la cucaracha hembra, produce entre 18 y 48 huevos cada 20 o 25 días y, es portadora de enfermedades bacterianas y virales como diarrea, lepra, colitis, hepatitis infecciosa, salmonela y tuberculosis, además, pueden producir alergia, salpullido y asma.

La propagación de la fauna nociva se da en todos los ámbitos, en los hogares, escuelas, oficinas, centros de abasto, lugares públicos y medios de transporte, debido en gran medida a la falta de cultura cívica y al adecuado tratamiento y confinamiento de los residuos sólidos.

Como ha de suponerse los Centros de abasto, son el lugar idóneo para este tipo de plagas, pero no hay que olvidar que las escuelas públicas son el lugar donde los niños conviven parte del día y donde están a expensas de tener contacto con este tipo de fauna nociva, más aún en aquellos planteles donde hay nidos de palomas que aún cuando son animales que representan el signo de la Paz, sus plumas son caldo de cultivo para parásitos y sus heces fecales secas son una fuente importante de contaminación en los propios planteles, calles, jardines y lugares públicos, además de posible contaminación de alimentos, y por ende un foco infeccioso para el ser humano.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que como lo establece la Ley de Salud del Distrito Federal, en su:

Artículo 51. Corresponde al Gobierno, establecer y promover acciones específicas para proteger la salud de los niños en edad escolar y de la comunidad escolar, de conformidad a las disposiciones legales aplicables.

Los servicios de salud a los escolares serán garantizados por el Gobierno y su prestación se efectuará de conformidad a los convenios de coordinación que se establezcan entre las autoridades sanitarias y educativas competentes.

SEGUNDO. Que en el ánimo de resolver, la problemática de la fauna nociva, en los planteles de educación pública del distrito federal, es necesaria la participación de todos los actores para lograr que las instalaciones estén libres de roedores, insectos y demás microorganismos que son factores de riesgo para la población escolar, además de

promover el adecuado manejo de los residuos generados en los planteles los cuales son orgánicos y que representan el 60 por ciento de alimentos que consumen los niños.

TERCERO. *Que para el adecuado proceso de fumigación, desratización, desinfección y trabajos preventivos para evitar la fauna nociva es de vital importancia que este servicio se realice durante el presente periodo vacacional, en salones, patios, laboratorios, áreas administrativas, conserjerías y registros de drenaje de las escuelas.*

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Para exhortar al Administrador de Servicios Educativos del Distrito Federal, Doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, así como al Secretario de Educación del Distrito Federal, Lic. Mario Delgado Carrillo y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen una inspección en las escuelas públicas de educación básica, a efecto de que se dictamine el estado físico de las instalaciones, para su eventual reparación, así como para que se lleve a cabo un proceso de fumigación de la fauna nociva en el presente periodo de receso escolar.

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 20 días del mes de julio del dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Lo firma la Diputada Claudia Elena Águila Torres y la Diputada Valentina Batres Guadarrama.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Para hablar en contra, Diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite el uso de la Tribuna otra vez para hacer una propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE. Con mucho gusto. Por 121 tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Diputado Luna, nada más para proponerle que si usted tuviera a bien cambiar el nombre del titular de la Secretaría de Educación Pública Federal por el titular de la Administración de Servicios Educativos del DF, ya que es la persona que operativamente y que tiene la responsabilidad de realizar este tipo de acciones. Esa sería la propuesta.

Nosotros no tenemos mayor objeción en apoyar la propuesta que usted plantea, pero sí nos gustaría que precisáramos ahí quién es el que está haciendo una omisión o el que no haría el trabajo que se le mandara.

Sería la propuesta, Diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Sonido a la curul del Diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. *(Desde su curul)* Sí, de acuerdo con la propuesta del Diputado Zárraga.

Entonces modificaríamos el texto en el sentido de que la solicitud fuera dirigida al Doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, que es justamente el Administrador de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. ¿Alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con el añadido del Diputado Juan Carlos Zárraga.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con la modificación propuesta por el Diputado Zárraga y aceptada por el Diputado proponente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que entregue el proyecto ejecutivo y los estudios realizados que avalen la viabilidad y factibilidad de la construcción del pozo de extracción de agua en la Central de Abasto en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ENTREGUE EL PROYECTO EJECUTIVO Y LOS ESTUDIOS REALIZADOS QUE AVALEN LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN LA CENTRAL DE ABASTO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Leonel Luna Estrada, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que entregue el proyecto ejecutivo y los estudios realizados que avalen la viabilidad y factibilidad de la construcción del pozo de extracción de agua en la Central de Abasto en la Delegación Iztapalapa, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El agua es un recurso natural no renovable indispensable para la subsistencia de todo el ecosistema del planeta.

El Distrito Federal, junto con los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, integran lo que se conoce como Región XIII Valle de México, la cual comprende una superficie administrativa de 16, 504 km² y se subdivide en las subregiones Valle de México con 9, 947 km² y Tula con 6, 557 km².

La principal fuente de abastecimiento de agua potable para la Ciudad de México es subterránea, de ahí que se utilizan

alrededor de 81.9 m³ x seg., de los cuales 64 corresponden a uso público urbano, 12 al agrícola y 4 al industrial. Se infiltran 31.6 m³ x seg. y se extraen del acuífero 59.5 m³ x seg., lo que representa el aproximadamente 72% del agua que abastece a la Ciudad.

En la Ciudad de México, la excesiva concentración de la población y de actividades productivas ha provocado una permanente demanda del recurso, la cual ante los problemas de sobreexplotación de los mantos acuíferos que se inició a mediados del siglo XIX y se intensificó en las décadas de 1940 y 1950 causando hundimientos anuales hasta de 0.50 m/año en el centro de la Ciudad de México, lo que ha provocado severos daños a la infraestructura urbana, hizo necesario traer agua de fuentes externas para satisfacer la demanda.

Lo anterior pone de manifiesto que la Ciudad atraviesa serios problemas en función del suministro de agua potable, pues presenta mala distribución, escasez y pésima calidad de agua en algunas Demarcaciones territoriales, lo cual es ocasionado por la demanda creciente del servicio, como resultado de la constante creciente de la población.

La problemática se agudiza con el crecimiento de la mancha urbana, lo que provoca elevados costos para la introducción del servicio, aunado a la disminución de las zonas de recarga natural de las fuentes subterráneas, lo que genera desequilibrio e inequidad de los acuíferos con el paso del tiempo y la consecuyente insatisfacción de la demanda.

En general existe una pésima infraestructura de distribución -sea red primaria o secundaria- lo que se traduce en la falta de un mantenimiento preventivo y el deficiente mantenimiento correctivo necesario para el buen funcionamiento de las mismas.

Aunado a lo anterior, el dotar de servicio de agua potable a la población de la Ciudad requiere de grandes montos económicos y elevados gastos para la operación y mantenimiento que, de manera lamentable, la recaudación que se obtiene por el cobro de los servicios de suministro y dotación de agua potable no es directamente proporcional en función de la obtención de los recursos económicos necesarios para tal fin, pues por el contrario se tiene una limitada disponibilidad de los mismos para invertir en nuevas obras.

La ausencia de recursos y la constante falta de mantenimiento preventivo han hecho que la infraestructura hidráulica urbana se vaya deteriorando cada día más que, aunado a la poca disponibilidad de agua, ha repercutido de manera directa en el servicio.

Además, debido al crecimiento de la población, las extracciones al acuífero se han incrementado lo que trae consigo también que la recarga natural de los mismos disminuya y genere una sobreexplotación en algunos acuíferos de hasta 130%; adicionalmente a esto, la

sobreexplotación ha hecho necesario que en algunas zonas de la Ciudad se instalen plantas a pie de pozo para aplicar un tratamiento potabilizador al agua extraída para que sea apta para el consumo humano.

La sobreexplotación de los mantos acuíferos en la Ciudad se traducen en proporciones de 4 a 1 en función del agua infiltrada, lo cual ha ocasionado hundimientos severos en algunas zonas de la Ciudad y en especial al oriente de la misma.

Lo anterior pone de manifiesto el hecho de que es necesario cambiar el modelo de suministro de agua potable para la Ciudad, pues una mayor cantidad de pozos de extracción traerá consigo, necesariamente, la aparición de grietas y hundimientos diferenciales con el paso del tiempo por la sobreexplotación de los mantos freáticos, lo que agravaría la problemática de agua en la Ciudad.

Por ello, la obra que se pretende realizar en la Central de Abasto, anunciada el pasado mes de junio por el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre, es a todas luces contraria a lo que realmente necesita la Ciudad y la Delegación, pues textualmente argumentan que “para encontrar una fuente de abastecimiento de agua para la Ciudad de México, el gobierno capitalino iniciará la perforación de un pozo de 2 kilómetros de profundidad en la Central de Abasto. El cual permitirá encontrar agua debajo de las capas donde actualmente ocurre, pues un pozo de extracción hoy en día tiene una profundidad de hasta 300 metros... por ello a esa profundidad “saltarán” las zonas, en el subsuelo, donde se explota el acuífero al doble de su capacidad.

Esta obra requerirá 30 millones de pesos de inversión y su excavación contará con técnicas y maquinaria como la que se emplea para encontrar petróleo en el mar”.

Lo anterior, repercutirá en las condiciones del subsuelo de la Demarcación y traerá consigo la resequedad del mismo, pues los estudios realizados en los últimos años y en diferentes zonas urbanas del centro del país han revelado que la extracción del agua subterránea que subyace a las secuencias lacustres provoca la disminución de la presión de poro con el consecuente desequilibrio mecánico del subsuelo, lo que provoca la aparición y propagación de fracturas en el subsuelo.

En ese sentido, se pone de manifiesto la necesidad de buscar otras alternativas para el suministro del vital líquido distintas a la planteada por el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para evitar continuar con el deterioro del subsuelo de nuestra Ciudad y particularmente en Iztapalapa, que como todos saben, es una zona en donde la problemática de grietas se agrava cada día más.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Que esta Honorable Asamblea exhorte al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que entregue el proyecto ejecutivo y los estudios realizados que avalen la viabilidad y factibilidad de la construcción del Pozo de Extracción de Agua en la Central de Abasto, en la Delegación Iztapalapa.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 27 días del mes de Julio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Dip. Horacio Martínez Meza

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad,

Armando Quintero Martínez, y al Ingeniero Meyer Klip Gervitz, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a implementar operativos permanentes de supervisión en rutas de transporte público de la Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL ING. MEYER KLIP GERVITZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR OPERATIVOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN EN RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita Diputada Rocío Barrera Badillo Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

I. Hoy en día, el sector del transporte público es esencial para el funcionamiento de los países, ya que actúa como medio de traslado de personas desde un lugar hasta otro, por lo cual la modernización y verificación del transporte deberá estar al servicio del interés público e incluye todos los medios y funcionamiento implicados en el movimiento de las personas con la finalidad de poder llegar a un destino.

2. Ahora bien, cuando hablamos de transporte nos referimos al movimiento físico de personas y bienes entre dos lugares. El traslado de personas (pasajeros) se realiza por múltiples motivos; para trabajar, para intercambiar información, obtener los bienes y servicios para la supervivencia, etc.

3. El transporte es y ha sido en Latinoamérica un elemento central para el progreso o atraso de distintas civilizaciones y culturas, si a esto aunamos la concentración de la población

en las grandes Ciudades o grandes áreas metropolitanas surge la necesidad de dotación de un transporte público eficiente para el desarrollo de la vida cotidiana de éstas.

4. En relación a lo anterior, la participación de la Delegación Venustiano Carranza en el parque vehicular total del Distrito Federal es del 5.5%, porcentaje que es casi similar en los automóviles (5.6%), registrados en el Cuaderno Estadístico Delegacional Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. El parque vehicular de la Delegación está conformado por 202,368 automotores, de los cuales el 93.7% son de servicio particular y el 6.3% es transporte público.

5. La Delegación Venustiano Carranza cuenta con varias redes de transporte que funcionan como un conjunto de rutas conectadas por nodos que unen al Estado de México con el Distrito Federal, entre las cuales destacan: San Lázaro, Pantitlán, Balbuena, Moctezuma, Boulevard Puerto Aéreo, San Lázaro y Zaragoza, operando rutas de transporte que afectan sensiblemente a las Colonias: Adolfo López Mateos, Ampliación Aviación Civil, Ampliación Caracol, Arenal 1a, 2a, 3a y 4a Sección, Aviación Civil, Caracol, Federal, Ignacio Zaragoza, Jamaica, Lorenzo Boturini, Magdalena Mixiuhca, Merced Balbuena, Moctezuma 1a y 2a Sección, Puebla, y Valentín Gómez Farías, solo por mencionar algunas, que permanentemente son invadidas en sus calles por rutas del sistema de transporte colectivo, combis, autobuses y microbuses preponderantemente del Estado de México.

6. Alrededor de 4.5 millones de usuarios utilizan los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) en la zona metropolitana, de los cuales tres son los de mayor afluencia: Indios Verdes, Plantitlán y Chapultepec que juntas captan el 33 por ciento de la demanda de usuarios. El parque vehicular que por día ingresa a estos centros, corresponde un aproximado de 23 mil unidades de transporte público concesionado, de las cuales el 45 por ciento proviene del Estado de México.

7. En la Delegación Venustiano Carranza se ha tomado nota del gran índice de violaciones al Reglamento de tránsito por parte de los conductores de microbuses y autobuses de pasajeros, es por ello necesario implementar operativos de vigilancia y seguridad hacia el pasajero para garantizar su protección y resguardo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar Proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los Ciudadanos, promoviendo y gestionando la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. *Que el transporte público es un medio importante para el traslado de las personas. Se considera necesario que en el marco de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa (INVEA-D.F), se deba velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere el Artículo 7 fracción IV de dicha Ley.*

TERCERO. *Que la Ley Orgánica del Distrito Federal, en su Título II, capítulo 31, dota a la Secretaría de Transportes y Vialidad que corresponde al despacho de materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del transporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades para ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las Leyes de acuerdo a las faltas cometidas por choferes del transporte público.*

CUARTO. *Que dicha Secretaría, a través de la Dirección General de Administración, La Dirección General de Planeación, La Dirección General de Regulación al Transporte, Dirección General del Servicio del Transporte, tiene la atribución de formular y conducir la política pública en la cual se ha de basar la aplicación de programas para el desarrollo del transporte de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal, así como de participar en los términos que señale el Estatuto de Gobierno en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, Estados y municipios en las zonas conurbanas limítrofes en materia de transporte y vialidad.*

QUINTO. *Que las atribuciones de la Dirección General de Transporte remitidas a la Secretaría de Transportes y Vialidad le otorgan la autoridad para realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos de transporte de pasajeros, privado y de carga, se lleven a cabo con eficiencia y eficacia que garantice la seguridad de los usuarios y peatones.*

SEXTO. *Que el pasado jueves 23 de junio arrancaron los operativos permanentes e indefinidos a microbuses, combis y taxis por parte del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEADF) y de la Secretaría de Transportes y Vialidad (Setravi), los cuales tendrán como objetivo detectar las irregularidades en el servicio de transporte público concesionado.*

Los operativos, como en este caso, se derivan de las quejas vecinales producto del conflicto vial, los microbuses se ponen en segunda y tercera fila poniendo en riesgo la integridad de los usuarios y crean problemas de tránsito.

Que la Delegación Venustiano Carranza cuenta con rutas que vienen y van hacia el Estado de México, por ello es necesario realizar un programa en el que se hagan operativos de supervisión permanente en las rutas del transporte colectivo de San Lázaro, Pantitlán, Balbuena,

Moctezuma, Boulevard Puerto Aéreo, San Lázaro y Zaragoza, en donde se sancionen a los prestadores del servicio público (choferes) cuando cometan faltas y den incumplimiento a las Leyes por las cuales se rigen.

SÉPTIMO. *Que la mayor parte de vehículos de transporte de pasajeros que actualmente llegan a la Delegación Venustiano Carranza se encuentran vinculados a constantes faltas al Reglamento de tránsito como es: el exceso de velocidad, ascender y descender pasaje en zonas prohibidas, conducir sin licencia o algún otro documento, estacionarse en doble o triple fila, dar vuelta en "U" en zonas prohibidas, etc. Se considera necesario implementar operativos de supervisión en rutas de transporte del Estado de México-DF, así como el transporte público que circule dentro de la Demarcación.*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad, Armando Quintero Martínez y al Ing. Meyer Klip Gervitz Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a Implementar Operativos permanentes de supervisión en rutas del Transporte Colectivo de San Lázaro, Pantitlán, Balbuena, Moctezuma, Boulevard Puerto Aéreo, San Lázaro y Zaragoza de la Demarcación de la Delegación Venustiano Carranza a fin de poder dar cumplimiento a las demandas Ciudadanas en cuanto a los servicios que ofrecen los Choferes del Transporte Público.*

Dado en Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinte siete días del mes de julio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Rocío Barrera Badillo

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, quien funge como Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a pronunciarse contra los sistemas de empleo que atenten contra los derechos constitucionales y humanos de los trabajadores mexicanos ante la instalación de las mesas de trabajo para atender diversos temas, entre los cuales figura empleo para jóvenes, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARCELO EBRARD CASAUBON, QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, A PRONUNCIARSE CONTRA LOS SISTEMAS DE EMPLEO QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y HUMANOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS ANTE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER DIVERSOS TEMAS ENTRE LOS CUALES FIGURA EMPLEO PARA JÓVENES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los

Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, quien funge como Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a Pronunciarse Contra los Sistemas de Empleo que Atenten Contra los Derechos Constitucionales y Humanos de los Trabajadores Mexicanos ante la Instalación de las Mesas de Trabajo para atender diversos temas entre los cuales figura empleo para Jóvenes, al tenor de los siguientes:

1. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa emitió un Punto de Acuerdo el pasado mes de mayo, el cual exhorto al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, quien funge como Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores a proponer en la próxima reunión de la CONAGO, un frente nacional de gobernadores contra los sistemas de empleo que atenten contra los derechos constitucionales y humanos de los trabajadores mexicanos.

2. Esta Asamblea Legislativa adoptó una postura crítica contra las empresas outsourcing, que como se sabe violan sistemáticamente los derechos laborales de los trabajadores. El foro que procura a la CONAGO tiene una influencia nacional y resulta pertinente para esta representación colegiada que la agenda del presidente en funciones, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México adopte como tema de prioridad la conformación de un instrumento legal y plural para tomar posiciones y desarrollar acciones de gobierno contra la legalización en el país de sistemas de empleo que contravengan los derechos constituciones y los derechos humanos de las personas.

3. El día 26 del presente se difunde la información que avisa sobre la instalación de 4 mesas de trabajo del Gobierno Federal y la Conferencia Nacional de Gobernadores. Una de las cuatro mesas tratará de empleo para jóvenes. Dado que las conclusiones son susceptibles de influir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2012, es pertinente reiterar el llamado de esta Asamblea a pronunciarse en contra del outsourcing, siendo que mediante este régimen muchos jóvenes son contratados para ser sistemáticamente violentados en sus derechos laborales y humanos por las empresas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a su Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno

de la Ciudad de México, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, quien funge como Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a pronunciarse contra los sistemas de empleo outsourcing que atentan contra los derechos constitucionales y humanos de los trabajadores mexicanos ante la instalación de las mesas de trabajo con el Gobierno Federal para atender diversos temas entre los cuales figure el empleo para jóvenes y en donde se definirán políticas presupuestales de la Federación.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Labores y Previsión Social.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se exente del pago por el uso del gimnasio que se encuentra al interior del Deportivo Azcapotzalco, antes Reynosa, a las niñas y niños, así como a las y los jóvenes habitantes de esta Demarcación con la finalidad de fomentar la práctica del deporte que ayude a combatir la obesidad y el abuso en el consumo de drogas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES

INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE EXENTE DEL PAGO POR EL USO DEL GIMNASIO QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES REYNOSA), A LAS NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO A LAS Y LOS JÓVENES HABITANTES DE ESTA DEMARCACIÓN CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE QUE AYUDE A COMBATIR LA OBESIDAD Y EL ABUSO EN EL CONSUMO DE DROGAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se exente del pago por el uso del Gimnasio que se encuentra al interior del Deportivo Azcapotzalco (Antes Reynosa), a las Niñas y Niños así como a las y los Jóvenes Habitantes de esta Demarcación con la Finalidad de Fomentar la Práctica del Deporte que Ayude a Combatir la Obesidad y el Abuso en el Consumo de Drogas, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Es bien sabido que el deporte y la recreación, son factores esenciales para un adecuado desarrollo en la población infantil y juvenil. Por lo tanto, siendo la actividad física uno de los puntos más relevantes para lograr una educación equilibrada "mente sana en cuerpo sano"; el Gobierno del Distrito Federal, así como los órganos político-administrativos de cada Demarcación, tienen la alta responsabilidad de promover y posibilitar la práctica del deporte en las instalaciones públicas como un servicio gratuito, especialmente para las niñas, los niños, las y los jóvenes.

2. Sin embargo, existen quejas por parte de aquéllos niños y jóvenes; así como de sus papas que asisten de manera cotidiana a las instalaciones deportivas con el ánimo de practicar alguna actividad física o deportiva, sobre la política económica que se aplica dentro de las mismas instalaciones, ya que las mismas desalientan la práctica del deporte, principalmente para los segmentos poblacionales de menores recursos, evitando con esto que puedan desenvolverse en alguna rama del deporte, que ayuden a fortalecer sus capacidades físicas y mentales y propicien el orgullo de pertenencia a través del deporte.

3. Siendo observadores de las circunstancias actuales, es notorio el desánimo de nuestros niños y jóvenes, ya que la obesidad, la delincuencia y la drogadicción forman parte de la realidad que viven día a día, es por ello que debemos dar herramientas a la niñez y juventud para derribar este tipo de barreras a las que están expuestos diariamente, sin embargo dicho objetivo se ve truncado por los cobros excesivos que se aplican e impiden, a un importante sector de la población, acudir a los Centros Deportivos de carácter público que están a cargo de las Delegaciones.

4. Es necesario actuar de forma determinante y contundente en beneficio de la niñez y la juventud, para propiciar e impulsar el uso de instalaciones deportivas y gimnasios que alienten un adecuado desarrollo a estos sectores de la población de manera gratuita, con ello combatiremos la obesidad y los malos hábitos al mismo tiempo que enriqueceremos sus facultades físicas y mentales mediante la práctica de un deporte, sin que medien las condiciones económicas.

5. Actualmente existe un caso en particular en el Deportivo Azcapotzalco (antes Reynosa), ya que por el uso de las instalaciones se condicionó el pago que impone la Delegación, mismo que es muy alto, lo que propiciará que muchos niños y jóvenes dejen de realizar sus actividades deportivas por no tener como cubrir la cuota, es por ello que debe exentarse del pago de estas cuotas a las niñas y los niños, a las y los jóvenes que acuden a las instalaciones deportivas a realizar algún tipo de actividad física, para que con ello se garantice su derecho al deporte y la recreación, avalando una mejor calidad de vida.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los Ciudadanos.

SEGUNDO. En materia de deporte y recreación, la Administración Pública, a través de las dependencias competentes propiciará, la admisión gratuita de niñas y niños de escasos recursos en establecimientos de la Administración Pública y privados que presten servicios de talleres, cursos o enseñanza deportiva apropiada para niñas y niños, lo anterior de acuerdo al Artículo 41 fracción II de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal.

TERCERO. Todas las y los jóvenes tienen el derecho a practicar cualquier deporte de acuerdo con su gusto y aptitudes, de acuerdo al Artículo 27 de la Ley de las y los Jóvenes para el Distrito Federal.

CUARTO. El Gobierno debe promover y garantizar, por todos los medios a su alcance, la práctica del deporte juvenil ya sea como medio para aprovechar productivamente el tiempo libre juvenil o como profesión, de acuerdo al Artículo 28 de la Ley de las y los Jóvenes para el Distrito Federal.

QUINTO. La Gaceta Oficial del Distrito Federal, con fecha 12 de mayo de 2010, estipula que con el objeto de alentar el

uso o aprovechamiento de los centros culturales, sociales, comunitarios, deportivos, recreativos, ambientales y de enseñanza propiedad del Gobierno del Distrito Federal, así como la prestación de servicios que en ellos se efectúe, en beneficio de usuarios de escasa capacidad económica, los titulares de las dependencias y órganos desconcentrados, podrán aplicar los porcentajes de reducción de cuotas que en esta misma Regla se señalan, en cuyo caso, se deberá informar de manera mensual por escrito a la Tesorería del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Ingresos de la Subtesorería de Administración Tributaria, sobre la aplicación de dichas reducciones, señalando los conceptos de aplicación, el tipo de beneficiario y el porcentaje de reducción.

a) Hasta del 100% en las cuotas vigentes, en favor del alumnado y personal docente de las escuelas de nivel básico pertenecientes al sistema oficial de enseñanza, en su calidad de usuarios de espacios y de servicios prestados en los centros culturales, sociales, comunitarios, deportivos y recreativos.

b) Hasta del 100% en las cuotas vigentes, en favor de adultos mayores, pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, por el uso de instalaciones y de los servicios prestados en centros culturales, sociales, comunitarios, deportivos y recreativos.

c) Hasta del 75% en las cuotas vigentes, en favor de los trabajadores adscritos a las dependencias y órganos desconcentrados del Gobierno del Distrito Federal, por el uso de instalaciones y de los servicios prestados en centros culturales, sociales, comunitarios, deportivos y recreativos, siempre y cuando su uso se efectúe fuera de su horario normal de trabajo. Tratándose de salones de fiestas este beneficio sólo será aplicable una vez al año por usuario.

d) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, en favor de los usuarios que acrediten escasa capacidad económica, por el uso de instalaciones y de servicios prestados en centros sociales, comunitarios, deportivos, culturales y recreativos.

e) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, en favor de personas que acrediten escasa capacidad económica, por el acceso a los servicios de enseñanza impartidos en centros sociales, comunitarios, deportivos, culturales y recreativos.

g) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, en favor de las asociaciones deportivas inscritas en el Registro del Instituto del Deporte del Distrito Federal que cumplan con la normatividad establecida por el mismo, por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos deportivos (canchas).

h) Hasta del 100% en las cuotas vigentes, en favor de los equipos representativos y selecciones deportivas del Distrito Federal, así como en los eventos selectivos delegacionales, de la entidad, regionales o nacionales, previa solicitud del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

j) Hasta del 100% en las cuotas vigentes a favor de grupos vulnerables definidos como: adultos mayores, pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes; así como de trabajadores adscritos a las dependencias y órganos desconcentrados del Gobierno del Distrito Federal, alumnado y personal docente de las escuelas pertenecientes al sistema educativo oficial, por el uso de instalaciones y de los servicios prestados en los centros de enseñanza.

Asimismo, los titulares de las dependencias y órganos desconcentrados, podrán otorgar una reducción de hasta el 50%, respecto de las cuotas que se cobren por el uso o aprovechamiento de los centros culturales y deportivos, en atención al estado físico del inmueble y a la calidad del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se exente del pago por el uso del Gimnasio que se encuentra al interior del Deportivo Azcapotzalco (Antes Reynosa), a las Niñas y Niños así como a las y los Jóvenes Habitantes de esta Demarcación con la Finalidad de Fomentar la Práctica del Deporte que Ayude a Combatir la Obesidad y el Abuso en el Consumo de Drogas.*

Recinto Legislativo, Julio 27, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, el Licenciado Enrique Vargas Anaya, a efecto de aplicar los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 como presupuesto participativo a los proyectos que resultaran ganadores en la consulta Ciudadana realizada el 27 de marzo de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a nombre del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A EFECTO DE APLICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LOS PROYECTOS QUE RESULTARÁN GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 27 DE MARZO DE 2011, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez a nombre propio y del Diputado Fernando Cuéllar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos someto a consideración de esta Diputación permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, al Titular de la Delegación Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, a efecto de aplicar los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorizó en el decreto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2011, como presupuesto participativo a los proyectos que resultaran ganadores en la consulta Ciudadana realizada el 27 de marzo de 2011, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de los Diputados de la Asamblea Legislativa examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos, así como legislar en materia de Participación Ciudadana.*

SEGUNDO. *Que la Ley de participación Ciudadana, contempla el Presupuesto Participativo y en su Artículo 83, establece que la Asamblea Legislativa está obligada a prever en el Decreto de Presupuesto de Egresos el monto anual de recursos, que como parte del presupuesto de las Delegaciones, se destine para que los Ciudadanos decidan sobre su aplicación en las Colonias correspondientes.*

Así mismo en su Artículo 84 establece el procedimiento para definir su aplicación, el cual consiste en una consulta Ciudadana que será convocada por la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales y los Comités para:

1. Definir las acciones prioritarias de atención en las Colonias, y

2. La forma en que habrán de aplicarse los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa para tal efecto.

TERCERO. Que el pasado 31 de diciembre de 2010 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, estableciendo en su Artículo décimo tercero *tránsito* inciso c), que la determinación de las acciones específicas con cargo al Presupuesto Participativo, se harán con base a los resultados de las consultas Ciudadanas que se efectúen en enero y febrero de 2011.

Que el inciso e) del Decreto de Egresos establece: Recibidos los resultados de las consultas, los Jefes Delegacionales efectuarán en colaboración con los Comités Ciudadanos y Consejos del pueblo de todas y cada una de las Colonias y pueblos originarios de la Demarcación territorial, entre los meses de marzo y mayo de 2011, los proyectos, adquisiciones, adjudicaciones y demás procesos tendientes a la ejecución del presupuesto participativo en las Colonias y pueblos originarios. En los primeros quince días de junio de 2011, los Jefes Delegacionales remitirán a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe sobre lo establecido en la primera parte de este inciso.

CUARTO. Que el pasado 16 de mayo se publicó en la Gaceta oficial del Distrito Federal el Acuerdo para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de Presupuesto Participativo para el ejercicio 2011, en las Colonias o pueblos del Distrito Federal.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el presupuesto participativo surge para que la población tenga un poder real de decisión para proponer y compartir la acción de gobernar. Esa es la base de una política de prioridades de la inversión y el gasto público.

SEGUNDO. Que la transparencia es fundamental en este tipo de actuar corresponsable, de gobierno, Ciudadanía y a través de los espacios abiertos de participación.

En razón de lo anterior, la estrategia de gobierno delegacional debe responder a los intereses de los gobernados, cumpliendo a cabalidad sus demandas.

TERCERO. Que en razón del cargo público que me fue conferido por la mayoría de los habitantes del Distrito V que represento en la Delegación Azcapotzalco, se han acercado a mí los integrantes del Comité Ciudadano o Consejos de Pueblos de la Colonia o pueblos de Santa Catarina, manifestando su preocupación, toda vez que no se ha respetado el resultado del proyecto que resultó ganador en las consultas Ciudadanas realizadas el 27 de marzo de este año, el cual consiste en la reapertura de la vialidad de la Avenida Central desde la Avenida Hidalgo a Calzada Azcapotzalco-La Villa.

CUARTO. Que las autoridades delegacionales remitieron a esta Soberanía un informe el 30 de junio del presente

año en el que hacen referencia que dicho proyecto no cumplió con los requisitos precisados en la base primera punto séptimo y octavo, tercer párrafo de la convocatoria para la consulta Ciudadana, por lo que dicho proyecto se encuentra pendiente.

QUINTO. Que el acuerdo a que se hace referencia en el numeral cuarto de los antecedentes de este Punto de Acuerdo establece que con la finalidad de determinar los proyectos específicos que habrá de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2011 en las Colonias o pueblos del Distrito Federal, el Jefe Delegacional deberá ampliamente justificar en dónde existe una posibilidad física o legal que impida la ejecución de los proyectos que fueron seleccionados.

SEXTO. Que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática está en todo momento comprometido con la creación de Leyes que sirvan a la Ciudadanía, así como con su aplicación, ya que si no se cumple con estos preceptos legales por parte de los titulares de la administración pública se crea un desánimo en la sociedad y un descrédito en las instituciones.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al titular de la Delegación Azcapotzalco, al Licenciado Enrique Vargas Anaya, aplicar los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 como presupuesto participativo a los proyectos que resultarán ganadores en las consultas Ciudadanas realizado el 27 de marzo del 2011.

SEGUNDO. Se solicita al titular de la Jefatura Delegacional de Azcapotzalco nos remita un informe ampliamente justificado en cumplimiento al acuerdo para determinar los proyectos especificados en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia presupuesto participativo para el ejercicio 2011 en la Colonia o pueblos del Distrito Federal sobre los proyectos que a su juicio no cumplen con la convocatoria de la consulta Ciudadana del 2011.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 27 de julio del 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Fernando Cuéllar Reyes

Dip. Abril Jannette

Trujillo Vázquez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Delegación Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que en el ámbito de sus facultades implemente las acciones necesarias para que el museo Príncipe Tlaltecatzin, ubicado en la calle Libertad número 35 Barrio el Recreo de esta Demarcación, reabra sus puertas al público en general a fin de divulgar la importancia histórica y cultural de la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a nombre del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL MUSEO PRÍNCIPE TLALTECATZIN UBICADO EN LA CALLE LIBERTAD N° 35 BARRIO EL RECREO

DE ESTA DEMARCACIÓN, REABRA SUS PUERTAS AL PÚBLICO EN GENERAL A FIN DE DIVULGAR LA IMPORTANCIA HISTÓRICA Y CULTURAL DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez a nombre propio y del Diputado Fernando Cuéllar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos someto a consideración de esta Diputación permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que en el ámbito de sus facultades implemente las acciones necesarias para que el museo Príncipe Tlaltecatzin ubicado en la calle Libertad no. 35 Barrio el Recreo de esta Demarcación, reabra sus puertas al público en general a fin de divulgar la importancia histórica y cultural de la Delegación Azcapotzalco, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *El Museo Arqueológico “Príncipe Tlaltecatzin” debe su nombre al príncipe poeta Tlaltecatzin, cuyos restos fueron hallados en 1985 por don Octavio Romero Arzate, vecino del pueblo de Santa María Maninalco en la Delegación Azcapotzalco, quien fue fundador y director del museo hasta su fallecimiento en el pasado mes de enero.*

El Museo Arqueológico “Príncipe Tlaltecatzin” se trata de un espacio que exhibe piezas arqueológicas reunidas por el señor Octavio Romero a lo largo de su vida, las cuales ha compartido con la comunidad desde 1951. Los restos del príncipe Tlaltecatzin están en calidad de depósito en el Museo Nacional de Antropología.

A partir de 1996, con la donación de un predio por parte del entonces Departamento del Distrito Federal, provisionalmente el museo se establece en el barrio de Santa María Maninalco, y actualmente ubica en el Barrio El Recreo.

Su colección está integrada por maniqués ataviados a la usanza mexicana, fotografías, carteles y monogramas sobre el México prehispánico, una maqueta de la Ciudad de Tenochtitlan y, principalmente piezas prehispánicas de barro entre las que destacan las nonantzin (mujeres pariendo), una vasija con pictograma alusivo a la peregrinación de los mexicanos, así como un cuchillo de obsidiana negra y dorada, urnas funerarias, platos, flautas, figurillas de obsidiana, incensarios y máscaras ceremoniales.

SEGUNDO. *El Museo Arqueológico “Príncipe Tlaltecatzin” cerró sus puertas al público el pasado mes de enero de 2011, al fallecer su fundador y creador don Octavio Romero Arzate, desde entonces el museo ha dejado de ofrecer sus servicios de divulgación cultural e histórica en la Delegación Azcapotzalco.*

CONSIDERANDO:

PRIMERO. *Que conforme a lo establecido en el Artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los representantes populares de este Órgano Legislativo representar los intereses de los Ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO. *Que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 39 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada Demarcación territorial dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas y obras de ornato propiedad del Distrito Federal, así como participar en los términos del estatutos y de los convenios correspondientes en el mantenimiento de aquellos de propiedad federal que se encuentren dentro de su Demarcación territorial.*

TERCERO. *Que conforme a los diversos convenios de colaboración con diversas instancias de gobierno y de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente del titular de la Delegación Azcapotzalco, en el ámbito de sus competencias, tiene la responsabilidad de llevar a cabo las acciones necesarias que contribuyan a la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural, arqueológico e histórico de la Delegación Azcapotzalco.*

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que en el ámbito de sus facultades implemente las acciones necesarias para que el museo Príncipe Tlaltecatzin, ubicado en la Calle Libertad número 35 Barrio del Recreo de esa Demarcación, reabra sus puertas al público en general, a fin de divulgar la importancia histórica cultural de la Delegación Azcapotzalco.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 27 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez
Dip. Fernando Cuéllar Reyes

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita una auditoría a la administración de los deportivos en la Delegación Miguel Hidalgo, debido a las irregularidades y denuncias Ciudadanas que presentan en la renta de espacios y públicos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UNA AUDITORÍA A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DEPORTIVOS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DEBIDO A LAS IRREGULARIDADES Y DENUNCIAS CIUDADANAS QUE PRESENTAN EN LA RENTA DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita una auditoría a la administración de los deportivos en la Delegación Miguel Hidalgo debido a las irregularidades y denuncias Ciudadanas que presentan en la renta de espacios y servicios públicos, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de marzo mediante punto de acuerdo, este Órgano Legislativo exhortó al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, a fin de que entregase un informe detallado de las condiciones de concesión, renta, subarriendo o cualquier otra figura de operación administrativa, en la que se encuentran los centros deportivos de su Demarcación, en Particular el Deportivo Plan Sexenal por Espacios y Actividades Deportivas y para que considere el deporte como un medio de evitar las adicciones y prevenir el sobrepeso infantil y juvenil, promoviendo su práctica hacia a toda la población.

En respuesta a este exhorto, con fecha 05 de abril, la Delegación emitió respuesta en la cual señala: “no se tiene celebrado ningún convenio de colaboración con particulares, pues la Delegación se sujeta únicamente a las tarifas de rentas de espacios deportivos que se establecen en la Gaceta Oficial del D.F.”

Suponiendo, sin conceder, que se respete la cuota oficial de 103 pesos por el uso de canchas, el usuario de estas se ve obligado a pagar cantidades adicionales muy por encima de las establecidas, dado que para la realización de eventos como el “Torneo Fútbol Siete Miguel Hidalgo” que se lleva a cabo en el Deportivo “Plan Sexenal”, los participantes tienen que pagar, además de la cuota oficial, depósitos para los arbitrajes 350 pesos y una cuota por registro de 30 pesos por cada jugador que se entregan a un particular coaligado con empleados del Deportivo, pues opera desde los teléfonos del lugar.

Efectivamente, según información que se deriva de la realización de algunas llamadas telefónicas hechas desde la oficina de la Asamblea Legislativa al número 5396-1755 que corresponde al Centro Deportivo Plan Sexenal, desde la cual respondió un supuesto funcionario delegacional Sr. Gabriel Baeza, Coordinador Deportivo y encargado de la Liga de Fútbol, quien señaló que las cuotas establecidas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal no tenían efecto y que estas no se tomaban en cuenta, proporcionando las cifras arriba señaladas, para poder hacer uso de las canchas.

Es importante abatir la opacidad y cerrar puertas a la corrupción y lucro con bienes públicos de la Delegación, por lo que se requiere realizar una investigación para deslindar responsabilidades y, en su caso, sancionar a quienes resulten responsables de lucrar con los bienes públicos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a la Contraloría Interna de la Delegación Miguel Hidalgo, que se practique una auditoría financiera y de desempeño a la Dirección General de Desarrollo Social, de la cual depende la Dirección de Cultura Física y Deporte, específicamente que se auditen los recursos autogenerados por el cobro del uso de las instalaciones deportivas de la Delegación Miguel Hidalgo.*

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 27 días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que se tomen las medidas pertinentes para resolver de manera pronta y oportuna el caso del asesinato del activista Christian Iván Sánchez Venancio, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA RESOLVER DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA EL CASO DEL ASESINATO DEL ACTIVISTA CHRISTIAN IVÁN SÁNCHEZ VENANCIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General del Distrito Federal se tomen las medidas pertinentes para resolver de manera pronta y oportuna el caso del asesinato del activista Christian Iván Sánchez Venancio, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de julio pasado el activista y defensor de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexo, (LGBTTTI) Christian Iván Sánchez, fue encontrado sin vida en su domicilio. Esta noticia ha indignado y desconcertado profundamente a la comunidad, sobre todo por las condiciones en las que ocurrió el crimen.

Dentro de las muchas actividades que desarrollaba Christian Iván, a sus 25 años de edad, se destacan la de dirigir la Coordinación de Diversidad Sexual del PRD en el DF, responsabilidad desde la cual desarrollo fuertes vínculos con organizaciones civiles y ONG's para impulsar

propuestas como la creación del Instituto de la Diversidad Sexual dentro del Gobierno del Distrito Federal.

En los medios de comunicación se han publicado diversas hipótesis sobre el móvil del crimen, hipótesis que van desde lo pasional, hasta la de odio hacia la comunidad que Christian representó durante toda su juventud.

En ese tenor, varios organismos públicos como el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Consejo Nacional para prevenir la Discriminación han demandado que la investigación del asesinato de nuestro compañero, se asuma como "crimen de odio" en razón de la brutalidad del suceso.

En el mismo tenor se ha manifestado el Dr. Miguel Ángel Mancera, Procurador General del DF, quien atinadamente ha catalogado el hecho como un crimen de odio; en este sentido es necesario redoblar los esfuerzos para combatir este tipo de crímenes toda vez que tienen relación directa con afectación a los derechos humanos de los integrantes de la Diversidad Sexual.

Es de reconocer el hecho de que este asesinato no se haya etiquetado como crimen pasional, pues un prejuicio de esa naturaleza propicia el que no se profundice en las investigaciones dejando abierta la puerta para que se sigan suscitando y, por lo consiguiente se favorece la impunidad.

Según datos que aporta la organización civil Letra S, a la fecha se han registrado en el periodo de 1995 al 2009 un total de 705 crímenes de odio; las entidades en las que mayor número de estos hechos se han presentado son: Distrito Federal con 196, estado de México 91, Michoacán 77, Nuevo León 53, y Jalisco 37.

Es por ello necesario demandar que se redoblen esfuerzos para identificar al responsable o a los responsables del artero crimen de nuestro compañero Christian, sin descartar ninguna de las causales posibles, así como el pronto esclarecimiento de este lamentable suceso y el castigo a quien o quienes lo hayan perpetrado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a realizar con celeridad las indagatorias necesarias para la resolución del asesinato del activista y luchador social de la comunidad (LGBTTTI) Christian Iván Sánchez Venancio y su puesta en manos de la instancia Judicial correspondiente.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Diputación Permanente se dedique un minuto de silencio en memoria de Christian Iván Sánchez Venancio, luchador social por los derechos humanos, en específico de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, transexual, Travesti, Transgénero e Intersexo. (LGBTTTI)*

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 27 días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Les solicito a todos ponerse de pie para brindar un minuto de aplausos en memoria de Christian Iván Sánchez Venancio. Adelante por favor.

(Minuto de aplausos)

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el Ciudadano Higinio Chávez García, información sobre los motivos por los cuales elementos de seguridad pública del Distrito Federal golpearon y transgredieron los derechos de vecinos de la Delegación Tlalpan el pasado 21 de julio en las afueras del Centro de Formación Deportiva Ollin Kan (CEFORMA) ubicado en dicha Demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis o/y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GOLPEARON Y TRANSGREDIERON LOS DERECHOS DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL PASADO 21 DE JULIO EN LAS AFUERAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA OLLIN KAN (CEFORMA) UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre los motivos por los cuales elementos de seguridad pública del Distrito Federal golpearon y transgredieron los derechos de vecinos de la Delegación Tlalpan el pasado 21 de julio en las afueras del Centro de Formación Deportiva Ollin Kan (CEFORMA) ubicado en dicha Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *El pasado 21 de julio del presente vecinos de la Delegación Tlalpan se manifestaron pacíficamente en las afueras del Centro de Formación Deportiva Ollin Kan (CEFORMA) el cual se ubica sobre Av. Miguel Hidalgo, Colonia fuentes Brotantes, los mismos solicitaban audiencia con el C. Higinio Chávez García, Jefe Delegacional de dicha Demarcación a fin de que explicara el por que se están privatizando los deportivos que se encuentran*

en la Delegación, sin embargo a la cita no llegó el Jefe Delegacional ni el Director de Jurídico y Gobierno el C. Marco Antonio Arellano el cual desde un principio mostró prepotencia e intolerancia hacia los reclamos y peticiones Ciudadanos y al momento de no soportar la presión instruyó a la fuerza pública a retirar a los inconformes, procedimiento que fue realizado con impunidad y con evidentes violaciones a los Derechos Humanos de los Ciudadanos, toda vez que fueron golpeados, empujados, insultados y sobajados de una forma inconcebible.

2. Es inconcebible que la autoridad Delegacional permita tales violaciones a los derechos de los Ciudadanos, desde hace varios años se han concesionado los espacios al interior de los deportivos y centros de esparcimiento de la Delegación, sin embargo difícilmente se había dado tal muestra de brutalidad e incompetencia para tratar un asunto vecinal.

3. Desde hace tiempo las malas prácticas de gobierno son una constante en la Delegación Tlalpan ya que permiten la sobre explotación al suelo urbano, concesionan a su antojo espacios que deberían de ser públicos, la corrupción es la norma en su administración, por lo tanto los vecinos ya no pueden soportar más ante tal impunidad y tal transgresión a sus derechos fundamentales.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de Propositiones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, **corresponde a la Secretaría, brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones** así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SEXTO. Que la impunidad y el mal gobierno en la Delegación de Tlalpan es una constante, es lamentable lo sucedido con los vecinos de la Demarcación el pasado 21 de julio, por lo que es necesario informen a este Órgano Legislativo los motivos por los cuales los elementos de “seguridad pública” del Distrito Federal golpearon y sobajaron a hombres y mujeres.

RESOLUTIVOS

El informe deberá contener lo siguiente:

PRIMERO. Nombre y cargo del servidor público que dio la instrucción para que elementos de seguridad pública intervinieran para cuartar el derecho de manifestarse de los vecinos Tlalpanenses.

SEGUNDO. Motivo y/o justificación que origino que se solicitara la intervención de elementos de seguridad pública del Distrito Federal.

TERCERO. Que tipo de sanción se implementara para quien resulte responsable de los agravios a los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre los motivos por los cuales elementos de seguridad pública del Distrito Federal golpearon y transgredieron los derechos de vecinos de la Delegación Tlalpan el pasado 21 de julio en las afueras del Centro de Formación Deportiva Ollin Kan (CEFORMA) ubicado en dicha Demarcación territorial.

México D.F., a 27 de Julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de las Colonias Isidro Fabela, Ampliación Isidro Fabela, Arboledas del Sur, Cantera Puente de Piedra y Guadalupe Tlalpan y todas las de la Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sorn a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Isidro Fabela, ubicada en su Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Isidro Fabela es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la Colonia Isidro Fabela por diversas situaciones las mas recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que ha sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados duran una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva mucho tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son cambiadas por tramos y en períodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17, fracción VI, y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, constuir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridad en la Dermarcación territorial.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 127, fracción 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, prestar el srevicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que como quedó plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las demandas de los ciudadanos que habitan en su Demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la Colonia Isidro Favela.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la Colonia Isidro Fabela que a continuación se enelistan:

- Iniciar las labores de manetenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada Colonia.
- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.
- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

Por lo anteriormenete expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Isidro Fabela, ubicada en su Demarcación territorial.

México D.F., a 27 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

— O —

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA AMPLIACIÓN ISIDRO FABELA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sorn a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Ampliación Isidro Fabela, ubicada en su Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Ampliación Isidro Fabela es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la Colonia Ampliación Isidro Fabela por diversas situaciones

las mas recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que ha sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados duran una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva mucho tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son cambiadas por tramos y en períodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17, fracción VI, y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, constuir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridad en la Dermarcación territorial.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 127, fracción 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, prestar el srevicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que como quedó plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las demandas de los ciudadanos que habitan en su Demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la Colonia Ampliación Isidro Favela.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la Colonia Ampliación Isidro Fabela que a continuación se enelistan:

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada Colonia.

- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.

- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Ampliación Isidro Fabela, ubicada en su Demarcación territorial.

México D.F., a 27 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

— O —

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL SUR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sorn a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Arboledas del Sur, ubicada en su Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Arboledas del Sur es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la Colonia Arboledas del Sur por diversas situaciones las mas recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que ha sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados duran una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva mucho tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son cambiadas por tramos y en períodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17, fracción VI, y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la Demarcación territorial.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 127, fracción 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que como quedó plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de

atender y resolver todas y cada una de las demandas de los ciudadanos que habitan en su Demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la Colonia Arboledas del Sur:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la Colonia Arboledas del Sur que a continuación se enlistan:

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada Colonia.
- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.
- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Arboledas del Sur, ubicada en su Demarcación territorial.

México D.F., a 27 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANTERA PUENTE DE PIEDRA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somo a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Cantera Puente de Piedra, ubicada en su Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Cantera Puente de Piedra es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la Colonia Cantera Puente de Piedra por diversas situaciones las más recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que ha sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados duran una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva mucho tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son cambiadas por tramos y en períodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17, fracción VI, y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la Demarcación territorial.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 127, fracción 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que como quedó plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las demandas de los ciudadanos que habitan en su Demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la Colonia Cantera Puente de Piedra.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la Colonia Cantera Puente de Piedra que a continuación se enlistan:

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada Colonia.
- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.
- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Cantera Puente de Piedra, ubicada en su Demarcación territorial.

México D.F., a 27 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

— O —

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somo a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Guadalupe Tlalpan, ubicada en su Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Guadalupe Tlalpan es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la Colonia Guadalupe Tlalpan por diversas situaciones las mas recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que ha sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados duran una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva mucho tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son cambiadas por tramos y en períodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades

colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17, fracción VI, y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, constuir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la Demarcación territorial.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 127, fracción 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.*

CUARTO. *Que como quedó plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las demandas de los ciudadanos que habitan en su Demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la Colonia Guadalupe Tlalpan.*

RESOLUTIVOS

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la Colonia Guadalupe Tlalpan que a continuación se enlistan:*

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada Colonia.
- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.

- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Guadalupe Tlalpan, ubicada en su Demarcación territorial.*

México D.F., a 27 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno a dotar a todas y todos los Diputados del documento llamado Prospectiva para el desarrollo económico y social y urbano para el Distrito Federal hacia el año 2025, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A DOTAR A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DEL DOCUMENTO LLAMADO PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL HACIA EL AÑO 2025, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputados José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, en nuestra Calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la Consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Exhorta a la Comisión de Gobierno a dotar a todas y todos los Diputados del documento llamado "Prospectiva para el Desarrollo Económico, Social y Urbano para el Distrito Federal hacia el año 2025", al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. *La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del programa universitario de estudios sobre la Ciudad de la Coordinación de Humanidades y la Comisión de Gobierno de esta V Legislatura suscribieron el 11 de febrero del presente año, un convenio de colaboración para la organización de talleres de análisis de prospectiva del Distrito Federal, mismos que se realizaron durante febrero y marzo del presente año. Los talleres tuvieron el objetivo de convocar a especialistas sobre temas de la Ciudad a fin de realizar un análisis con la participación de académicos y Diputados Locales.*

2. *En junio pasado el Doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, entregó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el documento Prospectiva para el desarrollo económico, social y urbano para el Distrito Federal hacia el año 2025. Los temas*

que abordaron los talleres del PUEC son: reactivación económica y generación de empleo, desarrollo urbano y calidad de vida, movilidad y transporte público y educación y capacitación para el empleo.

3. En diversas ocasiones los asesores a nuestro cargo han solicitado el documento, pero se ha dicho que está en un proceso de redacción y de corrección y sólo se otorga un folleto mínimo. El documento aludido forma parte de la propiedad pública ya que fue sufragado con recursos públicos y ya fue entregado a la Comisión de Gobierno, que de hecho lo ha entregado a otras instancias como es el Colegio de Notarios.

4. Es interés de los Diputados suscribi entes que el documento citado sea distribuido a la totalidad de los Diputados, así como sea un recurso público de consulta en la página de Internet de esta Asamblea.

Por lo antes expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de este órgano a dotar a todas y todos los Diputados del documento entregado por el Rector, Doctor José Narro Robles, llamado Prospectiva para el desarrollo económico, social y urbano para el Distrito Federal hacia el año 2025, y sea también publicado en la página de Internet de este órgano colegiado para consulta pública.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ingeniero Meyer Klip Gervitz y al Jefe Delegacional en Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, para que se proceda a retirar los espectaculares ubicados en el parque de diversiones *Six Flags* en la vialidad Picacho Ajusco, se concede el uso de Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ELC. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, PARA QUE SE PROCEDA A RETIRAR LOS ESPECTACULARES UBICADOS EN EL PARQUE DE DIVERSIONES SIX FLAGS, EN LA VIALIDAD PICACHO AJUSCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual "Se Exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ing. Meyer Klip Gervitz y al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que se proceda a retirar los espectaculares ubicados en el parque de diversiones Six Flags, en la Vialidad Picacho Ajusco", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 30 de junio del 2010, esta Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, con lo cual vimos consumado el trabajo de varios meses, en los cuales, celebramos foros, mesas de trabajo y diversas reuniones con actores de la vida social, empresarios, especialistas en la materia y funcionarios del ejecutivo local.

Toda vez que ya regulamos al expedir la Ley de Publicidad Exterior, ahora es el turno de velar que se cumpla dicha Ley, en donde el Ejecutivo a través de los órganos político administrativo y el Instituto de Verificación Administrativa, controlen la instalación de anuncios de publicidad exterior.

En estricto apego a la Ley de Publicidad exterior, debiera de observarse una reducción considerable de estos anuncios publicitarios, toda vez que la propia Ley, establece en su Artículo Segundo Tránsito que las personas físicas o morales que no cuenten con licencia o autorización tendrán un plazo de nueve meses para retirarlos. Lo que no implica que actualmente los puedan instalar sin la licencia o autorización correspondiente.

Sin embargo, a partir de la publicación de la Ley de Publicidad Exterior, hemos observado que en la Ciudad, pocos anuncios se han retirado, pues resulta evidente que en las principales vialidades aun se observa una gran cantidad de espectaculares y los anuncios publicitarios de toda clase y tipo.

En la vialidad Picacho Ajusco, en el Parque de Diversiones Six Flags, se encuentran instalados tres espectaculares, en donde se anuncian promociones del propio Parque y de un patrocinador de pastillas refrescantes.

Cabe destacar que la Ley de Publicidad Exterior determina con toda precisión las vialidades que se consideran corredores publicitarios en los cuales se pueden instalar anuncios autosoportados, y en este caso la vialidad Picacho Ajusco no esta considerada dentro de dichas vialidades.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que la saturación de publicidad exterior en las vialidades primarias, cruceros importantes, vías de acceso y salida de la Ciudad, además de incumplir la normatividad, afectan de manera sustancial el entorno, al provocar contaminación visual y deterioro de la calidad de vida de los Ciudadanos y daños a la ecología.*

TERCERO. *Que el Artículo 39 de la Ley de Publicidad Exterior determina las vialidades que son consideradas corredores publicitarios, en las cuales no esta considerada*

la vialidad Picacho Ajusco.

Por todo lo anterior, es de formularse la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *“Se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ing. Meyer Klip Gervitz y al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que se proceda a retirar los espectaculares ubicados en el Parque de Diversiones Six Flags, en la vialidad Picacho Ajusco.”.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 27 días del mes de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Sánchez Torres

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a etiquetar para el ejercicio fiscal 2012 un monto de 240 millones de pesos para la construcción de ciclovías y ciclocarriles en vialidades primarias; a la Secretaria de Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, a coordinar mesas de trabajo con los titulares de las 16 Delegaciones para generar convenios de colaboración para el desarrollo de ciclovías y ciclocarriles en sus demarcaciones; y a los titulares de las 16 Delegaciones para que contemplen en sus programas operativos anuales la construcción de infraestructura ciclista en sus demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A ETIQUETAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, UN MONTO DE DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS Y CICLOCARRILES EN VIALIDADES PRIMARIAS, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, A COORDINAR MESAS DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES PARA GENERAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CICLOVÍAS Y CICLOCARRILES EN SUS DEMARCACIONES, Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES, PARA QUE CONTEMPLÉN EN SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN SUS DEMARCACIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado, a nombre propio y del Diputado Mauricio Tabe Echartea, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo mediante

el cual se Exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas y a la Comisión de Presupuesto y cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a etiquetar para el Ejercicio Fiscal 2012, un Monto de doscientos cuarenta millones de pesos para la Construcción de Ciclovías y Ciclocarriles en Vialidades Primarias; a la Secretaria de Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, a Coordinar mesas de trabajo con los Titulares de las dieciséis Delegaciones para generar convenios de colaboración para el Desarrollo de Ciclovías y Ciclocarriles en sus Demarcaciones; y a los Titulares de las dieciséis Delegaciones, para que contemplen en sus Programas Operativos anuales la Construcción de Infraestructura Ciclista en sus Demarcaciones, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las transformaciones demográficas de la Ciudad de México han impactado los patrones de movilidad de la población de la urbe y en la demanda de servicio de transporte: Se han incrementado las distancias, tiempos y costos de los viajes diarios y se han saturado y congestionado las vialidades.

De conformidad con el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2012, el total de vehículos motorizados en circulación en la Ciudad emiten 50% de los 43.5 millones de toneladas de Gases de Efecto Invernadero que se producen anualmente en la metrópoli, los cuales corresponden principalmente de la quema de gasolina.

En el mismo tenor, de conformidad con la Encuesta Origen Destino 2007 uno de cada cinco viajes que se efectúan en la Ciudad se realizan en automóvil particular.

Por lo anterior, el treinta de agosto de dos mil siete el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, presentó el Plan Verde de la Ciudad, el cual es un programa transexenal e intersecretarial, coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente, con metas a quince años en materia de sustentabilidad ecológica y medioambiental.

El mencionado Plan se encuentra dividido en siete ejes temáticos: 1. Suelo de Conservación, 2. Habitabilidad y Espacio Público, 3. Agua, 4. Movilidad, 5. Aire, 6. Residuos Sólidos y 7. Energía.

Cada uno de estos ejes se encuentra a su vez subdivido en estrategias con metas definidas. Así, la estrategia número tres del eje "Movilidad", se denomina "Incentivo a la Movilidad no Motorizada" y su meta consiste en "Ejecutar al 100% la estrategia de Movilidad en Bicicleta para la Ciudad de México, a través de la construcción de Infraestructura ciclista."

De conformidad con la Encuesta Origen-Destino, en la Ciudad tan sólo el 1% de los traslados se realiza en bicicleta. La meta del mencionado Plan Verde consistía en que para el año 2012 el 5% de los traslados de la Ciudad se realicen en este medio de transporte.

Para lograr lo anterior, la Universidad Nacional Autónoma de México, a petición del Gobierno de la Ciudad de México, elaboró la Estrategia de Movilidad en Bicicleta, la cual a partir de la Encuesta Origen-Destino, infraestructura existente y condiciones topográficas elaboró el trazado de la red ciclista de 984 Km., necesaria para dotar de viabilidad el uso de la bicicleta.

No obstante lo anterior, a la fecha entre el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones Coyoacán y Azcapotzalco, únicamente se han construido 9 kilómetros de la infraestructura necesaria, desincentivando de este modo el uso de este tipo de transporte.

Para lograr una efectiva transición hacia el uso de transportes no motorizados es necesario incentivar a la gente al uso de la bicicleta por medio de un programa gubernamental, en aras de disminuir la congestión vehicular, mejorar la calidad del aire, promover la actividad física y mejorar la accesibilidad.

Sin embargo, para lograr un incremento en el número de viajes que se realizan en bicicleta es necesario en primer lugar contar con los recursos suficientes para dotar a la Ciudad de la infraestructura necesaria para lograr traslados seguros y generar en la opinión pública una percepción de viabilidad del proyecto.

Asimismo, es necesario que diversas áreas de gobierno se coordinen y celebren los marcos de colaboración necesarios para alcanzar estas metas con el menor impacto presupuestal posible a través de la descentralización y distribución de las acciones a realizar.

El desarrollo de un plan para la construcción de una red de infraestructura ciclista que vincule los puntos de origen-destino ayudará a priorizar el trabajo de las autoridades e identificar las áreas de oportunidad para asegurar el crecimiento de la infraestructura necesaria por medio de etapas que garanticen la conclusión de los proyectos.

El diseño y planeación de infraestructura ciclista de alta calidad requiere del desarrollo de soluciones locales en cada una de las Demarcaciones territoriales, sin perder nunca de vista que las mismas formarán parte de una red que llegará a abarcar la totalidad de la Ciudad.

La red de Ciclocarriles es el paso más básico e importante para el desarrollo de la Infraestructura ciclista, mismas que tienen un mínimo impacto presupuestal y van preparando un cambio de mentalidad en los automovilistas y la Ciudadanía en general con respecto al uso de la bicicleta.

De conformidad con el Manual de Diseño de Infraestructura Ciclista elaborado por el Departamento de Transporte de Inglaterra en el dos mil ocho, hay cinco principios rectores que deben regir el diseño de la infraestructura ciclista en aras de lograr el diseño más eficaz y amigable con el usuario:

1. Conveniencia: *La red debe abarcar los destinos principales, las rutas y destinos deben estar señalizadas*

apropiadamente y deben estar libres de mobiliario urbano o cualquier otro tipo de obstrucción.

2. Accesibilidad: *La red de Ciclovías y Cliclocarriles deben ligar los puntos de origen de la población (viviendas) con los de destino (centros de trabajo o escuelas), así como contemplar la intermodalidad con el transporte público. Las rutas deben ser continuas y coherentes (el diseño y color de las Ciclovías y ciclocarriles debe ser el mismo en toda la Ciudad).*

3. Seguridad: *La infraestructura no sólo debe ser segura, sino percibida como tal. En los casos donde sea posible, deben construirse Ciclovías confinadas. Debe tenerse especial cuidado en la reparación oportuna de defectos en la superficie, tales como baches y en la poda regular de árboles y arbustos que pudieren llegar a afectar el tránsito de los ciclistas. Finalmente, para prevenir el impacto del crimen sobre los ciclistas deben retirarse todos los elementos que pudieran servir a los delincuentes para esconderse, mantener adecuadamente iluminada la Ciclovía y establecer los biciestacionamientos en lugares seguros.*

4. Comodidad: *El material que se use para pavimentar las rutas debe ser lo más durable posible para evitar los baches.*

5. Ser atractivas: *Es indispensable que sean estéticas y se vean integradas al área circundante. Este tipo de espacios públicos deben estar bien diseñados, terminados con materiales y acabados vistosos, para fomentar su uso.*

De conformidad con la propia Encuesta Origen-Destino, es viable promover la sustitución de los 4 millones 596 mil 471 viajes que se realizan diariamente al interior de las Delegaciones, los cuales rara vez superan los cinco kilómetros de traslado.

La acción coordinada de las Delegaciones y la Secretaría de Medio Ambiente para la construcción de Ciclovías y ciclocarriles unidos en una red desarrollada metodológicamente puede lograr que en un futuro no muy lejano la mayoría de los viajes internos de las Delegaciones se realicen en bicicleta, lo cual significaría una reducción de cerca de 138 millones de viajes motorizados al mes, con la consecuente disminución de tránsito y de emisión de contaminantes.

CONSIDERANDO

1. *Que de conformidad con la fracción III del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de ésta examinar discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.*

2. *Que de conformidad con la fracción XIII del Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría de Finanzas formular el proyecto de Presupuesto de Egresos.*

3. *Que de conformidad con las fracciones IV y XII a XIV del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública*

del Distrito Federal es la Secretaría de Medio Ambiente la facultada para emitir los lineamientos de prevención de contaminación ambiental, promover y fomentar el uso de tecnologías no contaminantes y elaborar los programas de protección al ambiente.

4. *Que de conformidad con la fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 25 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente corresponde a las Delegaciones elaborar su anteproyecto de presupuesto de egresos.*

5. *Que de conformidad con la fracción III de la Ley Orgánica de la Administración pública del Distrito Federal es competencia de las Delegaciones la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vialidades secundarias de su Demarcación.*

6. *Que en materia de administración pública la Asamblea Legislativa es competente, con fundamento en la fracción II, de dirigir a través de la mesa directiva peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

7. *Que de conformidad con el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 es necesario fomentar el uso de la bicicleta como un modo viable de traslado e impulsar un cambio cultural que revierta la tendencia de privilegiar el uso del automóvil con la construcción de Ciclistas y la creación de condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y mobiliario ciclista.*

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se Exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas y a la Comisión de Presupuesto y cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a asignar y etiquetar en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 un monto de doscientos cuarenta millones de pesos para la Construcción de Ciclovías y Ciclocarriles en Vialidades Primarias.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta a Coordinar mesas de Trabajo con los Titulares de las dieciséis Demarcaciones Territoriales para generar Convenios de Colaboración para la construcción de Infraestructura ciclista en las Vías Secundarias de sus respectivas Demarcaciones.*

TERCERO. *Se exhorta a los Titulares de las dieciséis Delegaciones para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Finanzas, contemplen en su Proyecto de Presupuesto de Egresos y en su Programa Operativo anual 2012 los Recursos necesarios*

para la Construcción de Infraestructura ciclista en sus Demarcaciones.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al 27 día del mes de julio del año 2011.

Firman, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 43 será presentado al final del capítulo de proposiciones.

De igual manera se hace de su conocimiento el retiro del Orden del Día de los puntos enlistados en los numerales 58 y 59.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se instruye a la Contraloría a que en medida de sus facultades investigue el convenio de colaboración efectuado en el 2008 entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas y las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, todas del Distrito Federal, a fin de atender la problemática del Canal Nacional, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática respectivamente.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA A QUE EN MEDIDA DE SUS FACULTADES INVESTIGUE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EFECTUADO EN EL 2008 PARA ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, EL SISTEMA DE AGUAS Y LAS DELEGACIONES COYOACÁNE IZTAPALAPA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL CANAL NACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

La suscrita, Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XIV, 46, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, fracción I; 11, 17 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que: se instruye a la Contraloría a que en medida de sus facultades investigue el convenio de colaboración, efectuado en el 2008, entre la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas, y las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, todas del Distrito Federal; a fin de atender la problemática del Canal Nacional, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Canal Nacional ha sido una de las mayores reliquias de arqueología hidráulica prehispánica y Colonial de la Ciudad de México; asimismo posee un gran valor cultural y urbanístico.

Para principios del siglo XX, el brazo del canal que iba hacia el centro de la Ciudad, conocido como Canal de Roldán, acabó por convertirse en lecho fangoso de imposible navegación, y varios años después, en 1921, se tomó la decisión definitiva de entubarlo.

En los años 30 se entubó un tramo de 10 kilómetros entre Ermita Iztapalapa y Fray Servando Teresa de Mier, que le dio paso a la actual Calzada de la Viga. Del resto del canal, mejor conocido con el nombre de Canal Nacional, aun cuando sus aguas negras fueron entubadas, se pudo conservar el cauce natural hasta nuestros días, pero sin conducir ningún caudal considerable, y convirtiéndose en zonas abandonadas, peligrosas y depósitos de basura.

En este sentido, una vez que se comenzó el entubamiento del Canal Nacional, en abril de 1993, diversos gobiernos de la Ciudad prometieron su rescate ecológico; sin embargo, esto quedó totalmente abandonado durante siete años; de nuevo el Canal se convirtió en un tiradero de basura inundado de lirio acuático, pasto empantanado y tules.

No olvidemos que es parte importante de la arqueología hidráulica prehispánica y Colonial del Distrito Federal, además de que se le considera un corredor lineal con potencial ecológico y turístico, pero sólo una fracción goza de protección, mientras el resto yace bajo la basura y el lirio.

Recordemos que este cuerpo de agua cruza las Delegaciones Coyoacán, Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco, donde las personas acuden a pasear, tomar clases de zumba, taichi, así como para admirar la fauna y flora silvestre.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 15 de mayo del 2006, el SACM (Sistema de Aguas de la Ciudad de México) y la DGBUEA (Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental) ambos adscritos a la Secretaría del Medio Ambiente, celebraron un convenio con el objetivo de establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para la realización de las acciones tendientes al rescate y mejoramiento urbano de Canal Nacional.

SEGUNDO. Dentro del perímetro que comprende el corredor del Canal Nacional, se localizan zonas en las que el índice de delincuencia se ha incrementado por diversas cuestiones sociales y culturales, por lo que resulta necesario combatir las causas que generan la comisión delitos y conductas antisociales.

TERCERO. Mediante las actas de entrega-recepción firmadas por las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México hizo entrega formal de las instalaciones de Canal Nacional, en cumplimiento a lo señalado en el considerando XLII, dentro de su apartado Obras Nuevas de Infraestructura y resolutivo tercero, punto 1 generales, numeral 1.9 del dictamen de resolución administrativa de impacto ambiental número SAM/DGRVADIR/008170/2006, de fecha 19 de julio de 2006, emitido por la entonces Dirección General de Regulación y Vigilancia ambiental con número de expediente DIRGRVA-615/2006.

CUARTO. Con fecha 22 de febrero del 2008, se firma un convenio de colaboración que celebran la Secretaría del Medio Ambiente, con la asistencia de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental y del Órgano desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Pública, la Delegación Coyoacán y la Delegación Iztapalapa, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para la realización de las acciones tendientes a la operación y mantenimiento de las obras e instalaciones del Canal.

QUINTO. En dicho convenio, en su cláusula segunda señala las acciones que se realizarán para la operación y mantenimiento de las obras e instalaciones del Canal Nacional, que entre otras son las siguientes:

- Mantenimiento de áreas verdes, bordo y taludes.
- Sustitución de vegetación.
- Manejo integral de áreas verdes.
- Mantenimiento del cauce y espejo de agua.
- Operación y mantenimiento a la infraestructura de agua tratada.
- Mantenimiento a la red de alumbrado público.
- Mantenimiento a inmobiliario urbano.
- Vigilancia permanente en las áreas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Ante la falta de compromiso de las autoridades por rescatar el Canal Nacional, un grupo de residentes de los barrios de San Antonio, Magdalena, San Francisco, así como las Colonias Prado Churubusco, Paseos de Taxqueña y Hermosillo, en coordinación con 19 grupos de voluntarios de diferentes escuelas, asociaciones y fundaciones, han realizado 22 jornadas ecológicas para devolverle la vida.*

SEGUNDO. *Es vergonzoso que ante la negligencia de las autoridades encargadas de velar por el mantenimiento y conservación del Canal Nacional, los vecinos se hayan organizado para revivirlo y, sobre todo, evitar posibles situaciones de enfermedad debido a la proliferación de mosquitos y lirio.*

TERCERO. *De igual forma, entre los diversos problemas que se generan por la falta de mantenimiento están los puentes insuficientes, árboles muertos, plagas, tiradero de basura, mal olor, vandalismo, no hay presencia de cuerpos policíacos, entre otros.*

CUARTO. *Por lo que se exhorta a las autoridades competentes para realizar labores de preservación, restauración, promoción, mantenimiento y rescate al Canal Nacional en la Ciudad de México, debido a la enorme riqueza natural que posee, además de ser un canal histórico y un importante regulador pluvial de la Ciudad.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se instruye a la Contraloría a que en medida de sus facultades investigue el convenio de colaboración, efectuado en el 2008, entre la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas, y las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, todas del Distrito Federal; a fin de atender la problemática del Canal Nacional.*

ATENTAMENTE

*Dip. Edith Ruiz Mendicuti
Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se instruye a la Contraloría General a establecer visitas aleatorias con la finalidad de supervisar a los módulos de atención, orientación y quejas Ciudadanas para evitar el uso indebido de su material, tanto digital, audio y video, impreso y rotulado, mantas, lonas y bardas, para que sean usados exclusivamente para la difusión de programas y proyectos gratuitos que se llevan a cabo en dichos centros, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA GENERAL A ESTABLECER VISITAS ALEATORIAS CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PARA EVITAR EL USO INDEBIDO DE SU MATERIAL TANTO DIGITAL (AUDIO Y VIDEO) IMPRESO Y ROTULADO (MANTAS, LONAS Y BARDAS) PARA QUE SEAN USADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS GRATUITOS, QUE SE LLEVAN A CABO EN DICHS CENTROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85, fracción I y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo en donde: Se instruye a la Contraloría General a establecer visitas aleatorias con la finalidad de supervisar a los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para evitar el uso indebido de su material tanto digital (audio y video) impreso y rotulados (mantas, lonas y bardas) para que sea usado exclusivamente para la difusión de programas y proyectos gratuitos, que se llevan a cabo en dichos centros. Conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como parte de las actividades legislativas a las que tienen derecho y obligación todos los Diputados pertenecientes a la Asamblea Legislativa del D.F., se encuentran las relacionadas con la atención y gestión de las consultas, demandas o peticiones presentadas por la Ciudadanía. Dada la relevancia de esta responsabilidad, se crean los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, como un espacio institucional encargado de proporcionar formas de solución a las necesidades o problemáticas sociales, familiares o personales que sean puestas a consideración.

La orientación, asesoría y gestoría que se proporcione en los Módulos de Atención será gratuita, y tendrá como objetivos:

1. Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;
2. Gestionar ante las autoridades la atención a las demandas de sus representados;
3. Representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;
4. Operar bajo un sistema eficiente de control y evaluación de la gestión, transparencia y rendición de cuentas.

En estos Módulos se maneja mucha información como una magna base de datos, material electrónico, digital (audio y video) y escrito, el cual se usa para difundir planes y programas que se llevan a cabo en dicho lugar, atribuciones, derechos y obligaciones de cada Diputado; así mismo, los tiempos electorales ya muy próximos en nuestros estados vecinos, y presidenciales para el año 2012. Dicho material puede ser usado de forma inadecuada favoreciendo a un partido político, grupo, o persona.

En general, los partidos políticos tienen derecho a difundir toda clase de propaganda, así como a realizar reuniones u otras actividades en sitios y Recintos privados, sin necesidad de autorización. Sin embargo, para la

realización de actividades propagandísticas se establecen diversos límites: unos referidos a los sujetos (extranjeros, funcionarios públicos y clérigos); otros, a la actividad (desfiles y manifestaciones); algunos, al contenido de la información (encuestas); y en algunos casos relacionados con determinados sitios o lugares y a los plazos.

Para la difusión de propaganda electoral pueden establecerse plazos o periodos en los cuales se prohíbe.

Hay que recordar que esta legislatura se ha caracterizado por su transparencia y rendición de cuentas, que ha entregado a la Ciudadanía a lo largo de esta su gestión como V legislatura. Para seguir en este tenor, es muy importante vigilar estos espacios que no son más que un contacto directo entre un solicitante y un gestor.

Es primordial proponer una Comisión de Vigilancia entre los integrantes de esta V legislatura, para conservar la imagen imparcial, apolítica, para que no haya una mala interpretación del manejo del material antes mencionado.

Por lo antes expuesto, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. Se instruye a la Contraloría General a establecer visitas aleatorias con la finalidad de supervisar a los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para evitar el uso indebido de su material tanto digital (audio y video) impreso y rotulados (mantas, lonas y bardas) para que sea usado exclusivamente para la difusión de programas y proyectos gratuitos, que se llevan a cabo en dichos centros.

ATENTAMENTE

Dip. Edith Ruiz Mendicuti
Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en medida de sus atribuciones contemple un plan de acción en atención a los niños de la calle para erradicar su problemática, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES CONTEMPLA UN PLAN DE ACCIÓN EN ATENCIÓN A LOS NIÑOS DE LA CALLE, PARA ERRADICAR SU PROBLEMÁTICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85, fracción I y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo en donde se exhorta al Gobierno del Distrito Federal; en medida de sus atribuciones contemple un plan de acción en atención a los niños de la calle, para erradicar su problemática. Al tener de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pulso de esta gran urbe marcada por las crisis económicas lleva a que cada día niños y adolescentes deban vivir y trabajar en la calle. Vendedores ambulantes, limpiavidrios, lavacoche y malabaristas en los semáforos son algunas de las principales actividades laborales de estos niños.

Ellos saben que la vida cotidiana es una sucesión de pequeñas emergencias: trabajan, en su mayoría, para su propia subsistencia y para ayudar en la economía familiar. El trabajo infantil no es otra cosa que una estrategia de sobrevivencia de la población en pobreza. Más allá de lo que puede ver ocasionalmente y las impresiones que esto suscite, existe un gran número de instituciones que trabajan por mejorar la calidad de vida de estos niños. Es así como desde múltiples y, muchas veces, encontradas perspectivas se aborda esta problemática.

Por ejemplo, si se adopta la perspectiva de las familias de estos niños, que generalmente provienen de los sectores más pobres y de zonas rurales, se asumiría que el trabajo que desempeña un niño es algo 'normal' y 'natural', y que debe realizarlo para ayudar a su familia.

La incorporación temprana al trabajo. Más allá de los diferentes puntos de vista es importante destacar que existe una multiplicidad de situaciones de riesgo que viven cotidianamente estos chicos y que los llevan a una mayor vulnerabilidad ante la violencia, las drogas y la explotación.

La drogadicción aumenta con el tiempo de estancia en la calle cumpliendo una función social: es una manera de compartir algo y de evadirse juntos de la realidad. Las

drogas más utilizadas son de tipo inhalante: el activo, el cemento, el tiner y el resitol y en menor proporción los fármacos y la marihuana.

También forman parte del escenario de la infancia trabajadora en las Ciudades los embarazos no deseados, el riesgo a contraer enfermedades de transmisión sexual, la prostitución infantil o el cumplimiento de una 'doble jornada' debido al esfuerzo realizado por muchos para no desertar de la escuela.

Así, la incorporación temprana al trabajo limita el ejercicio de los derechos humanos de miles niños mexicanos.

Según un informe realizado en el 2002 conjuntamente por la UNICEF y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se registraron en los principales centros urbanos del país 94.795 niños y adolescentes que trabajan. Asimismo, existe un 52% de niñas y niños trabajadores con edad inferior a los catorce años que lo hace aun cuando la legislación lo prohíbe. Por otra parte, estas cifras no incluyen al Distrito Federal, donde se registraron 14.322 niños trabajadores en un estudio realizado en el año 2000.

Esta investigación detectó que la pobreza y la precarización de las condiciones de vida del niño y su familia son los factores más determinantes en su entrada al trabajo a edad temprana. En México, la edad más frecuente de ingreso al trabajo es a partir de los 10 años.

Aunque son historias del dolor, la mirada de aquel visitante desea hallar la dimensión compartida con estos niños. ¿Qué desean para su futuro? Muchos de estos niños sueñan con tener su propia familia y brindar mejores oportunidades a sus hijos. Otros sueñan simplemente con tener mejor ropa, rentar un cuarto y obtener un trabajo. ¿Qué tan grande es la diferencia entre estos sueños y la del resto de los niños y adolescentes? Una respuesta rápida diría que ninguna. Sin embargo, mientras unos sueñan y cumplen sus expectativas, estos niños y adolescentes de la calle no disponen de la libertad para poder soñar sus sueños con tranquilidad.

Por lo anteriormente expuesto someto a esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal; en medida de sus atribuciones contemple un plan de acción en atención a los niños de la calle, para erradicar su problemática.

SEGUNDO: Un padrón actualizado por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF DF) Y el Instituto de Asistencia e Integración Social del D.F (IASIS) sobre los niños de la calle.

TERCERO: el plan de acción debe de ir enfocado a erradicar:

a) El Maltrato infantil.

- b) La trata de personas.
 c) Tráfico de órganos.
 d) Explotación sexual.

ATENTAMENTE

Dip. Edith Ruiz Mendicuti
 Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo para que integre en la página Web de este órgano colegiado de manera detallada el estado que guardan los Puntos de Acuerdo presentados por los Diputados integrantes de esta Legislatura, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE INTEGRE EN LA PÁGINA WEB DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DE MANERA DETALLADA EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA V LEGISLATURA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y Diputado Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo para que integre en la página web de éste órgano colegiado, de manera detallada

el estado que guardan los Puntos de Acuerdo presentados por los Diputados integrantes de esta V Legislatura, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La página web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un instrumento de consulta para la sociedad y constituye una vitrina de todo aquello que se trabaja en esta representación popular. Y ya que su origen viene de los recursos públicos y de un legítimo y legal derecho a la información, es pertinente que posea una capacidad vinculatoria, un acceso sencillo y un capital de información pública respetuoso de la transparencia, la rendición de cuentas y de naturaleza democrática. Este órgano colegiado ha emitido acuerdos para practicar cambios pertinentes en su página web que informarán de los trabajos Legislativos y de la existencia o no de los Reglamentos respectivos; la Ciudadanía tiene el derecho de saber, cual es la capacidad virtual de su página y las decisiones aquí tomadas.

2. Los Puntos de Acuerdo emitidos por esta Asamblea son un ejercicio continuo mediante el cual, el poder Legislativo establece una dinámica de observación sobre los poderes ejecutivos de esta Ciudad, centrales y delegacionales, los poderes federales en cuanto sea una articulación con el Distrito Federal y la metrópoli y también sobre sí mismo para establecer acuerdos sobre sus desempeños. Centenas de exhortos son emitidos pero ya no es posible reconocer institucionalmente el monto de las respuestas, las omisiones y el índice de las entidades percutidas. Ese conocimiento es vital para establecer diversos análisis.

3. Sin embargo, es necesario reconocer que aún no se dispone de una tabla informativa de las respuestas, negativas u omisiones de los exhortos hechos a las instancias de gobierno sean centrales o delegacionales. Los Ciudadanos deben de saber la cantidad de exhortos emitidos, omitidos y respondidos y las dependencias que responden y las que no.

4. Este conocimiento público es necesario para todo aquel interesado en la eficiencia legislativa en materia de los procesos de construcción permanente de equilibrios. Los exhortos Legislativos deben tener un refuerzo en su interés y en su eficacia. Hay experiencias de exhortos jamás respondidos y eso es una deficiencia para la salud del equilibrio entre poderes. El hecho de difundir las instancias negligentes y las responsables que responden a los exhortos, se torna una necesidad para dar a conocer la eficacia de las instituciones gubernamentales en cuanto a las observaciones y la atención de las y los representantes populares. Por ello, se propone la creación de un documento publicado en su página de Internet que muestre a la Ciudadanía las instancias de gobierno aludidas en los puntos de acuerdo, el número de Puntos de Acuerdo hechos, el número de puntos resueltos y respondidos, así como los no respondidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. *Los integrantes de la Diputación Permanente instruyen a la Oficialía Mayor para que se realice un estudio, donde se determinen los Puntos de Acuerdo que son emitidos por este Órgano Legislativo a las diversas instancias de gobierno, sea central o delegacional, y si se han respondido o no. dicho estudio será publicado en la página web de este Órgano Legislativa, de manera gráfica y actualizarse de forma permanente para que los interesados y la Ciudadanía sepan de las instancias aludidas con antelación y de su responsabilidad para con este Órgano Legislativo.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la limpieza y el orden en mercados ambulantes, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Los que suscribimos este Punto de Acuerdo, Diputados miembros del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la de la voz y el Diputado Arturo López Cándido, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA LIMPIEZA Y EL ORDEN EN MERCADOS AMBULANTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y Diputado Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo sobre la limpieza y el orden en mercados ambulantes, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. *A esta representación han llegado quejas vecinales y Ciudadanas sobre el estado en que quedan las calles en donde se establecen grupos de vendedores ambulantes, específicamente la Lagunilla, mercado de venta de varios y antigüedades de los días domingo, que sale a la calle de Reforma. La basura que deja sobre la vía pública este mercado es desmesurada, especialmente basura plástica que inmediatamente va a parar a la red de alcantarillado de esa zona, lo que ha provocado enormes encharcamientos que los bomberos y personal de protección civil tienen que atender; distrayendo sus energías de eventos de emergencia mayores; además el pésimo aspecto, la insalubridad y la falta de responsabilidad del grupo comerciante es una constante dominical que se aprecia una vez que los vendedores alzan*

sus puestos. Es necesario añadir que esta instalación ha llegado ya a invadir la vía pública de Reforma, lo que provoca en el menor de los daños embotellamientos y en el mayor de los casos atropellamientos y agresiones constantes contra los transeúntes. Es necesario por ello establecer medidas contundentes de gobernabilidad en la zona y los días de venta para proteger de los daños constantes por la falta de acuerdos de orden, respeto y limpieza.

2. Las reiteradas denuncias vecinales no son escuchadas y la organización propia de los vendedores no ha desarrollado la responsabilidad de tener su propio sistema de limpieza que deje la calle que se usa tal como se entregó.

3. Esta conducta de algunas de las organizaciones de vendedores que se instalan, bajo permiso, en la vía pública, no ha asumido la responsabilidad de hacerse cargo del daño ambiental y de salubridad que generan por lo que este exhorto se hace extensivo a las Delegaciones políticas a crear los mecanismos de persuasión para que las organizaciones de los vendedores ambulantes que se instalan en vía pública, asuman un acuerdo de orden y limpieza para entregar las calles tal como fueron halladas, limpias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

ÚNICO. Se exhorta a las Jefaturas Delegacionales a crear nuevos acuerdos con las organizaciones de vendedores ambulantes que se instalan, bajo permiso de la Demarcación, para seguir un código de conductas estrictas que respeten el medio ambiente, la seguridad, los límites, la limpieza y el orden establecido en los permisos.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México a realizar las acciones pertinentes contra las irregularidades inaceptables que se han suscitado en dos establecimientos mercantiles con el giro de restaurantes denominados Bar *Del Bosque* y *El Mirador*, en donde se ejercen actos de discriminación por cuestión de género, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES CONTRA LAS IRREGULARIDADES INACEPTABLES QUE SE HAN SUSCITADO EN DOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON EL GIRO DE RESTAURANTES DENOMINADOS, BAR (DEL BOSQUE Y EL MIRADOR) EN DONDE SE EJERCEN ACTOS DE DISCRIMINACIÓN POR CUESTIÓN DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, y Diputado José Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V

Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instruye al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México a realizar las acciones pertinentes contra las irregularidades inaceptables que se han suscitado en dos establecimientos mercantiles con el giro de restaurantes bar denominados “del bosque” y “el mirador”, en donde se ejercen actos de discriminación por cuestión de género, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. En el Distrito Federal, hasta el día de hoy, aún existen lugares donde, a pesar de los diversos ordenamientos jurídicos que regulan en la Ciudad una vida libre de discriminación, se promueve día a día la desigualdad y la discriminación, en este caso, sobre el género.

2. Es de mencionarse que en la esquina de Circuito Interior y 13 de Septiembre, se ubica el bar “Del Bosque” y en Avenida Chapultepec número 606, se ubica el bar “El Mirador”, donde no se le brinda servicio a las mujeres.

3. De acuerdo con una publicación hecha por el periódico el Universal de fecha 22 de julio del presente año, donde se señala que personal de estos establecimientos mercantiles tienen la indicación de pedir a cualquier mujer que ingrese a alguna de estas dos bares su salida del lugar, y se les invita a pasar a un privado contiguo de los establecimientos mercantiles mencionados o al restaurante que es parte del mismo negocio, sin embargo, si la mujer pide quedarse en el salón principal del bar como los demás, la permanencia dentro del mismo le es negada poniendo como única excusa, que se trata de una “tradición”. Cabe mencionar que el Bar “Del Bosque”, dentro de sus instalaciones, tiene un reconocimiento a la calidad de su servicio que le otorgó el Secretario de Turismo actual del Gobierno del Distrito Federal.

4. La discriminación en el Distrito Federal pareciera ser ahora una tradición debido a la conducta inadmisibles de estos hechos, y siendo que la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, señala en su Artículo 5 que “Queda prohibida cualquier forma de discriminación, entendiéndose por esta la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas (...) por razón de su origen étnico, nacional, lengua, sexo, género, identidad

indígena, entre otros. De igual forma, en su Artículo 6 fracción XXIII establece que “Se considera como conducta discriminatoria negar, obstaculizar o impedir, bajo cualquier forma, el acceso a cualquier servicio público o de institución privada que preste u ofrezca servicios al público o de institución privada que preste u ofrezca servicios al público”.

5. Por lo anterior, siendo éste un acto de obvia discriminación y restricción a los derechos humanos de las mujeres, en detrimento de la libertad de acceso a los servicios públicos y privados por cuestión de género, se somete a consideración de los integrantes de la Diputación permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. Se instruye al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México a realizar las acciones pertinentes contra las irregularidades inaceptables que se han suscitado en particular en los establecimientos mercantiles con el giro de restaurante bar del distrito federal, denominados bar “del bosque” y “el mirador”, en donde se ejercen actos de discriminación por cuestión de género.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Juan Carlos Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. (Desde su curul) Sí, para ver si la oradora me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE. ¿Le permite una pregunta, Diputada?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Sí, adelante, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. (Desde su curul) Diputada, ya que son hechos consumados la discriminación en estos dos lugares, a mí me parecería que pudiera ser más enérgico el señalamiento. Yo le propondría que en lugar de exhortar pudiéramos instruir para que se lleven a cabo las acciones de manera inmediata, porque el exhorto pudiera llevarse a cabo o no.

Entonces a mí me parecería que deberíamos exigir de una manera muy institucional que se lleven a cabo las acciones tendientes a erradicar este tipo de discriminación, que es muy grave que siga ocurriendo.

Es cuanto, Diputado Presidente, gracias.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. ¿Hago uso de la palabra, Diputado Presidente?

EL C. PRESIDENTE. Sí, por favor Diputada, para que conteste.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Acepto su ofrecimiento, Diputado Zárraga.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución, con la modificación propuesta por el Diputado Zárraga y aceptada por la de la voz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con la modificación ya hecha y enunciada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal audite los ingresos autogenerados por el Bosque y Zoológico de Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al Diputado

Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, AUDITE LOS INGRESOS AUTOGENERADOS POR EL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El Bosque de Chapultepec es una de las zonas de recreación y esparcimiento con mayor tradición en la Ciudad de México. Incluso a nivel internacional, es punto de referencia por la gran cantidad de actividades que ahí se desarrollan, por la calidad de los espectáculos y exposiciones que se exhiben en sus museos y sobre todo, por la cantidad de personas que acuden de forma regular.

Es el bosque urbano más grande de América Latina, con poco más de 686 hectáreas en total y alberga nueve museos, parques de diversiones, paseos y esculturas conmemorativas, así como lagos y fuentes.

El inmenso bosque cuyo nombre significa “cerro del chapulín”, por la silueta del cerro, con dos mesetas que semejan un chapulín– tiene tres secciones, planeadas en diferentes épocas.

Además, se trata de un bosque urbano cuya relevancia ambiental es de la mayor importancia para la Ciudad en su conjunto. Baste recordar que en la época Colonial, el centro de la Ciudad se abastecía del agua de sus manantiales.

No obstante lo anterior, el bosque enfrenta graves problemas. El Gobierno de la Ciudad y la sociedad civil, a través de la participación y empuje de grupos ambientalistas, ecologistas e incluso de deportistas que frecuentan sus instalaciones, han desarrollado iniciativas importantes para reforestar el bosque, fortalecerlo y recuperar algunas de sus áreas que se han visto dañadas.

La creación del Consejo Rector Ciudadano y su integración con figuras destacadas de la Ciudad, así como la creación de Fideicomiso Probosque de Chapultepec, que se encarga de la campaña “Dale tu domingo al Bosque”, dan cuenta de estas iniciativas, su arraigo y la relevancia que tiene para la Ciudadanía.

Sin embargo, las actividades cotidianas del Bosque y su Zoológico, también generan recursos económicos importantes.

Dentro de la primera y segunda sección del Bosque existen 15 estacionamientos que tienen un costo de \$34.50 pesos por automóvil. Se estima que promedio entran 10 mil automóviles los fines de semana, lo que genera una derrama económica cercana a los 350 mil pesos semanales, equivalentes a \$1 millón 380 mil pesos mensuales y 16 millones 560 mil pesos anuales.

De hecho, durante los fines de semana es común que los estacionamientos se saturen, por lo que la dirección del bosque ocupa otros espacios y predios que se encuentran cercanos al bosque, como los que están a un costado del Auditorio Nacional.

En el caso de los baños, hay 20 instalaciones sanitarias en las 2 secciones del bosque. Estos cobran por uso del servicio sanitario \$4.00 pesos. Si tomamos en cuenta que el número de visitantes es de 14 millones 250 mil personas al año, esto significaría una derrama económica de 57 millones de pesos. Sin embargo en la mayoría de los baños no hay agua y el servicios es malo.

Un tercer caso, son las concesiones y permisos que se otorgan para la operación de los trenes que transportan paseantes, así como los locales que venden alimentos y juguetes, entre otros.

Sin embargo, no se tiene información precisa de los montos y menos aún del destino de estos recursos. Más aún, agrupaciones de comerciantes de Chapultepec, han mostrado su interés por conocer el destino de estos recursos, así como las razones del porqué no se ocupan para mejorar las propias instalaciones del Bosque y el Zoológico.

En términos administrativos, el Bosque de Chapultepec depende de la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, donde se localiza la Dirección del Bosque de Chapultepec.

El Zoológico, aunque se encuentra dentro del espacio del mismo bosque, en su primera sección, administrativamente está a cargo de una Dirección General distinta, que es la de Zoológicos y Vida Silvestre, también dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente.

En tal sentido y toda vez que las autoridades responsables son parte de la Secretaría del Medio Ambiente, las tareas de control de sus actividades está a cargo del Órgano interno de Control de la Secretaría del Medio Ambiente, que a su vez, depende de la Contraloría General del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que en sus fracciones II, III, V y VIII, establece las facultades de dicho órgano para fiscalizar e inspeccionar los ingresos y egresos de la Administración

Pública del Distrito Federal, establecer las bases generales para la realización de auditorías, así como coordinar las contralorías internas, así como en el Artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pongo a consideración de este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que en el ámbito de sus facultades, instruya la realización de una auditoría a los ingresos del bosque y el Zoológico de Chapultepec correspondientes al ejercicio 2010, así como los reportados durante 2011. Asimismo un reporte pormenorizado de los recursos que se generan en los mismos.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, que en el término de 10 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a esta Asamblea Legislativa las revisiones al Bosque y al Zoológico de Chapultepec y los procedimientos que haya realizado o estén en curso, así como su alcance y resultados.*

TERCERO. *Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal un informe pormenorizado del estado que guarda el Bosque y el Zoológico de Chapultepec.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos entes públicos a cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, de Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS A CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF) de conformidad con los Criterios y la Metodología de Evaluación aprobados por el pleno de dicho Instituto, realizó de marzo a junio de 2011 la evaluación de la información pública de oficio que deben contener los portales de Entes públicos. El promedio general del Índice Global del Cumplimiento de las evaluaciones realizadas del 2008 a la fecha es de 84.6 puntos y el índice de cumplimiento más alto se registró en la Segunda Evaluación del año 2010 con un total de 93.6 puntos. Ahora bien, el Índice Global del Cumplimiento que presentó la primera evaluación de 2011 fue de 91.2 puntos; De forma general, la evaluación realizada a los 103 sujetos obligados revela las siguientes cifras:

a) 32 Entes públicos tienen un índice de cumplimiento de 100 puntos;

b) 44 Entes públicos tienen un índice mayor o igual a 90 y menor a 100 puntos;

c) 20 Entes públicos tienen un índice mayor o igual a 70 y menor a 90 puntos; y

d) 7 Entes públicos tienen un índice mayor a 0 y menor a 70 puntos.

Es decir, comparativamente con el año inmediato anterior el Índice Global del Cumplimiento disminuyó 2.4 puntos, sin embargo, al ser una evaluación focalizada en información pública de oficio debería de cumplirse al 100% con lo estipulado por la Ley de la materia. Respecto al cumplimiento de obligaciones específicas por Artículo tomando como referencia las estadísticas del periodo inmediato anterior, los Artículos 13, 14, 15, 17 y 18 registraron una baja en su cumplimiento (desde 1.9 hasta 6.3 unidades) siendo este último el que alcanzó el porcentaje más alto de incumplimiento; En las obligaciones contempladas por los Artículos 19, 20, 21 y 22 se mantuvo el porcentaje de cumplimiento que fue del 100%; Únicamente en los Artículos 16 y 28 aumento el índice de cumplimiento en 0.5 y 3.1 respectivamente.

Asimismo, aunque de manera general el Artículo 14 pasó de un índice de cumplimiento del 92.0 al 89.6, en forma específica existen fracciones con disminuciones considerables como son: la fracción XVIII Concesiones, licencias, permisos y autorizaciones que bajó 11.8 puntos; la fracción XXI Programa de apoyo o subsidio, la cual registró una disminución de 7.3; la fracción XXIV Programas Operativos Anuales con - 7.0, así como las fracciones III Indicadores de gestión y XVII Convenios y contratos, que registraron una caída en el cumplimiento de 5.6 y 5.7 puntos, respectivamente.

De igual forma, debido a que recientemente aprobamos diversas modificaciones a la Ley de la materia que contemplan un catálogo más amplio de información pública de oficio para los sujetos obligados, resulta oportuno exhortarlos a fin de que acaten las disposiciones normativas, para garantizar el acceso efectivo a la información.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, todo Ente obligado deberá publicar al inicio de cada año un listado de la información que detentan, por rubros generales, especificando el ejercicio al que corresponde, medios de difusión y los lugares en donde se pondrá a disposición de los interesados, a excepción de la información reservada o clasificada como confidencial.

Que en base al Artículo 14 de la citada Ley, al inicio de cada año, los Entes públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet la información que se detalla en dicho numeral.

Que los Artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28 y 29 de la Ley de referencia, contemplan de manera específica, además de lo señalado en el Artículo 14, la información pública que al inicio de cada año, deberán mantener actualizada de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, los diversos entes obligados.

Que de acuerdo con el Artículo 93 de la Ley en comento constituye una infracción, la omisión o irregularidad en la publicación o actualización de la información.

Que las infracciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas la Ley de referencia, serán sancionadas en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con independencia de las del orden civil o penal que procedan, así como los procedimientos para el resarcimiento del daño ocasionado por el Ente Público.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Honorable Diputación Permanente el presente punto de acuerdo, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los 71 entes públicos que no cumplieron con la publicación de la información de oficio en sus portales de internet, a tomar las medidas necesarias para la publicidad de la misma, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Así como a atender en tiempo y forma los requerimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. (Se anexa relación de entes públicos).*

SEGUNDO. *Se solicita al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal dé vista a la Contraloría General del Distrito Federal.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

O

ANEXO DEL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS A CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

1. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF.
2. Consejo de la Judicatura del DF.
3. Delegación Coyoacán.
4. Fondo de Seguridad Pública del DF.
5. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
6. Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.
7. Secretaría de Protección Civil 98.9.
8. Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del DF (Capital 21).

9. Comisión de Derechos Humanos del DF.
10. Instituto Técnico de Formación Policial.
11. Asamblea Legislativa del DF.
12. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
13. Delegación Miguel Hidalgo.
14. Oficialía Mayor 98.4.
15. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.
16. Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el DF.
17. Metrobús.
18. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF.
19. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.
20. Delegación Iztacalco.
21. Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco.
22. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.
23. Secretaría de Obras y Servicios.
24. Tribunal Superior de Justicia del DF.
25. Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
26. Delegación La Magdalena Contreras.
27. Sistema de Transporte Colectivo.
28. Instituto de la Juventud del DF.
29. Fondo Ambiental Público del DF.
30. Autoridad del Centro Histórico.
31. Secretaría de Seguridad Pública.
32. Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México.
33. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
34. Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del DF.
35. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF.
36. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF.
37. Junta de Asistencia Privada del DF.
38. Secretaría del Medio Ambiente.
39. Autoridad del Espacio Público del DF.
40. Procuraduría Social del DF.
41. Policía Bancaria e Industrial.
42. Instituto de las Mujeres del DF.
43. Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
44. Secretaría de Gobierno.
45. Fideicomiso de Recuperación Crediticia del DF.
46. Policía Auxiliar.
47. Instituto de Vivienda del DF.
48. Secretaría de Turismo.
49. Secretaría de Transportes y Vialidad.
50. Delegación Cuajimalpa de Morelos.
51. Delegación Tláhuac.
52. Delegación Milpa Alta.
53. Instituto de Ciencia y Tecnología del DF.
54. Fondo Mixto de Promoción Turística del DF.
55. Delegación Venustiano Carranza.
56. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
57. Instituto de Verificación Administrativa del DF.
58. Delegación Xochimilco.

59. Delegación Cuauhtémoc.
 60. Fondo de Desarrollo Económico del DF.
 61. Fideicomiso Museo del Estanquillo.
 62. Delegación Azcapotzalco.
 63. Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.
 64. Planta de Asfalto del DF.
 65. Delegación Gustavo A. Madero.
 66. Delegación Álvaro Obregón.
 67. Instituto de Educación Media Superior del DF.
 68. Delegación Tlalpan.
 69. Secretaría de Desarrollo Económico.
 70. Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.
 71. Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre los procesados por homicidio y otros delitos ocurridos en lo que fuera la discoteca News Divine, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PROCESADOS POR HOMICIDIO Y OTROS DELITOS OCURRIDOS EN LO QUE FUERA LA DISCOTECA NEWS DIVINE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, V Legislatura, a nombre del Diputado Federico Mazo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo sobre los procesados por homicidio y otros delitos ocurridos en lo que fuera la discoteca New's Divine, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Hace poco más de tres años, en lo que se conocía como la discoteca News Divine, fallecieron 12 personas, entre menores de edad, policías y adultos.

2. Hoy día, según lo ha manifestado el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hay 36 personas procesadas y sólo una en prisión, así como que se han revisado 976 elementos de prueba y 39 pruebas están por desahogarse.

3. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha sostenido que los procesados están en libertad, y algunos de ellos sometidos a juicio por delito culposo, que por la penalidad son graves y no pueden obtener libertad. No obstante, sólo uno está preso y los demás en libertad, con el riesgo de que darse a la fuga, como también lo ha reconocido el Magistrado Édgar Elías Azar.

4. Por otra parte, como el mismo Jefe de Gobierno lo ha reconocido, hasta hoy sólo se ha cumplido con el 90 por ciento de la recomendación 11/2008, que emitió la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quedando pendiente la disculpa pública que daría el mandatario local a los deudos de los fallecidos en el operativo fallido de la entonces Unipol.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que no obstante los avances en el proceso penal que se ha instaurado en contra de los responsables de los hechos ocurridos en la entonces discoteca denominada News Divine, hasta hoy no hay más que uno en prisión, y por el dicho del presidente del órgano judicial local, hay 36 procesados.*

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20, apartado B, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quien sea sometido a proceso penal deberá ser sentenciado un plazo de cuatro meses si el delito no excede de dos años de prisión y antes de un año si la pena excede ese tiempo. Como puede observarse, el plazo constitucional se ha excedido en mucho de lo permitido por nuestra carta magna.

TERCERO. Que la recomendación 11/2008, hasta hoy no ha sido cumplida al cien por ciento por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es de vital importancia comparezca al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el fin de que explique las razones de su negativa a cumplirla totalmente.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se cita a comparecer ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al C. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de que explique la falta de cumplimiento de la recomendación 11/2008 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

SEGUNDO. Se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal un informe sobre los tiempos en que constitucionalmente deben ser juzgados los procesados por el caso News Divine, y el estado en que se encuentra cada causa penal.

Recinto Legislativo, 27 de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico, todos del Distrito Federal, a implementar un programa de estímulos fiscales a favor de los comerciantes afectados por la construcción de la Línea 4 del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES A FAVOR DE LOS COMERCIANTES AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METROBÚS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Órgano de Gobierno, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas y a la Secretaria de Desarrollo Económico todos del Distrito Federal, implementar un programa de estímulos fiscales a favor de los comerciantes afectados por la construcción de la línea 4 del Metrobús, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Desde hace algunas semanas se inició la construcción de la línea 4 del Metrobús la cual tiene una programación de término de la obra para el mes de diciembre, según datos obtenidos de la página oficial de la red de transportes Metrobús, encontramos que la obra tiene su origen en la intersección del Eje 1 Norte (Mosqueta) y la Avenida Jesús García (Buenavista); y destino en la intersección de Eje 3 Oriente (Eduardo Molina) y Calzada Ignacio Zaragoza (San Lázaro), con una extensión como servicio expreso al Aeropuerto de la Ciudad de México.

2. Que como todas las obras del metrobús, la Línea 4 no se encuentra exenta de provocar algunos conflictos entre los habitantes afectados por esas construcciones, así como las afectaciones que ocasiona al comercio de la Ciudad ya que los cortes de vialidad y cierres de calles y Avenidas disminuye considerablemente las ventas y consecuentemente los ingresos se reducen.

3. Tal es el caso que comerciantes afectados por las obras de construcción de la línea 4 del Metrobús manifiestan su preocupación y descontento, ya que sus ingresos se han visto notablemente disminuidos motivo que los ha obligado a acudir ante diversas autoridades con la finalidad de solicitar apoyo para que durante el tiempo que dure la obra se les aplique un descuento o condonación de impuestos como el del predial, agua, nómina entre otros.

Lo anterior, en virtud de que es una realidad palpable el hecho de que el cierre de calles y Avenidas hace menos atractivos los comercios para los clientes.

4. Es de suma importancia señalar que la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con atribuciones para formular y proponer medidas de promoción y estímulos para las actividades sujetas a fomento, entendiéndose como estímulos de acuerdo a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, las medidas jurídicas, administrativas, fiscales y financieras que aplicarán las dependencias y entidades de la administración pública local, competentes para promover y facilitar el desarrollo de las actividades económicas sujetas a fomento.

Visto lo anterior, y toda vez que los comercios afectados por la Línea 4 del Sistema de Transporte Colectivo Metrobús han visto reflejada una clara disminución en sus ingresos solicitamos que aplique descuentos o estímulos fiscales que permitan a los comerciantes de las zonas afectadas seguir brindando un servicio de calidad a sus clientes y se conserven las fuentes de empleo que esos comercios generan. Las afectaciones ocasionadas a los comerciantes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el Artículo 17 en sus fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que en la construcción y elaboración de toda obra pública en beneficio de los capitalinos como lo es la construcción de la Línea 4 del Metrobús, las autoridades competentes no deben de vulnerar ni transgredir la esfera jurídica de los Ciudadanos, y más de aquellos donde su subsistencia económica dependen del comercio fijo y regulado legalmente.

TERCERO. Que el Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrad Casaubon, a través de la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal, puede emitir mediante resoluciones de carácter general la exención total o parcial del pago de contribuciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44 del Código Fiscal del Distrito Federal.

CUARTO. Que todo acuerdo de carácter general que emita el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría de Finanzas, debe de tener como fin condonar o eximir, total o parcialmente el pago de contribuciones, cuando se haya afectado una rama de las actividades comerciales o su realización para poderlas llevar a cabo.

QUINTO. Que la construcción de la Línea 4 del Metrobús ha afectado a varios los empresarios de las zonas en donde se construye la ruta por donde circulara dicho transporte, por lo que se ha afectado y han disminuido las ventas en sus locales, situación que hace necesaria la emisión de un acuerdo de carácter general para eximir del pago de contribuciones a los dueños de dichos locales.

SEXTO. Que del estudio y valoración que el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Finanzas, para la emisión de dicho acuerdo de carácter general sobre la exención de pago de contribuciones a los empresarios que se han visto afectados con la construcción de la Línea 4 del Metrobús, se deberá señalar lo dispuesto en el Código Fiscal del Distrito Federal, que establece lo siguiente:

“La emisión de resoluciones de carácter general, deberán apegarse a lo siguiente:

1. En cuanto al sujeto, deberán mencionar:

a. Las personas beneficiarias y las porciones del padrón que se incluirán, detallando zona catastral o área de valor, Colonia y predios;

b. Las personas beneficiarias en el caso de ramas de actividad, determinando los giros que la integran, y de acuerdo al padrón de la

Tesorería.

2. Respecto al alcance de los beneficios, se deberán contemplar en el resolutivo:

a. Lo relacionado en cuanto al importe o porcentaje de condonación;

b. Las contribuciones, aprovechamientos y accesorios que estarán incluidos en el beneficio;

c. Los ejercicios fiscales contemplados en el beneficio; y

d. El plazo en que se difieren los pagos otorgados por el beneficio.

3. En cuanto a la información, señalar las contribuciones o aprovechamientos a que se refiere, el monto o la porción de los beneficios y plazos que se concedan y los requisitos que deban cumplir los beneficiarios;

4. En los avances de informe trimestral, deberá informar sobre el ejercicio que haga de la facultad conferida en este Artículo.”

SÉPTIMO. Que la Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico, tiene facultades para proponer al Jefe de Gobierno, estímulos económicos para promover y facilitar el desarrollo de las actividades económicas sujetas a fomentar el comercio en la Ciudad.

En consecuencia, se somete a consideración de la Diputación Permanente, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que emita un acuerdo que tenga como finalidad eximir hasta en un 50% el pago del predial o nominas a los comerciantes y empresarios afectados por la construcción de la Línea 4 del Metrobús.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico proponga al Jefe de Gobierno del

Distrito Federal, un esquema de estímulos económicos que atemperen los efectos que produce a empresas y comercios, la construcción de la Línea 4 del Metrobús.

Recinto Legislativo, 26 de julio 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Hacienda.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que analicen la posibilidad de destinar recursos de la Federación al Distrito Federal con la finalidad de ser implementados en el sistema de transporte individual *Ecobici*, para su mantenimiento, mejora y expansión, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE DESTINAR RECURSOS DE LA FEDERACIÓN AL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE SER IMPLEMENTADOS EN SISTEMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL ECOBICI PARA SU MANTENIMIENTO, MEJORA Y EXPANSIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que analicen la posibilidad de destinar Recursos de la Federación al Distrito Federal, con la finalidad de ser implementados en sistema de transporte individual "ecobici" para su mantenimiento, mejora y expansión, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 16 de febrero del año 2010, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente puso en marcha el programa "Ecobici" como un medio de transporte individual, inició operaciones con mil ciento catorce bicicletas en 85 cicloestaciones, la finalidad del programa es fomentar el uso de la bicicleta en distancias cortas como un medio para combatir los daños al medio ambiente, así como darle a los capitalinos una forma sana de hacer ejercicio.

2. El sistema Ecobici es una política pública exitosa que ha implicado la activación física de 28 mil personas beneficiarias, en su mayoría con edades entre los 24 y los 33 años de edad; por la gran demanda que existe el programa ha ampliado su infraestructura llegando a mil doscientas bicicletas y un total de 90 cicloestaciones, sin embargo, actualmente la oferta no es suficiente.

3. No obstante el éxito y los beneficios que proporciona este medio de transporte no motorizado hemos recibido denuncias Ciudadanas derivadas de las ineficiencias que en los últimos meses se presentan y que ponen en riesgo a los capitalinos, principalmente consisten en: la falta de mantenimiento de las bicicletas y las cicloestaciones, falta de equipos suficientes que permitan que en las horas pico los usuarios puedan hacer uso del servicio, falta de señalamientos que delimiten las zonas de uso, así como quejas por la operatividad del servicio pues se han aplicado cobros excesivos a los usuarios.

4. A partir del mes de febrero del año en curso, al cumplirse un año de haber comenzado sus operaciones, y ante la buena aceptación por parte de los capitalinos se anunció la posibilidad de expandir el Sistema de Transporte Individual Ecobici en dos nuevas fases: la primera, abarcará el perímetro de las Avenidas Viaducto, Cuauhtémoc, Niños Héroe, Fray Servando, Topacio, Talavera, República de Guatemala, Hidalgo-Puente de Alvarado, Buenavista, Insurgentes y San Cosme, entre otras, para este perímetro,

la Secretaría del Medio Ambiente construirá dos ciclovías modelo en Avenida Chapultepec y en la Avenida Álvaro Obregón; la segunda, llegará a Polanco, se ampliará la ciclovía de Reforma y Ecobici entrará a la Colonia Escandón.

5. En los últimos días, la Secretaria de Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, ha manifestado que debido a la falta de recursos la construcción de las nuevas etapas del sistema de transporte individual Ecobici no han iniciado puesto que la Secretaría no cuenta con los recursos suficientes para poder firmar el contrato con la empresa Clear Channel, quien es la prestadora del servicio.

6. Derivado de lo anterior consideramos importante coadyuvar con las dependencias correspondientes para la búsqueda de formas alternas de financiamiento con el objeto obtener recursos para su inversión en el mantenimiento, las mejoras y fundamentalmente la expansión del sistema de transporte individual Ecobici.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con los Artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar Propositiones y denuncias, así como gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los Ciudadanos.

SEGUNDO. Que la importancia del Sistema de Transporte Individual Ecobici radica en dar cumplimiento a lo dispuesto por el Plan Verde, instrumento desarrollado por el gobierno del Distrito Federal, como una estrategia para la movilidad de la Ciudad que cumple con el propósito de promover la movilidad no motorizada ayudando así al medio ambiente, al disminuir la emisión de contaminantes que día a día se generan derivados de los otros medios de transporte.

TERCERO. Que al destinar recursos para el mejoramiento y la expansión del Sistema de Transporte Individual Ecobici se da efectivo cumplimiento a las políticas públicas en materia ambiental contempladas por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2010 de la Secretaría de Medio Ambiente, de forma general al mejorar las condiciones de movilidad en el Distrito Federal, y de forma específica al modificar las preferencias de las personas respecto a los modos de transporte utilizados actualmente hacia modos no contaminantes y no motorizados, como lo es Sistema de Transporte Individual Ecobici.

CUARTO. Que derivado de las deficiencias que se presentan en el Sistema de Transporte Individual Ecobici es necesario que se inviertan recursos para que se implemente un programa de mejoras con la finalidad de prestar un servicio eficiente a los usuarios, garantizándoles, entre

otras, el buen estado de los equipos con que se presta el servicio de manera que se proteja la integridad física de los usuarios, la existencia de señalamientos que faciliten el uso de la bicicleta en vialidades peligrosas así como también se adopten medidas tendientes a obtener la universalización del servicio de Ecobici.

QUINTO. Que al ser una política pública exitosa, la inversión de recursos federales para la expansión del sistema Ecobici favorecerá a miles de capitalinos que tendrán la posibilidad de contar con una alternativa de transporte no motorizada, en mayores vialidades de la Ciudad de México, por lo tanto, fomentará en los Ciudadanos el uso de la bicicleta y el realizar actividades físicas con la finalidad de contribuir a la mejora del medio ambiente con el objetivo de disminuir problemas de contaminación y tráfico que se presentan día a día en nuestra Ciudad.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que analicen la posibilidad de destinar recursos de la federación al Distrito Federal, con la finalidad de ser implementados en sistema de transporte individual "Ecobici" para su mantenimiento y mejora en las instalaciones existentes así como su expansión en los siguientes circuitos:

- Ciclovía Reforma
- Ciclovía Chapultepec
- Ciclovía Álvaro Obregón
- Ciclovía Juárez

Recinto Legislativo, 27 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno para que instruya el retiro de los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución por representar un riesgo en materia de seguridad pública, salud y protección civil, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Mariana Gómez Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE INSTRUYA EL RETIRO DE LOS CAMPAMENTOS INSTALADOS EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN POR REPRESENTAR UN RIESGO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar

al Jefe de Gobierno para que instruya el retiro de los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución por representar un riesgo en materia de Seguridad Pública, Salud y Protección Civil, además de perjudicar gravemente a la economía formal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que en el mes de febrero del año 2010, integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas instalaron en la Plaza de la Constitución campamentos apelando a su derecho de libre manifestación, y desde ese momento han obstruido el libre tránsito de las personas, han ocupado este espacio público para realizar una serie de actividades irregulares que representan un riesgo en materia de Seguridad Pública, Salud y Protección Civil, y perjudican gravemente a la economía formal.

2. En materia de seguridad pública, la Jefatura de Gobierno debe actuar para garantizar el orden dentro de la Plaza de la Constitución con la finalidad de que exista un ambiente propicio para el libre tránsito del gran número de personas que diariamente recorren el perímetro que abarcan los campamentos instalados ya que no sólo se trata de la existencia de los mismos, sino que han utilizado este espacio público, ya no solo como medio para libremente manifestarse, sino que ha servido como una especie de estacionamiento para automóviles, camionetas, motocicletas y campers que diariamente entran al Zócalo capitalino y se instalan ante los ojos de las autoridades sin que se implementen las medidas para sancionar dichas conductas ilícitas poniendo en riesgo la integridad física de los peatones y turistas que transitan dentro de la Plaza pues ya no pueden libremente caminar puesto que el tránsito de los vehículos presentan un peligro para los mismo. Así como también se debe sancionar la comisión de delitos que se dan a raíz de las actividades informales que se realizan en el Zócalo capitalino, principalmente el robo de energía eléctrica que utilizan quienes se encuentran en los campamentos.

3. En el mes de octubre del año 2007, el Gobierno del Distrito Federal retiró del perímetro A del Centro Histórico el comercio informal, prohibiendo desde entonces su establecimiento, disposición que está siendo violentada con la instalación de puestos ambulantes en donde se ejerce el comercio informal dentro de los campamentos instaladas en la Plaza de la Constitución sin que ninguna autoridad lo impida o retire los mismos, permitiendo así la realización de actividades informales que ponen en peligro a los capitalinos, además de permitirse en primer lugar, una violación al principio de igualdad, puesto que se da un trato distinto a los ciudadanos pues mientras que a unos se les reprime en sus manifestaciones a otros se les está permitiendo que dañen el Zócalo y tolerando las conductas ilícitas que realizan frente a las mismas autoridades; en segundo lugar; representa una violación al Bando número 8, que prohíbe ejercer el comercio informal

en el Centro Histórico, y el programa que el Gobierno del Distrito Federal implementó para limpiar de ambulantes el Perímetro A.

4.- Dentro de las actividades irregulares que se realizan en la Plaza de la Constitución; en primer lugar se encuentra la venta de distintos alimentos preparados en el momento en condiciones no aptas para la salud de los capitalinos que día a día transitan por dicha plaza pública y que adquieren dichos productos. De forma adicional cuentan con materiales como tanques de gas para la preparación de los alimentos en venta, los cuales representan un riesgo inminente ante una posible explosión.

5. Otra de las actividades irregulares que se desarrollan en los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución es la venta de bebidas para el consumo de los transeúntes sin contar con las condiciones de salubridad necesarias para la venta de tales productos.

6. Cabe mencionar que no sólo la venta de alimentos preparados y bebidas representan un riesgo inminente para la salud, sino que, también se atenta contra las disposiciones jurídicas que regulan el desempeño de actividades comerciales con fines de lucro, pues dentro de las mismas se señala que quienes se dediquen a tal giro comercial deberán contar con las autorizaciones correspondientes para su legal funcionamiento, de forma que se deberán aplicar las sanciones que el ordenamiento legal prevé para una violación tan clara y evidente como la cometida por quienes desempeñan tales actividades así como también se deberá sancionar la responsabilidad administrativa de las autoridades que estando encargadas de verificar el cumplimiento cabal de lo prescrito por las leyes, por omisión ya que no sólo toleran sino que también encubren tales actos ilegales.

7. desempeño de estas actividades de comercio informal que se llevan a cabo en los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución han generado un perjuicio grave a la economía formal, puesto que, los actos de comercio se realizan dentro del marco de una competencia desleal entre los agentes económicos al mismo tiempo que como lo han declarado el representante del Consejo de Asociaciones de Vecinos y Comerciantes del Centro Histórico y el vocero de la organización de Empresarios y Comerciantes Unidos para la Protección del Centro Histórico (Procéntrhico) la presencia de los campamentos en el Zócalo capitalino ahuyenta a turistas y clientes en los comercios establecidos en dicha zona pues cada vez son menos los visitantes que muestran interés en acudir a esta plaza pública.

8. Además de los riesgos que ya han sido señalados en las materias correspondientes, es importante no pasar por alto otros daños físicos que se han producido a la Plaza de la Constitución en su calidad de monumento histórico, misma que fue dada por decreto presidencial en el año de 1980 con la finalidad de preservar el legado histórico de la zona sin alterar o lesionar su armonía urbana, objetivos que han

sido violentados debido a la instalación de los campamentos y sobre todo al uso de un monumento histórico como lo es la Plaza de la Constitución como un estacionamiento para automóviles, camionetas, motocicletas y campers que bajo el amparo de pertenecer a la manifestación y contando con el respaldo de las autoridades capitalinas, diariamente dañan el suelo de este monumento que no fue diseñado para tal uso por lo que existe un peligro inminente de un deterioro a corto plazo por el tránsito de los mencionados vehículos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con los Artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar Propositiones y denuncias, así como gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los Ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es el titular de la Administración y a él corresponden originalmente todas las atribuciones de los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal, como la relativas a las materias de seguridad pública, salud y protección civil.

TERCERO. Que las autoridades gubernamentales tienen como premisa fundamental proteger la salud de los ciudadanos, derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 4° constitucional, y de forma adicional en el Artículo 2° de la Ley de Salud del Distrito Federal donde se reconoce a los habitantes del Distrito Federal derecho a la protección de la salud y se establecen como autoridades competentes al Gobierno del Distrito Federal, y en forma particular a la Secretaria de Salud, quienes serán las responsables de garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos reconocidos.

CUARTO. Que la venta de alimentos y bebidas en la intemperie viola los condiciones de salubridad con las que deben cumplir los establecimientos que tengan como principal giro comercial el descrito, poniendo en riesgo la salud de las personas que los consumen, puesto que el ingerirlos podría provocarles el desarrollo de enfermedades gastrointestinales o efectos nocivos que deriven en procesos infecciosos generados por la presencia de bacterias.

QUINTO. Que para la venta de alimentos que se lleva a cabo en los campamentos instalados, en la Plaza de la Constitución, se cuenta con tanques de gas cuya presencia pone en peligro la integridad no sólo de las personas que se encuentran dentro de dichos campamentos, sino también del gran número de personas que día a día transitan por esta plaza pública, lo anterior porque existe el riesgo de que en cualquier momento pueda presentarse un desastre, como por ejemplo la explosión de uno de estos tanques.

SEXTO. *Que los actos de comercio informales que se practican en los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución violan lo dispuesto por el Bando número 8, que prohíbe ejercer el comercio informal en el Centro Histórico, y el programa que el Gobierno del Distrito Federal implementó para limpiar de ambulantes el Perímetro A” en el mes de octubre del año 2007.*

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno para que instruya el retiro de los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución por representar un riesgo en materia de seguridad pública, salud, protección civil y por perjudicar economía formal, y en particular para que:*

- Se retiren los automóviles, camionetas, motocicletas campers que se encuentran estacionados en la Plaza de la Constitución.

- Se detenga la venta de alimentos y bebidas en los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución.

- Se realice el retiro de los tanques de gas que se encuentran en los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución.

- Cese el ejercicio del comercio informal en la plaza de la constitución puesto que menoscaba la economía de la Ciudad de México al llevar a cabo una competencia desleal.

Recinto Legislativo, 27 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Transporte y Vialidad, Instituto de Verificación Administrativa, Delegación Iztapalapa y municipio de Nezahualcóyotl, se implemente un operativo de reordenamiento en la franja comercial que se encuentra ubicada sobre Calle 7 a partir de la Calle Ana María y hasta la Calzada Ignacio Zaragoza en la Colonia Pantitlán, de la Delegación Iztacalco, lugar donde se ubica el camellón y puente del Periférico que divide a las Delegaciones Iztacalco, Iztapalapa y el municipio de Nezahualcóyotl, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE REORDENAMIENTO EN LA FRANJA COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA UBICADA SOBRE CALLE 7 A PARTIR DE LA CALLE ANA MARÍA Y HASTA LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA EN LA COLONIA PANTITLÁN, DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, LUGAR DONDE SE UBICA EL CAMELLÓN Y PUENTE DEL PERIFÉRICO QUE DIVIDE A LAS DELEGACIONES IZTACALCO, IZTAPALAPA Y EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA A NOMBRE DEL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

“Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Transportes y Vialidad, Instituto de Verificación Administrativa, Delegación Iztapalapa y Municipio de Nezahualcóyotl, se implemente operativo de reordenamiento en la franja comercial que se encuentra ubicada sobre Calle 7 a partir de la Calle Ana María y hasta la Calzada Ignacio Zaragoza en la Col. Pantitlán de la Delegación Iztacalco, lugar donde se ubica el Camellón y Puente del Periférico que divide a

las Delegaciones Iztacalco, Iztapalapa y el Municipio de Netzahualcóyotl, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La calle 7 en la Col. Pantitlán de la Delegación Iztacalco, corresponde al tramo de la Avenida periférico que comprende de la Avenida Xochimilco a la calzada Ignacio Zaragoza en la propia Delegación Iztacalco, misma Avenida que se encuentra dividida por un camellón que corresponde a los límites de las Delegaciones Iztacalco e Iztapalapa y el Municipio de Netzahualcóyotl en el Estado de México.

En dichos límites y por lo que corresponde a la Delegación Iztacalco, se encuentran, entre la calle de Prosperidad a la Calzada 1. Zaragoza, un Sin número de locales que comercializan cárnicos, que inclusive lo hacen sobre el arrollo vehicular, es decir, sobre el periférico, así también, sobre el camellón que divide a las circunscripciones políticas mencionadas se expenden todo tipo de enseres y se ejerce el comercio en vía pública de forma desordenada con el consecuente riesgo tanto para los comerciantes como para los consumidores, aunado a que igualmente dicho camellón, sirve de estacionamiento.

Por otra parte, sobre el puente de periférico que cruza por encima de la calzada Ignacio Zaragoza, existe una "base" de taxis, que obstruye la vialidad de los carriles principales del periférico, ocasionando con ello accidentes automovilísticos y poniendo en riesgo la seguridad de las personas.

2. Dentro de los límites de la Delegación Iztapalapa en el cuadrante que se forma entre la Avenida Texcoco, la Calzada Ignacio Zaragoza y el bajo-puente del propio periférico, se encuentra la concentración de comerciantes denominada "Plaza san Juan", la que ya hace muchos años, impide el acceso de la lateral de periférico hacia el oriente, existiendo igualmente comercio en vía pública y establecimientos mercantiles de cárnicos hasta la calle Guadalupe Victoria, correspondiente al municipio de Netzahualcóyotl Estado de México, tramo en el que se estacionan vehículos en batería y sobre el camellón, dificultando la circulación sobre el periférico.

En suma, la existencia del comercio en la vía pública y la invasión de la misma por los comerciantes establecidos con enseres propios de su establecimiento, así como los vehículos particulares y de transporte de mercancías, que se encuentran estacionados en ambos lados y en el propio camellón citado que divide el periférico, aunado a la carga de vehículos que por el lugar transitan, incluyendo el servicio público de transporte de pasajeros, provocan la obstrucción de las vialidades, que se genere y se ponga en riesgo la seguridad de los Ciudadanos, contaminación ambiental y visual de la zona, así como el riesgo de colisiones e inclusive una excesiva generación de residuos sólidos.

4. Es por estas razones, que los vecinos que viven en los alrededores, han solicitado de manera reiterada se ponga orden en la zona y debido a que no se trata de un solo problema aislado, sino, de un conjunto de problemas que involucran tanto a autoridades de distintos niveles como de distintos ordenes de gobierno es que se hace urgente su coordinación efecto de abordar y resolver la problemática que en el lugar se suscita.

Lo anterior, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el Artículo 39 fracciones VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las Delegaciones tienen la obligación de velar por el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos, levantar actas y calificarlas e imponer sanciones en relación con el Artículo 7 apartado "B" fracción I, inciso a), b), f) Y fracción III de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante la cual, la Delegación se encuentra facultada para ordenar a los verificadores del Instituto de Verificación Administrativa llevar a cabo las correspondientes verificaciones al comercio establecido y la ejecución de las de las medidas de seguridad sanciones impuestas en la calificación de las actas.

Por otra parte y conforme a la fracción XXXIV del propio Artículo, es facultad de las Delegaciones la administración de los Mercados Públicos en las Demarcaciones del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que conforme al Artículo 7 apartado "A" fracción I inciso g) y fracción II de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, compete al Instituto de Verificación Administrativa practicar visitas de verificación al transporte público, mercantil y privado de pasajeros y de carga, así como ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las Leyes. Por otra parte, con fundamento en el Artículo 7º fracción III y XXXI de la Ley de Transportes y Vialidad es competencia de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, garantizar la seguridad de los usuarios de transporte público.

Por otra parte, y conforme al Artículo 39 fracción XXVIII es facultad de las Delegaciones, proponer a la dependencia competente la aplicación de medidas para mejorar la vialidad y circulación y seguridad de vehículos y peatones en vialidades primarias

TERCERO. Es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública Imponer las sanciones que conforme a las prohibiciones señaladas en el Artículo 71 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal cometan los conductores de vehículos particulares o de transporte de mercancías.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. “Se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Transportes y Vialidad, Instituto de Verificación Administrativa, Delegación Iztapalapa y Municipio de Netzahualcóyotl, se implemente operativo de reordenamiento en la franja comercial que se encuentra ubicada sobre calle 7 a partir de la calle Ana María y hasta la calzada Ignacio Zaragoza en la col. Pantitlán de la Delegación Iztacalco, lugar donde se ubica el camellón y puente del periférico que divide a las Delegaciones Iztacalco, Iztapalapa y el Municipio de Netzahualcóyotl.”

Muchas Gracias

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensástiga Santiago

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Jugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que reforme el punto segundo de la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el Sistema Medido de Uso Doméstico o Mixto reciben el servicio por tandeo, de fecha 16 de mayo de 2011 y se elimine la letra y la palabra *o derivada*, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Trujillo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REFORME EL PUNTO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINAN Y SE DAN A CONOCER LAS ZONAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN EL SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2011 Y SE ELIMINE LA LETRA Y LA PALABRA O DERIVADA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los suscritos Diputados Valentina Valia Batres Guadarrama y Víctor Gabriel Varela López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que reforme el Punto Segundo de la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, de fecha 16 de mayo de 2011 y se elimine la letra y la palabra “o derivada”.

CONSIDERACIONES

El 16 de mayo de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las

zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que expidió el Secretario de Finanzas Armando López Cárdenas.

Dicha Resolución la emitió considerando, que el párrafo primero del Artículo Décimo Séptimo Tránsito del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2010, establece que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, que reciban el servicio por tandeo, se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa de la fracción II del Artículo 172 de dicho Código, en tanto se regulariza el suministro.

De igual manera, en el anexo de la Resolución se publicó el Listado de las 282 Colonias que reciben el servicio por tandeo en las Delegaciones siguientes: Álvaro Obregón (7), Coyoacán (4), Cuajimalpa (15), Gustavo A. Madero (21), Iztapalapa (48), Magdalena Contreras (33), Milpalta (3), Tlahuac (7), Tlalpan (115) y Xochimilco (29).

Asimismo, el punto 2º de la Resolución establece que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, se les aplicará por toma o derivada la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del Artículo 172, fracción II del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.

La Resolución beneficia a miles de usuarios que reciben el servicio por tandeo en la Ciudad, sin embargo por la aplicación del punto 2º de la Resolución se han presentado cientos de quejas de los usuarios, sobre todo de uso mixto, por cobros duplicados y hasta quintuplicados por derechos de suministro de agua y en relación a la cuota fija de la zona, ya que se ha interpretado el término "o derivada" como si fuera otra toma. Por lo anterior se solicita que se elimine la frase "o derivada" del citado punto Segundo de la Resolución.

Que de acuerdo a datos proporcionados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la fecha se han inconformado alrededor 20,000 usuarios en la modalidad de uso mixto y que la gran mayoría ha dejado de pagar sus boletas por considerar que esta acción les afecta muy seriamente en su presupuesto familiar, toda vez que se trata principalmente de adultos mayores que para contar con un Ingreso han abierto locales comerciales en sus domicilios.

Consideramos que con la modificación a la citada Resolución, ya no quedará duda en su aplicación y por lo tanto la cuota fija se atenderá a un único pago por toma de agua, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 172 fracción II del Código Fiscal del Distrito Federal, beneficiando a una gran población, que por la cantidad de agua que reciben, pagaran lo justo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que reforme el Artículo Segundo de la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, de fecha 16 de mayo de 2011 y para quedar como sigue: A los contribuyentes a que se refiere el punto primero de esta resolución, se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del Artículo 172, fracción II de Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.

Recinto Legislativo, 27 de julio de 2011.

SUSCRIBE

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Abril Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a enviar a esta Soberanía un informe detallado sobre el avance que cada Demarcación lleva respecto del presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignó en diciembre de 2010 para la atención de demandas Ciudadanas prioritarias por un monto de 900 millones de pesos, con el objetivo de no caer en subejercicios, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A ENVIAR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL AVANCE QUE CADA DEMARCACIÓN LLEVA RESPECTO DEL PRESUPUESTO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNÓ EN DICIEMBRE DE 2010, PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS CIUDADANAS PRIORITARIAS POR UN MONTO DE 900 MILLONES DE PESOS, CON EL OBJETIVO DE NO CAER EN SUBEJERCICIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El Diputado Alejandro Sánchez Camacho, integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se Exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a enviar a esta Soberanía, un Informe detallado sobre el avance que cada Demarcación lleva respecto del Presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Asigno en diciembre de 2010, para la atención de Demandas Ciudadanas Prioritarias, por un monto de 900 millones de pesos con el objetivo de no caer en Subejercicios.

ANTECEDENTES

En diciembre del 2010 la Asamblea Legislativa etiquetó recursos a diversas áreas en las Demarcaciones políticas, tales como salud, educación, obra pública, mitigación de riesgos y programas sociales por un monto de 900 millones.

Estos recursos son adicionales al presupuesto que cada año se designa a las Delegaciones políticas y tienen como destino la atención de las demandas Ciudadanas más sensibles. En este sentido la Delegación Álvaro Obregón recibió 51 millones de pesos para mitigación de riesgos en minas y taludes, mientras que Azcapotzalco obtuvo 43 millones para diagnósticos de estructura y obras en unidades habitacionales. Iztapalapa y Gustavo A. Madero fueron las Demarcaciones que mayor es recursos obtuvieron con 131 y 81 millones respectivamente.

La petición surge debido a que a siete meses de iniciado el año, aún no se tiene un informe que dé cuenta, no sólo de la aplicación de los recursos, sino de la atención oportuna de las demandas Ciudadanas, y sería lamentable que no se evitaran futuras contingencias.

A esta preocupación por el ejercicio presupuestal etiquetado por la Asamblea se suma el del presupuesto administrativo que cada año reciben las Demarcaciones y el de participación Ciudadana, cuyo informe no satisface las expectativas e incluso hay algunas Delegaciones que no han dado esta obligación.

En el caso concreto de Milpa Alta, la Diputación etiquetó 18 millones para la construcción de un centro de salud en la cabecera delegacional, 10 millones para la construcción de la casa de cultura Huehuetlactule en Santa Ana Tlacotenco y 10 millones más para colocar techos en escuelas primarias de la Demarcación, sin que hasta la fecha se sepa de algún avance en las obras.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *El subejercicio es una figura contemplada por diversas disposiciones en materia administrativa y de procedimientos.*

SEGUNDO. *Es una obligación de la Asamblea, velar por el ejercicio puntual del presupuesto.*

TERCERO. *Los recursos asignados por la Asamblea tienen como objetivo principal la atención de las demandas Ciudadanas.*

CUARTO. *Entre los rubros que atiende el presupuesto asignado por la Asamblea, se encuentran algunos relacionados con la seguridad estructural en unidades habitacionales, cuya valoración es prioritaria.*

QUINTO. *Sería profundamente contradictorio que ante la necesidad de la gente se anteponga la negligencia como único argumento.*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se Exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a enviar a esta Soberanía, un Informe detallado sobre el avance que cada Demarcación lleva respecto del presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigno en diciembre de 2010, correspondientes al año 2010, así*

como un informe de estos recursos para el año 2010, para la Atención de Demandas Ciudadanas Prioritarias, por un monto de 900 millones de pesos con el objetivo de no caer en subejercicios.

SEGUNDO. Se solicita a la Contraloría General un informe sobre las auditorías practicadas a estos recursos correspondientes al año 2010 y de Enero a la fecha del año 2011.

Pone a su consideración el presente Punto de Acuerdo el Diputado.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 3 de agosto de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias, Diputada Secretaria. Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 3 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 16:00 horas.